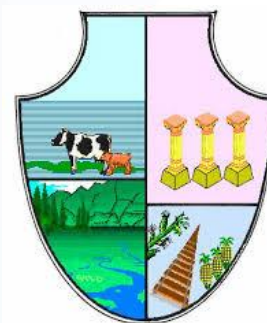




Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Génova Costa Cuca, Quetzaltenango

2019 - 2032



Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Génova Costa Cuca, Quetzaltenango



<p>02.01.02 CM 0921</p>	<p><i>Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Génova Costa Cuca, Quetzaltenango. Guatemala. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de Planificación Territorial. Plan de Desarrollo Municipio Génova Costa Cuca, Quetzaltenango. Guatemala: SEGEPLAN/DTP-DOT, 2018.</i></p> <p>125 p. 27 cm. Anexos. (Serie PDM SEGEPLAN: CM 0921)</p> <p>ISBN !!!!!!!-!!!!-!!!-!!!-0921</p> <p>Descriptores: 1. Información general del municipio. 2. Modelo de Desarrollo Territorial Actual. Modelo de Desarrollo Territorial Futuro. 3. Directrices de Ordenamiento Territorial. 4. Planificación del Desarrollo. 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K’atun 2032 – Agenda 2030.</p>
-----------------------------	--

Consejo Municipal de Desarrollo

Municipio de Génova Costa Cuca, Quetzaltenango, Guatemala, Centro América

PBX: 77638777

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

9 calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América

PBX: 25044444

www.segeplan.gob.gt

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.



Directorio:

Sheily Beatriz Vásquez González
Alcaldesa Municipal de Génova Costa Cuca, Quetzaltenango.

Edy Rolando Chan Acabal Sindico Primero
Constantino Rivera López Sindico Segundo
Saúl Estuardo López Concejal Primero
Elías Vicente Sales Concejal Segundo
Edgar Abisai Ixcoy Cristóbal Concejal Tercero
Anibal Israel Alfaro Morales Gómez Concejal Cuarto
Antonio Pérez Gómez Concejal Quinto
Concejo municipal

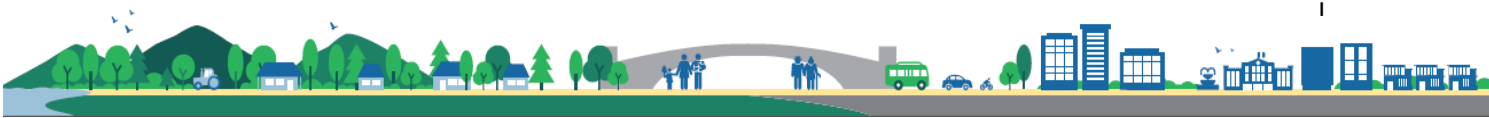
Equipo facilitador del proceso:

Enrique Alejandro Morales Pacheco
Director Municipal de Planificación de Génova Costa Cuca
Verónica Marizabel Morales
Encargada de Cocode
Abel Molina
Oficina de Cocode
Esdras Paz Chávez
Juez de Asuntos Municipales
Con el acompañamiento de la mesa técnica PDM-OT

Axel David Esteban Fuentes
Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial
Delegación Departamental, SEGEPLAN, Quetzaltenango

En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT

*Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de
Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán)*



ÍNDICE

INDICE DE CUADROS	ii
INDICE DE GRÁFICAS	iii
INDICE DE MAPAS	iii
Siglas y Acrónimos	i
PRESENTACIÓN	1
I. INTRODUCCIÓN	2
II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO	3
1.1 Ruta metodológica para PDM-OT	3
III. GENERACIÓN DE CONDICIONES Y FUNDAMENTACIÓN DEL PDM-OT	5
1.2 Fundamento legal del PDM-OT	5
1.2.1 Constitución Política De La Republica De Guatemala	5
1.2.2 Ley del organismo ejecutivo 114-97	5
1.2.3 Principales disposiciones sobre Ordenamiento Territorial contenidas en el CODIGO MUNICIPAL y sus reformas, DECRETO NÚMERO 22-2010. Capítulo II: Ordenamiento territorial y Desarrollo Integral.	6
1.2.4 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto No. 11-2002. Decreto No. 11-2002.	7
1.3 Fundamento estratégico	8
1.3.1 La función del PDM-OT en la gestión municipal	8
1.3.2 Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032	8
1.3.3 Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030	9
1.3.4 Prioridades Nacionales de Desarrollo y metas estratégicas de desarrollo.	10
1.4 Ruta Metodológica para la Formulación del PDM-OT	10
1.4.1 Enfoque de equidad de género	10
1.4.2 Enfoque de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.....	12
1.4.3 Enfoque eco sistémico	13
1.4.4 Enfoque de mejoramiento de vida.....	14
IV. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	16
V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL –MDTA- Y TENDENCIAL	19
1.5 Organización actual del territorio	19
1.6 Escenario actual	24
1.6.1 Uso actual del territorio municipal.....	24
1.6.2 Problemáticas y potencialidades.....	29
1.7 Escenario tendencial	40



VI. MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	49
1.8	Visión de desarrollo y ordenamiento territorial del municipio..... 49
1.9	Organización Territorial Futura 49
1.10	Escenario futuro de desarrollo 55
1.11	Resultados y productos estratégicos del desarrollo 63
1.12	Categorías de usos del territorio 74
1.13	Directrices para las categorías de uso del territorio 75
	Para establecer las categorías de suelo, se consideraron las siguientes premisas: 75
1.14	Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial 80
1.14.1	Categoría – Urbana – URB 80
1.14.2	Categoría – Rural RUR..... 83
1.14.3	Categoría – Protección y Uso Especial PRT..... 86
1.14.4	Categoría – Expansión Urbana EXPU 91
2	DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT 95
2.1	Planes complementarios y programas propuestos para PDM-OT 95
2.2	Estrategia de socialización 95
2.3	Estrategia de gestión del PDM-OT 95
2.3.1	Proyectos catalizadores de ordenamiento territorial 96
2.4	Sistema de información, seguimiento y evaluación..... 96
BIBLIOGRAFÍA	97
GLOSARIO	99
ANEXOS	101

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1.	Establecimientos por nivel de Génova Costa Cuca 32
Cuadro 2.	Enfermedades transmitidas por vectores del año 2012 al 2017..... 33
Cuadro 3.	Escenarios de desarrollo tendenciales 43
Cuadro 4.	Centralidades de Génova Costa Cuca 50
Cuadro 5.	Oferta de servicios básicos a nuevas centralidades 51
Cuadro 6.	Proyectos y/o acciones prioritarias de acuerdo a necesidades en Génova 53
Cuadro 7.	Escenarios de desarrollo..... 55
Cuadro 8.	Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas municipales 63
Cuadro 9.	Resultados y productos del desarrollo 65
Cuadro 7.	Directrices para usos del territorio..... 75



Cuadro 8. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría Urbana URB	80
Cuadro 8. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría Rural RUR	83
Cuadro 8. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría Protección y Uso Especial PRT	86
Cuadro 8. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Expansión Urbana EXPU	91
Cuadro 12. Lugares poblados por micro región,	103

INDICE DE GRÁFICAS

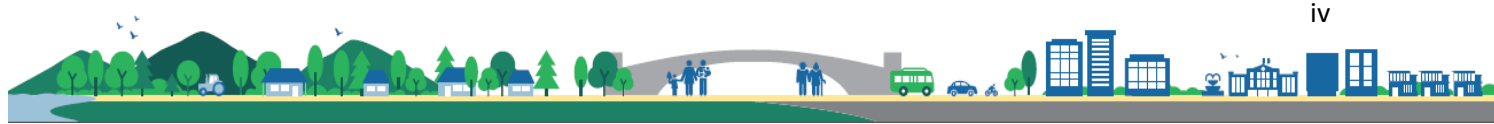
Gráfica 1. Pirámide poblacional Génova Costa Cuca, Quetzaltenango.	24
Gráfica 2. Problemáticas asociadas por centro poblado.	27
Gráfica 3. Tasa bruta de cobertura educativa en el municipio de Génova Costa Cuca	31
Gráfica 4. Tendencia de crecimiento poblacional en Génova Costa Cuca, Quetzaltenango	40
Gráfica 5. Comportamiento de la dinámica de Desnutrición Crónica en Génova, Quetzaltenango	41
Gráfica 6. Tendencia de cobertura bruta en educación de Génova Costa Cuca.....	42
Gráfica 7. Número de acciones priorizadas por 18 centros poblados de Génova.....	52

INDICE DE MAPAS

Mapa 1. Ubicación del municipio de Génova Costa Cuca, departamento de Quetzaltenango 2019.	17
Mapa 2. Centralidades municipio de Génova Costa Cuca, Quetzaltenango	21
Mapa 3. Movilidad municipio de Génova Costa Cuca, Quetzaltenango	23
Mapa 4. Análisis de problemáticas de Génova Costa Cuca, Quetzaltenango.....	35
Mapa 5. Análisis de potencialidades de Génova Costa Cuca, Quetzaltenango	38
Mapa 6. Modelo de desarrollo actual de Génova Costa Cuca, Quetzaltenango	39
Mapa 9. Esquema de movilidad proyectada a nuevas centralidades de Génova Costa Cuca.....	54
Mapa 10. Distribución de categorías dentro del municipio de Génova	79
Mapa 11. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Urbana.....	82
Mapa 12. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Rural	85
Mapa 13. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Protección y Uso Especial	90
Mapa 13. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Expansión Urbana EXPU.....	93
Mapa 12. PLUS, Integración de Subcategorías	94
Mapa 13. Microrregiones por micro cuenca del municipio de Génova Costa Cuca.....	106
Mapa 14. Densidad poblacional del municipio de Génova Costa Cuca	107
Mapa 15. Centros Poblados de Génova Costa Cuca.	108
Mapa 16. Intensidad Uso del Suelo del Municipio de Génova Costa Cuca.....	109
Mapa 17. Climas del municipio de Génova Costa Cuca, Quetzaltenango	110

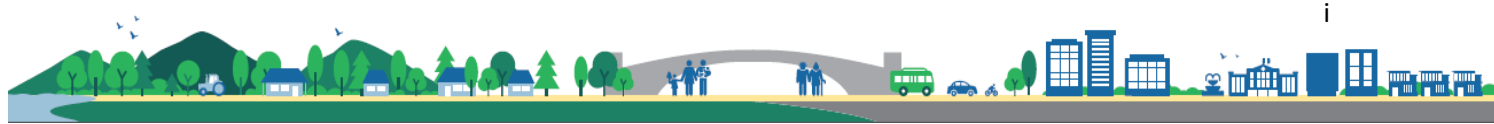


Mapa 18. Curvas de Nivel y serie de suelos de Génova Costa Cuca	111
Mapa 19. Fuentes de abastecimiento de agua de Génova Costa Cuca	112
Mapa 20. Usos actuales del suelo en Génova Costa Cuca	113
Mapa 22. Geología de Génova Costa Cuca.	114
Mapa 23. Fisiografía de Génova Costa Cuca	115

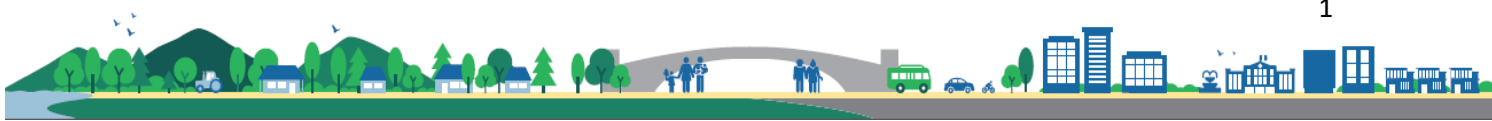


Siglas y Acrónimos

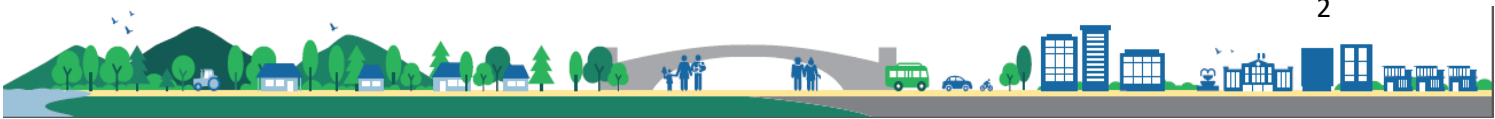
CAP	Centro de Atención Permanente
CAT	Comadronas adiestradas registradas
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
DMOT	Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial
DAFIM	Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
IGN	Instituto Geográfico Nacional
INAB	Instituto Nacional de Bosque
INE	Instituto Nacional de Estadística
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MCIV	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
RENAP	Registro Nacional de las Personas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización no Gubernamental
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNC	Policía Nacional Civil
PDER	Programa de Desarrollo desde lo Rural
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia



PRESENTACIÓN



I. INTRODUCCIÓN



II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

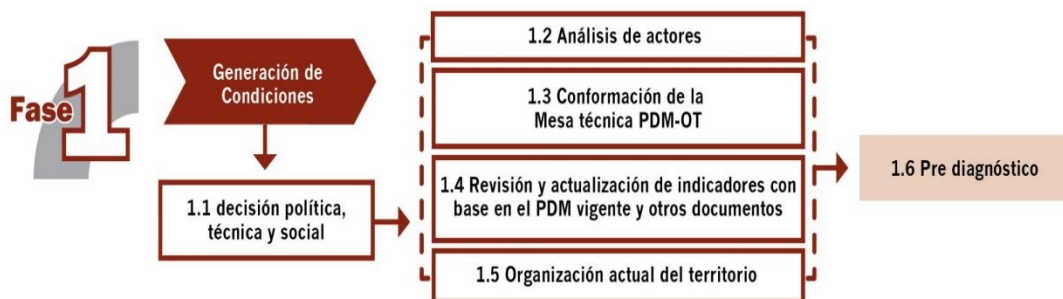
1.1 Ruta metodológica para PDM-OT

El proceso metodológico para la Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT definida por la Segeplán como ente rector de la planificación, se concibe como participativa, inclusiva y democrática, en la cual autoridades locales, municipales, y departamentales interactúan con representantes y líderes sociales, institucionales, del sector privado y la cooperación internacional en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio.

La ruta metodológica para el desarrollo del proceso PDM-OT propone cuatro fases cuyas actividades requerirán análisis con equipos técnicos municipales, así como la aplicación de métodos participativos involucrando a los actores clave en la gestión del desarrollo territorial.

Fase I. Generación de condiciones

Se constituye en la fase primordial o necesaria en la que se toman las decisiones para asumir el proceso PDM-OT (Decisión política, técnica y social); se establecen los compromisos, plazos, formas o mecanismos de participación técnica y social, así como la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos a utilizar durante la realización del proceso.



El haber agotado lo referente a la fase de generación de condiciones, permite obtener los productos que aprueban el inicio del proceso del PDM – OT y un documento Pre-diagnóstico.

Fase II. Diagnóstico y análisis territorial

Es el momento en el ciclo de la planificación en el que se realiza el análisis de la situación actual del municipio basado en datos geográficos y estadísticos oficiales; se actualizan variables e indicadores que establezca la línea base de seguimiento a la problemática y se plantea el modelo de desarrollo territorial actual; asimismo, se analizan las causas que originan la problemática a atender. Incorporar los elementos o factores internos y externos que definen los enfoques transversales, tales como la equidad étnica y de género; gestión de riesgo y mitigación/adaptación a los efectos del cambio climático; enfoque eco sistémico y enfoque de mejoramiento de vida.





Con la tenencia de información y el análisis efectuado en esta fase, se define el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- y Tendencial.

En esta fase del proceso la aplicación de métodos participativos es importante; además de la generación de información, el objetivo es apoyar en la comprensión del territorio por parte de los actores locales, y, llegar a consensos básicos sobre la situación actual del territorio en sus ámbitos: institucional, socioeconómico, ambiental y cultural.

Fase III. Planificación y ordenamiento territorial

Es la fase de toma de decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; define los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio. El producto de esta fase es el planteamiento del modelo de desarrollo territorial futuro –MDTF-, el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio alineadas a las prioridades nacionales del país.



La práctica de la metodología dió como resultado la concreción de que es una herramienta de planificación efectiva cuya matriz establece en primera instancia el uso futuro del territorio, tanto urbano como rural desde las categorías y sub-categorías de usos permitidos, usos condicionados y usos prohibidos, con los respectivos lineamientos estratégicos y normatividad, plasmados en herramientas descritas y en mapas y/o esquemas para su comprensión.



III. GENERACIÓN DE CONDICIONES Y FUNDAMENTACIÓN DEL PDM-OT

1.2 Fundamento legal del PDM-OT

La Municipalidad de Génova Costa Cuca, Quetzaltenango en el mes de febrero de 2019, gestiona la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, con el apoyo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, dentro del marco de las siguientes leyes:

1.2.1 Constitución Política De La Republica De Guatemala

Artículo 225. Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Para la organización y coordinación de la administración pública, se crea el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural coordinado por el Presidente de la República e integrado en la forma que la ley establezca.

Este Consejo tendrá a su cargo la formulación de las políticas de desarrollo urbano y rural, así como la de ordenamiento territorial.

Artículo 253. Autonomía Municipal. Los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas. Entre otras funciones les corresponde:

- a) Elegir a sus propias autoridades;
- b) Obtener y disponer de sus recursos; y
- c) Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.

Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos.

1.2.2 Ley del organismo ejecutivo 114-97

Artículo 14. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia

- c.) Integrar y armonizar los anteproyectos de planes sectoriales recibidos de los ministerios y otras entidades estatales con los anteproyectos remitidos por los consejos de desarrollo regionales y departamentales.
- h.) Coordinar el proceso de planificación y programación de inversión pública a nivel sectorial y público y territorial.
- l.) Elaborar y proponer al presidente de la República, para su aprobación, el proyecto de reglamento orgánico interno de la secretaría, en el que se han de establecer la estructura, organización y responsabilidad de sus dependencias, conforme a ésta ley.
- m.) Realizar las funciones y atribuciones que la Constitución política atribuye al Órgano de Planificación del Estado.



1.2.3 Principales disposiciones sobre Ordenamiento Territorial contenidas en el CODIGO MUNICIPAL y sus reformas, DECRETO NÚMERO 22-2010. Capítulo II: Ordenamiento territorial y Desarrollo Integral.

ARTICULO 3. Autonomía. En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda. Ninguna ley o disposición legal podrá contrariar, disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República.

ARTICULO 4. Entidades locales territoriales. Son entidades locales territoriales:

a) El municipio.

b) Las entidades locales de ámbito territorial en que el municipio se divide, tales como: aldea, caserío, paraje, cantón, barrio, zona, colonia, lotificación, parcelamiento urbano o agrario, microregión, finca, y demás formas de ordenamiento territorial definidas localmente.

c) Los distritos metropolitanos.

d) Las mancomunidades de municipios.

ARTICULO 22. División territorial. Cuando convenga a los intereses del desarrollo y administración municipal, o a solicitud de los vecinos, el Concejo Municipal podrá dividir el municipio en distintas formas de ordenamiento territorial internas, observando, en todo caso, las normas de urbanismo y desarrollo urbano y rural establecidas en el municipio, así como los principios de desconcentración y descentralización local.

La municipalidad remitirá en el mes de julio de cada año, certificación de la división territorial de su municipio al Instituto Nacional de Estadística y al Instituto Geográfico Nacional.

ARTICULO 24. Conflicto de límites entre distritos municipales. Los conflictos derivados de la falta de definición en los límites existentes entre dos o más municipios, serán sometidos, por los Concejos Municipales afectados, a conocimiento del Ministerio de Gobernación, que dispondrá de un plazo de seis (6) meses, a partir de la recepción del expediente, para recabar los antecedentes que aquellos deberán proporcionarle y el dictamen del Instituto Geográfico Nacional, completar los estudios, informaciones, diligencias y demás medidas que sean necesarias, con base en las cuales emitirá opinión, y lo elevará a conocimiento del Presidente de la República, para que, si así lo considera, presente a consideración del Congreso de la República la iniciativa de ley correspondiente, para su conocimiento y resolución.

ARTICULO 35. Competencias generales del Concejo Municipal. Le compete al Concejo Municipal:



b) El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal;

ARTICULO 36. Organizaciones de Comisiones.

En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones:

3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;

ARTICULO 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación.

La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones:

c) Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales

ARTICULO 142. Formulación y ejecución de planes.

Las Municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, y por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y el ornato.

ARTICULO 143. Planes y usos del suelo.

Los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio deben respetar, en todo caso, los lugares sagrados o de significación histórica o cultural, entre los cuales están los monumentos, áreas, plazas, edificios de valor histórico y cultural de las poblaciones, así como sus áreas de influencia. En dichos planes se determinará, por otra parte, el uso del suelo dentro de la circunscripción territorial del municipio, de acuerdo con la vocación del mismo y las tendencias de crecimiento de los centros poblados y desarrollo urbanístico.

ARTICULO 144. Aprobación de los planes.

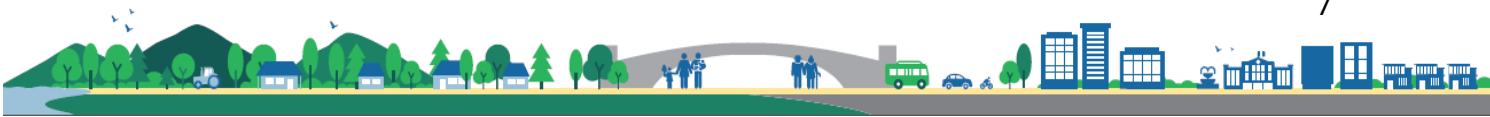
La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral, así como sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal.

ARTICULO 145. Obras del Gobierno Central.

La realización por parte del Gobierno Central o de otras dependencias públicas, de obras públicas que se relacionen con el desarrollo urbano de los centros poblados, se hará en armonía con el respectivo plan de ordenamiento territorial y conocimiento del Concejo Municipal.

1.2.4 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto No. 11-2002. Decreto No. 11-2002.

Art. 6, inciso a: Es función del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, formular políticas de desarrollo urbano y rural y ordenamiento territorial.



Para el desarrollo del plan, también se consideran las siguientes leyes:

- Ley de Parcelamientos Urbanos, Decreto No. 1427.
- Ley Preliminar de Urbanismo, Decreto Presidencial No. 583
- Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos, Decreto No. 120-96
- Ley de Tránsito, Decreto No. 132-96
- Ley de anuncios en vías urbanas, vías extraurbanas y similares, Decreto No. 34-2003
- Ley de Establecimientos abiertos al público, Decreto no. 56-95
- Ley de Fomento Turístico Nacional, Decreto No. 25-74
- Ley de Expropiación forzosa, Decreto No. 529
- Ley de Minería, Decreto No. 48-97
- Ley Reguladora de las áreas de reservar territoriales del Estado De Guatemala, Decreto No. 126-97
- Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente, Decreto No. 68-86
- Ley forestal, decreto No. 101-96
- Ley de Áreas Protegidas, Decreto No. 4-89
- Código de Salud, Decreto No. 90-97
- Ley de Atención a las personas con discapacidad, Decreto No. 135-96
- Ley para la Protección del Patrimonio cultural de la Nación, Decreto 26-97
- Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles, Decreto No. 15-98

1.3 Fundamento estratégico

1.3.1 La función del PDM-OT en la gestión municipal

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, está concebido como un instrumento de planificación del territorio y una herramienta municipal construida para lograr el desarrollo sostenible y la gestión del suelo en el municipio de Génova Costa Cuca, aprovechando sus potencialidades, considerando la adecuada utilización del territorio a través de su adecuada administración y normativa que considere acciones de orden ambientalmente responsables, económicamente competitivas y socialmente equitativas, sustentadas en elementos de la cosmovisión Mam, que buscan el equilibrio entre la madre naturaleza y el ser humano.

1.3.2 Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032

Es un instrumento que orienta y organiza el quehacer del sector público a todo nivel, con una perspectiva de gradualidad que define prioridades, metas, resultados y lineamientos. Al mismo tiempo constituye una oportunidad de armonización de las acciones de desarrollo en las que están involucrados actores de la sociedad civil y la cooperación internacional. Mediante el plan, el país transitará a un modelo de desarrollo humano sostenible, el cual consiste en un proceso de ampliación de oportunidades para la gente y mejora de sus capacidades humanas, en el marco de las libertades necesarias para que las personas puedan vivir una vida larga, saludable, tener acceso



a la educación, un nivel de vida digno, participar de su comunidad y de las decisiones que afecten su existencia. Está integrado por los siguientes 5 ejes:

- Guatemala urbana y rural
- Bienestar para la gente
- Riqueza para todas y todos
- Recursos naturales hoy y para el futuro
- El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo

El eje, Guatemala urbana y rural, se encuentra estructurado con base en la interdependencia de los sistemas rurales y urbanos como mecanismo para reducir las desigualdades y asimetrías entre los territorios. Esta interdependencia está enfocada en las dinámicas que establecen las personas a nivel social, cultural, económico, político y ambiental.

Al constituir una estrategia de desarrollo, el ordenamiento territorial y urbano enfrenta el desafío de viabilizar las orientaciones contempladas en cada uno de los ejes del K'atun, en los distintos niveles del territorio. Esto implica territorializar resultados, metas, lineamientos y políticas, en particular las dirigidas a reducir las brechas de inequidad, garantizar la sostenibilidad ambiental, construir capacidades de resiliencia y generar condiciones de seguridad alimentaria y nutricional.

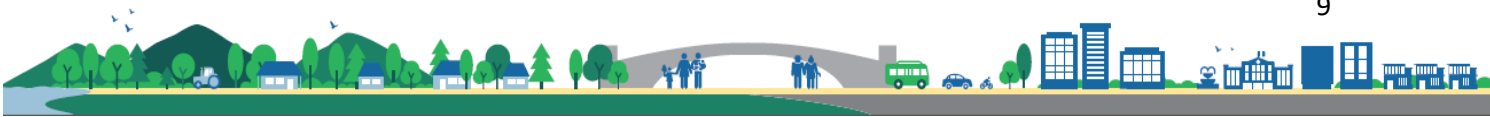
Se reconocen todas las metas, resultados y lineamientos del plan nacional como prioritarias sin embargo, destacan dentro del proceso del plan los siguientes lineamientos:

- Impulsar los mecanismos legales que permitan la creación de distritos metropolitanos para reconfigurar la institucionalidad local en función de los intereses y demandas comunes de la sociedad y el abordaje colectivo de dinámicas compartidas entre municipios.
- En áreas conurbadas, elaborar planes y esquemas de ordenamiento y regulaciones comunes, así como programas para la prestación de servicios básicos y gestión municipal que generen economías de escala.
- Fortalecer el rol del municipio en los procesos de planificación, ordenamiento y desarrollo del territorio.
- Promover el abordaje del ordenamiento territorial como una de las estrategias para el desarrollo nacional seguro y resiliente.”

1.3.3 Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030

En septiembre de 2015, Guatemala se comprometió con la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al firmar juntamente con 193 países alrededor del mundo la Declaración “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

Esta, es una Agenda que define un plan de acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta y lograr una prosperidad sostenible para todos; ámbitos, que se aspiran operativizar mediante un conjunto de 17 objetivos, 169 metas y 241 indicadores, los cuales se proyectan alcanzar al 2030.



En 2016, mediante punto sexto del Acta 7-2016, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural decide priorizar la Agenda 2030 en función de las lecciones aprendidas en la implementación de la agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Con este objetivo, aprueba la “Estrategia de articulación de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032” , la cual permitió priorizar los objetivos, metas e indicadores. En tal sentido, mediante Punto Resolutivo 15-2016, el Conadur aprueba el ejercicio de priorización de la Agenda ODS, el cual está constituido por 17 objetivos, 129 metas y 200 indicadores y refleja la expresión de la voluntad y el consenso de todos los actores de la sociedad guatemalteca, que participaron en el proceso de socialización, priorización y validación.

De esa cuenta, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible contienen las prioridades nacionales sobre las cuales se deben armonizar las acciones impulsadas por las instituciones del Estado, sean éstas públicas o privadas, además de la cooperación internacional, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo.

1.3.4 Prioridades Nacionales de Desarrollo y metas estratégicas de desarrollo.

Derivado del ejercicio de priorización de los objetivos de desarrollo sostenible, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, con el apoyo y coordinación técnica de la Segeplán, y por medio del acompañamiento metodológico de la Comisión Económica para América Latina -CEPAL-, identificó las 10 prioridades nacionales y 16 metas estratégicas de desarrollo que en su conjunto representan la homologación de los temas más importantes para el país expuestos en el Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El acompañamiento metodológico se dividió en tres fases. La primera de ellas fue la validación del listado de metas ODS-Plan Nacional de Desarrollo. En la segunda fase, se identificaron los eslabones entre las metas de la Agenda 2030 y del Plan Nacional de Desarrollo que fueron priorizados como parte de un ejercicio de jerarquización. En la tercera fase se determinan aquellas metas consideradas como las más relevantes en el contexto de las prioridades nacionales de desarrollo, utilizando de manera combinada las técnicas de análisis de redes con los análisis de causalidad, se identificaron aquellas metas que tienen la mayor relevancia (nodos críticos), ya sea porque representan una mayor problemática o porque signifiquen un punto de quiebre en el proceso de desarrollo para posteriormente seleccionar aquellos eslabones asociados a dichas metas que permitan revertir o potenciar el proceso de desarrollo (eslabones críticos). Este análisis deriva en la identificación de eslabones críticos asociados a su vez a los nodos críticos.

1.4 Ruta Metodológica para la Formulación del PDM-OT

1.4.1 Enfoque de equidad de género

La equidad es una condición indispensable para el desarrollo humano inherente a los diferentes procesos que buscan la reducción de brechas de desigualdad entre hombres y mujeres y los



diferentes pueblos indígenas, las cuales se encuentran profundamente arraigadas en las estructuras y dinámicas sociales. En ese esfuerzo, la planificación incluyente juega un papel fundamental.

Partiendo del enfoque participativo de los PDM-OT, es importante involucrar a las mujeres en el desarrollo de estos instrumentos, con el objetivo de evidenciar las brechas de género que permitan plantear acciones específicas para su reducción, (Segeplán, 2017, p. 17).

La igualdad es una garantía constitucional y un derecho humano, todas y todos los guatemaltecos son libres e iguales en dignidad y derechos. Esta igualdad debe concebirse sin ningún tipo de distinción por razones de edad, religión, sexo, etnia, entre otros, reconociendo que para lograrla es imperativo transitar por la equidad, siendo ésta producto de un análisis profundo de la realidad, donde las intervenciones estatales por derecho (constitucional y humano) son universales pero no estandarizadas tomando en consideración la condición, posición y situación de desigualdad en las que se encuentran principalmente las mujeres y los pueblos indígenas, por lo que debe existir un trato diferenciado y de acciones afirmativas que les permitan su pleno desarrollo. Actualmente la desigualdad también se expresa en términos territoriales, principalmente en la diferencia que existe para el acceso a servicios entre el área urbana y el área rural.

La equidad en la planificación debe ser considerada desde dos dimensiones: como categoría de análisis y como estrategia de intervención.

a) En su calidad de categoría de análisis, contribuye a identificar la situación, condición y posición de los grupos de población que están relacionados con la problemática o tema que se aborda: la situación alude a la forma de vida de la población y la descripción de los medios con que cuenta para su desarrollo.

Como condición expresa los efectos de estar en una posición o situación específica. Y como posición se refiere al lugar que los grupos de población aludidos ocupan en las jerarquías socio-políticas y económicas de la sociedad.

b) En su calidad de estrategia, se define como parte de la o las soluciones que se formulan al problema o tema que se aborda en el proceso de planificación. De esa cuenta, la equidad propone que, a partir del análisis diferenciado, -por la situación, condición y posición- se visibilice con precisión las formas de exclusión o de discriminación que enfrentan los grupos de población por ser considerados diferentes o bien por encontrarse en condición de subordinación. A partir de dichas diferencias, se hará la definición clara de las barreras que las mismas provocan y que impiden el acceso a mejores condiciones de vida. Las estrategias de equidad deben eliminar o reducir dichas barreras, en ese proceso habrá de considerarse como criterios la gradualidad para alcanzar la universalidad de las acciones.



1.4.2 Enfoque de Gestión de Riesgo y Cambio Climático

La gestión de riesgo, como enfoque de la planificación, alude a la incorporación de criterios, orientaciones e instrumentos, que contribuyen al desarrollo resiliente y sostenible¹. Aporta de forma anticipada, las medidas necesarias para reducir el efecto de los eventos naturales y antropogénicos, que afectan el desarrollo nacional y territorial. En este sentido, la prospectiva es un elemento clave para anticiparse a los efectos adversos en la población, en los medios de vida y en la infraestructura vital, ya que es importante conocer el territorio e identificar previamente las amenazas y las vulnerabilidades que permitan incluir acciones y/o intervenciones en el marco de la elaboración del PDM-OT.

La gestión del riesgo como enfoque de la planificación es una oportunidad que permite establecer coherencia entre las políticas, planes, metas, indicadores y las funciones institucionales, y los criterios de la gestión preventiva, correctiva y prospectiva, por medio de medidas integradas e inclusivas de índole social, económica, estructural, jurídica e institucional.

En ese marco, el desarrollo social resiliente y seguro² hace parte del proceso de planificación, dada la relación entre el mismo, los factores de riesgo y el cambio climático. Cuando se habla de eventos hidrometeorológicos relacionados con el cambio climático existe una discusión en relación a sus orígenes. Sin embargo, existe un consenso generalizado relativo a que aun cuando son procesos y dinámicas naturales, los niveles de contaminación relacionadas con las actividades del ser humano, han aumentado la cantidad de los gases efecto invernadero en la atmósfera, provocando el aumento de la temperatura y por consiguiente el calentamiento global; lo que se conoce como cambio climático. Adicionalmente este concepto forma parte del marco teórico que desde Segeplán se ha adoptado para la institucionalización de la gestión de riesgo y los mecanismos de articulación con los criterios de adaptación al cambio climático.

Este último es considerado importante en los procesos de planificación, dado que sus efectos inciden en el bienestar económico y social, por lo que su consideración como parte de la planificación institucional/territorial, implica la definición e incorporación de acciones que promuevan la mitigación y adaptación.

Para lo anterior, resulta clave conocer las amenazas, vulnerabilidades y riesgo de un territorio. En el caso de las amenazas se refiere a los eventos potencialmente destructores o peligrosos, de origen natural o producido por la actividad humana (antrópico), que puede causar muertes, lesiones, epidemias, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica, degradación ambiental y amenazar los medios de subsistencia de una comunidad o territorio en un determinado período de tiempo. Las amenazas se pueden manifestar en eventos de carácter

¹ Este enunciado coincide con lo expresado en el Marco de Acción de Sendai, que se refiere a prevenir y reducir la exposición a las amenazas y la vulnerabilidad, aumentar la preparación para la respuesta y recuperación, y de este modo reforzar la resiliencia, según las competencias del ente o entes involucrados.

² Se define como resiliencia, la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad, expuestos a una amenaza, para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus medios de vida, estructuras y funciones básicas.



meteorológico extremos como las tormentas, heladas o las manifestaciones lentas como la reducción de los regímenes de lluvias y temperaturas.

Por su parte, la vulnerabilidad se refiere a las condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, políticos, económicos y ambientales, que aumentan la predisposición, susceptibilidad y exposición de una comunidad al impacto negativo de un fenómeno físico destructor (producido por amenazas naturales o antrópicas) y a reponerse después de un desastre (Conred, 2010, p. 24).

En función de las características del país, Guatemala posee áreas potenciales susceptibles de sufrir los impactos del cambio climático, es decir son vulnerables las personas o comunidades que tiene una elevada dependencia de los recursos naturales y una limitada capacidad de adaptación a un clima cambiante.

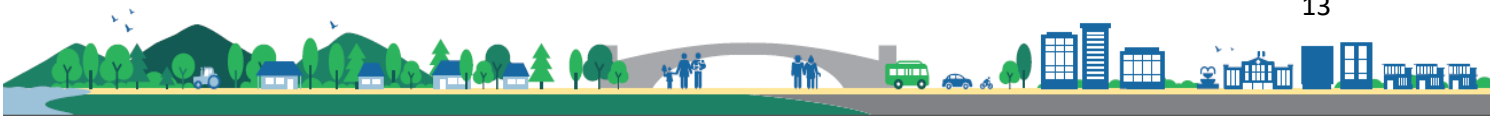
Si bien el cambio climático tiene efectos en toda la población, existe población más vulnerable debido a sus condiciones de vida.

Al combinar las amenazas y vulnerabilidades de un territorio se generan riesgos a los desastres, que representan la probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas a causa de un desastre (muertes, lesiones, propiedad, medios de subsistencia, interrupción de actividad económica o deterioro ambiental) como resultado de las interacciones entre amenazas naturales o antropogénicas y condiciones de vulnerabilidad a las cuales está expuesta una comunidad (Conred, 2010, p. 22). El levantamiento de una Base Inmobiliaria Georreferenciada (BIG) y su boleta de información, pueden apoyar a las municipalidades en la identificación de las áreas más vulnerables de su territorio. Incorporar la perspectiva de gestión del riesgo en los PDMOT implica conocer las diferentes vulnerabilidades existentes (vulnerabilidad económica, política y social).

1.4.3 Enfoque eco sistémico

Según Andrade, *et.al.* 2011, el enfoque ecosistémico orienta de manera transversal la gestión integrada del territorio, de los recursos hídricos y de los recursos vivos para promover su conservación y utilización sostenible de modo equitativo. Por lo tanto, la aplicación del enfoque ecosistémico ayudará a lograr un equilibrio entre los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB): conservación; utilización sostenible; y distribución justa y equitativa de los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos.

En dicho enfoque se reconoce que los seres humanos con su diversidad cultural, constituyen un componente integral de muchos ecosistemas. Explicitar el rol de los ecosistemas, sus beneficios y la posibilidad que su aprovechamiento sostenible tenga impacto en la reducción de la pobreza se vuelve una tarea a realizar en los procesos de planificación, donde la Segeplán como ente rector de la planificación del desarrollo, inserta el enfoque ecosistémico en los procesos metodológicos de planificación del sistema de consejos de desarrollo. Asimismo, el fortalecimiento institucional de la Segeplán en materia ambiental y la adopción de instrumentos de valorización de los servicios



ecosistémicos para fines de planificación del desarrollo sostenible constituyen medios importantes para orientar a las entidades públicas en la adopción de este enfoque.

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial permiten la identificación y definición de espacios específicos para la protección de los recursos naturales, zonas de especial interés en diversidad biológica, así como el abordaje integral de las cuencas hidrográficas.

El enfoque ecosistémico incluido dentro del proceso de planificación de Guatemala plantea un conjunto de mecanismos que permiten identificar los vínculos específicos que existen entre las variables ambientales y las variables de pobreza -incluidos los efectos por eventos climáticos extremos- y con base en los mismos, identificar las intervenciones que puedan ayudar a mejorar, simultáneamente, la gestión ambiental y social del país en los diferentes niveles del sistema de consejos de desarrollo.

El enfoque ecosistémico debe alcanzar el nivel territorial más específico, de tal manera que la población esté consciente de los efectos de sus actividades en los ecosistemas, sin olvidar la comprensión y gestión de los ecosistemas en su contexto económico. La conservación de la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas es una prioridad del enfoque ecosistémico, de tal manera que se oriente el equilibrio entre conservación y utilización de la diversidad biológica.

1.4.4 Enfoque de mejoramiento de vida³

El enfoque de mejoramiento de vida debe entenderse como un proceso que pretende fomentar en las personas un cambio sostenible de actitud y mentalidad para la mejora constante de las condiciones de vida en una comunidad a partir de ejercicios de autoanálisis, reflexión y autogestión, aprovechando los recursos propios en el marco del trabajo solidario, la acción colectiva y el valor a la vida. Se implementó en Japón, posterior a la Segunda Guerra Mundial (1945), donde se ejecutaron programas y proyectos de mejoramiento de vida campesina.

Bajo esta experiencia intentaron promover el desarrollo rural a través de dos enfoques: a) Enfoque de Mejoramiento de Vida (EMV) y b) Enfoque de sustento de vida (aumento de productividad). Para la implementación apostaron por dos tipos de extensionistas en el área rural: extensionista para EMV y extensionista agrícola. (Prodeca GL.; Segeplán y JICA 2016, a, p. 7).

Desde el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032, se establece que el desarrollo rural no debe ser entendido como una transformación de la sociedad rural al modo de vida urbano; indica que las personas como agentes dinamizadores son los que viven y se organizan a partir de sus características y especificidades sociales, culturales y políticas, sus formas de inserción en los circuitos productivos y el ejercicio de los derechos ciudadanos. Por lo tanto, el desarrollo solo será posible en la medida en que se consideren las cualidades y recursos propios

³ Eje "Guatemala urbana rural" con rectores y co-ejecutores de políticas públicas, lineamiento 1.1.3.3.f. "Implementar el enfoque de mejoramiento de vida para el desarrollo de las buenas prácticas y cambios actitudinales de la población rural"



de la población, como forma de consolidar su identidad, aportes y avances en el marco de una visión conjunta.

Con la implementación del enfoque de mejoramiento de vida, se pretende que los actores a nivel municipal alcancen el mejoramiento de la vida cotidiana en el ámbito personal, familiar y comunal, promoviendo el cambio de actitud, el desarrollo de sujetos autogestionarios y el aprovechamiento de los recursos locales existentes. Adicionalmente, el enfoque de mejoramiento de vida fomenta la base para el desarrollo económico, más no se limita al incremento de ingresos familiares, sino que inserta en la cotidianidad de las personas un mejoramiento integral de la calidad de vida. Entre otros aspectos, esto incluye el cuidado de la nutrición, de la higiene y aspectos básicos de educación.



IV. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

El municipio de Génova Costa Cuca se encuentra ubicado en la parte suroccidental del departamento de Quetzaltenango, a 14°37'13" de latitud norte y 91°50'05" de longitud oeste. Cuenta con una extensión territorial de 372 Km² y se encuentra a una altura que va de los 30 a 820 metros sobre el nivel del mar (msnm).

La distancia de la cabecera municipal a la ciudad capital es de 221 kilómetros, el acceso se realiza por carretera interamericana CA-2 Sur, recorriendo 208 kilómetros hasta llegar al desvío por ruta departamental 13. El acceso hasta llegar al municipio, se da en condiciones favorables por el regular o buen estado de la infraestructura vial.

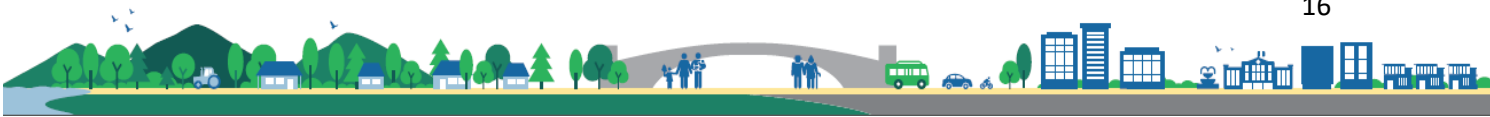
El municipio de Génova, cuenta con acceso hacia la cabecera departamental por carretera hacia aldea Las Victorias del municipio de Colomba para tomar la ruta QUE-03 que conduce hacia los municipios de San Martín Sacatepéquez, San Juan Ostuncalco, San Mateo y La Esperanza, en el cual se conecta con la ciudad de Quetzaltenango a 64 kilómetros, así mismo a una distancia de 52.5 kilómetros hacia la frontera de México por vía ciudad de Tecún Umán, en donde se cuenta con infraestructura vial de regular a buenas condiciones para transitar.

La población según proyección elaborada por el Instituto Nacional de Estadística –INE– estima que para el año 2018 el municipio contaba con 47,093 pobladores, equivalente a 9,419 hogares, de igual manera se cuenta para el territorio una densidad poblacional de 126 habitantes por kilómetro cuadrado, en lo que respecta a éste último dato, se percibe que a cada año va en ascenso el crecimiento demográfico de la población, es decir, las extensiones de ocupación se van incrementando y la densidad por kilómetro cuadrado es mayor. Se observa según proyecciones, que del año 2,008 al 2018 la población ha incrementado en un 21.5% y que la mayoría de esta población se encuentra en el área rural con un 86%.

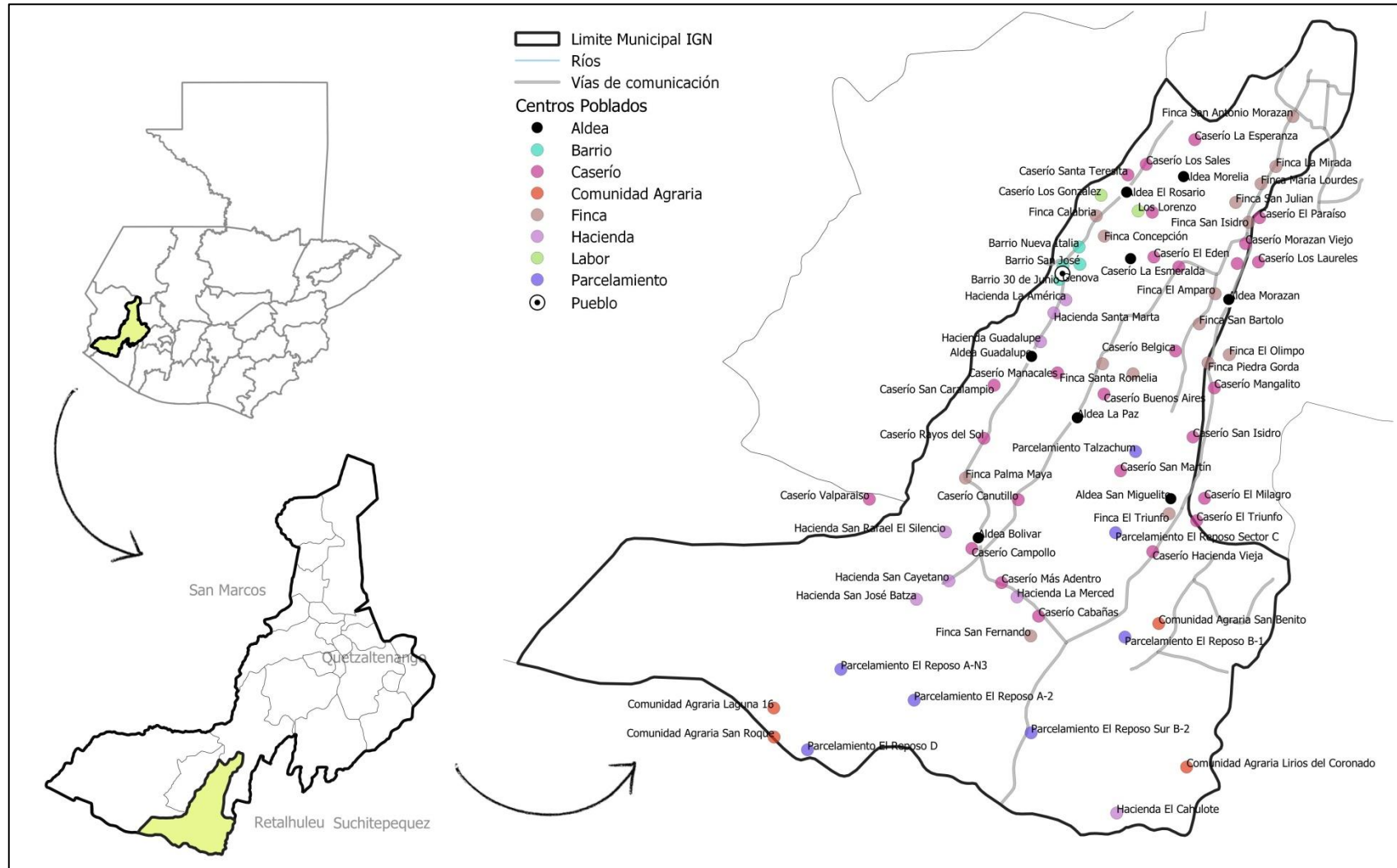
La mayor concentración se encuentra en el área del casco urbano, dividido en cuatro barrios y/o colonias, las mismas colindan con el centro del municipio, contando con infraestructura vial de regulares a buenas condiciones además de servicios de transporte que se basan en moto-taxis (tuc-tuc). De acuerdo a la distribución por Microrregiones a nivel de micro cuenca, existen seis, sin embargo para fines de planificación se desarrollará a nivel de centro poblado. (Ver anexo 4).

“Según datos del Instituto Nacional de Estadística, en el año 2018, la población del municipio asciende a 37,497 habitantes una menor cantidad a las proyecciones obtenidas, de estos el 47.96% son hombres y el 52.04% mujeres situación que se presenta similar en todos los centros poblados del municipio, el 27.60% pertenece al pueblo maya y predomina la comunidad lingüística Mam y el 72.39% al no indígena⁴”.

⁴ XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018. INE 2019.



Mapa 1. Ubicación del municipio de Génova Costa Cuca, departamento de Quetzaltenango 2019.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, Municipalidad de Génova Costa Cuca. Elaboración Segeplán, 2019



De acuerdo a los centros poblados, la distribución se da de la siguiente manera: El 71.29% de la población se encuentra en setenta y dos centros poblados con una población menor de 500 habitantes. El 16.83% de la población se encuentra en 17 centros con un rango de población de 501 a 1,500 habitantes; el 6.93% de la población se encuentra en 7 centros con un rango de población de 1,501 a 3,000 habitantes; 2.97% de la población se encuentra distribuida en 3 centros poblados con un rango de 3,001 a 4,500 habitantes; el 1.98% de la población se encuentra distribuida en dos centros poblados con más de 4,500 habitantes (Ver anexo 4).

La migración se da por distintas razones, principalmente por causas económicas, educación, sociales y políticas. La población migra por cuestiones de trabajo en tiempos de corte de café y caña de azúcar a las diferentes fincas cercanas de la costa sur, otra migración que se da es a la capital de Guatemala para diferentes actividades económicas. La migración temporal se da por educación dentro del departamento para completar los niveles Básico, Diversificado además del nivel Universitario; de la misma forma hacia la capital del país para contar con mayores ofertas del nivel Universitario.

La migración que se da hacia Estados Unidos es del 4.98% del total de la población en el año 2015, cifra que ha sido variante, si se llega a medir desde el año 2011 que de acuerdo a datos de la Memoria de Labores del Ministerio de Salud ha disminuido, la cual se encontraba en 6.42%, pero en relación con otros años cuenta con aumentos y/o disminuciones.



V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL –MDTA- Y TENDENCIAL

1.5 Organización actual del territorio

El municipio para su funcionamiento administrativo cuenta en la actualidad con 7 aldeas, 26 caseríos, 16 fincas, 8 haciendas, 7 parcelamientos, 4 comunidades agrarias, 2 labores, cabe mencionar que en el Acta Número 39-2018 del Concejo Municipal establece dicha distribución y como es reconocido cada centro poblado del municipio. El caserío Valparaíso de acuerdo con el límite referencial del IGN se encuentra en el municipio de Flores Costa Cuca, sin embargo se le otorgan servicios por parte de la Municipalidad de Génova, por lo que dentro del análisis y desarrollo de cada estrategia se toma en cuenta dicho centro poblado (Ver anexo 4).

El municipio se encuentra establecido por seis micro cuencas de nivel 8, las mismas actualmente funcionan como las microrregiones establecidas en los planes municipales, sin embargo, por parte de la Municipalidad se toma en cuenta la distribución a nivel de centro poblado, para lo cual dentro de la nueva estructura, se establecen a cada uno de ellos y al casco urbano como las centralidades de acuerdo a los criterios de cercanía de los lugares poblados y accesibilidad. En total el municipio se encuentra compuesto de acuerdo al Acta número 39-2018 del Concejo Municipal del año 2018, además de cuatro barrios del casco urbano, representado en el COMUDE por veinte COCODE, y los restantes de segundo nivel.

Con relación al análisis de centralidades, el objetivo es identificar y evaluar cada lugar poblado, para conocer las vinculaciones y jerarquías que se generan entre estos. Se tomó como principio los lugares poblados que acceden a servicios o que dependen de los poblados vecinos, los cuales contienen una mayor cantidad u oferta en los servicios de salud, educación, energía eléctrica, comercio y actividades productivas, además de accesibilidad y vías de comunicación.

La Centralidad 1, es el casco urbano de Génova, espacio geográfico que concentra la mayor parte de los servicios de salud, educación en todos los niveles sin incluir el universitario. En el ramo económico es donde se realizan los mayores intercambios y transacciones de bienes y servicios, en ella se concentra la venta y compra de artículos de uso diario, así como las entidades bancarias y financieras, servicios de Internet, transporte, hoteles, restaurantes, centros de negocios y trabajo. Esta centralidad también cuenta con acceso a las principales infraestructuras de conectividad, la ruta CA-2 que conecta con el departamento de San Marcos y Retalhuleu, además de la cabecera departamental de Quetzaltenango, así mismo cuenta con carretera directa hacia la costa sur y frontera con México, lo cual le permite abastecerse de productos básicos de consumo, materiales de construcción, así como facilidad en la transacción de productos realizados en el municipio.

La Centralidad 2, se encuentra la aldea San Miguelito, comunidad que se encuentra a 20.10 kilómetros del casco urbano. Cuenta con infraestructura vial de asfalto y pavimento en regular a buen estado, con servicios básicos, un puesto de salud, escuelas de nivel preprimaria, primario,



básico y diversificado, comercio, así mismo la mayor fuerza económica es el área agroforestal, con producción principalmente de café y hule.

La Centralidad 3 se localiza a la aldea Morazán, la misma se encuentra a 18.70 Kilómetros al este del casco urbano, con un acceso vial de pavimento y asfalto de regular a buen estado, el cual cuenta con servicios básicos, comercio básico, puesto de salud, educación en los niveles pre-primaria, primaria y básico, trabajo en actividades frutícolas, principalmente en los cultivos de café, banano y hule; la aldea se encuentra en la cuenca nivel 8 de Cantel (establecida pero no utilizada actualmente como microrregión).

De acuerdo al análisis realizado, existen otras aldeas (Rosario, La Paz) así como caseríos y otros centros poblados con las condiciones adecuadas para que en un futuro podrán considerarse también como centralidades; a la fecha las aldeas cuentan con servicios de un puesto de salud, transporte público, comercios formales, escuelas de nivel preprimaria, primario y básico, sin embargo no se tienen entidades financieras ubicadas en el área, contando en algunos casos con cajas rurales.

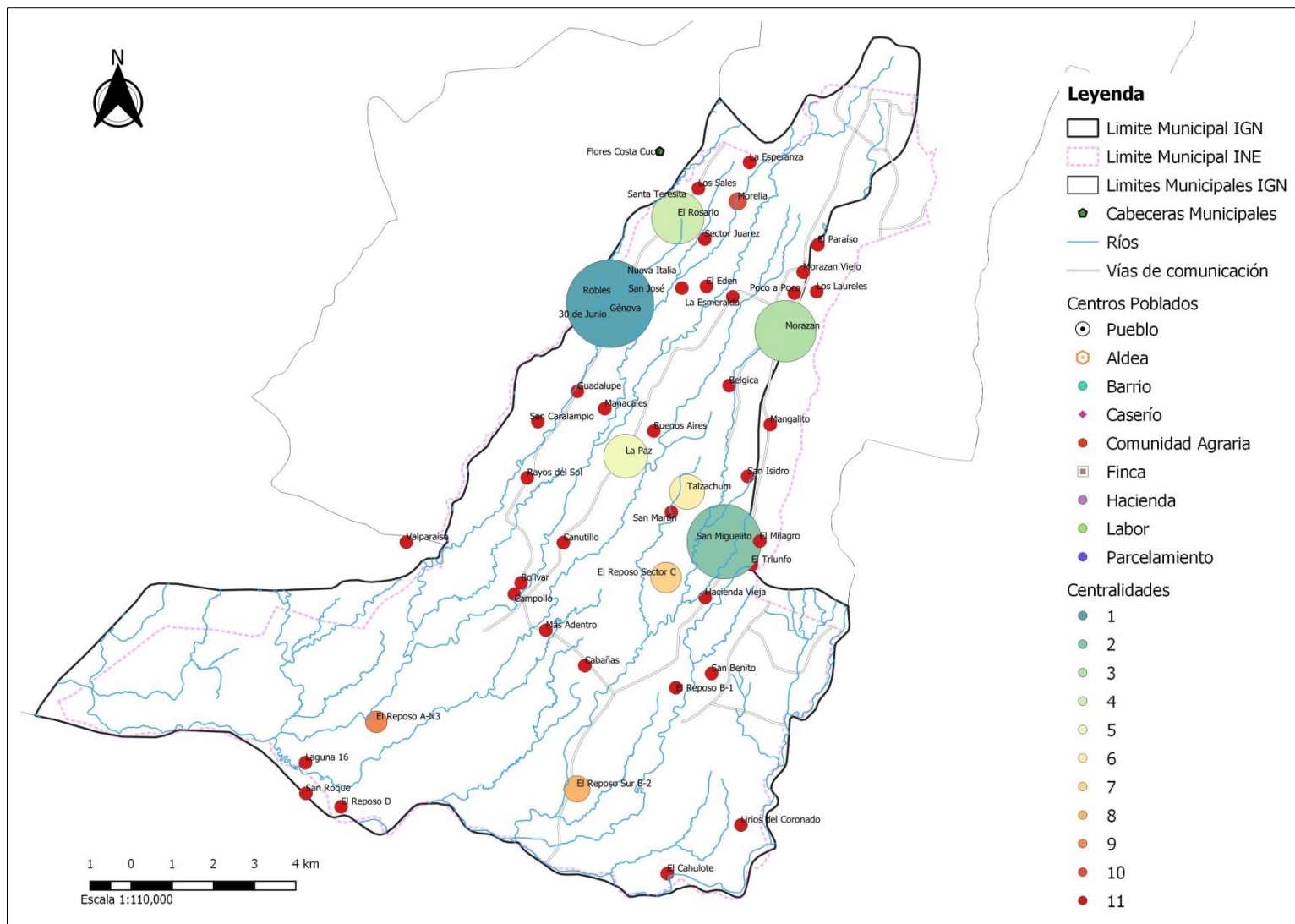
Con respecto a la movilidad por la cual se relacionan las distintas comunidades dentro del municipio, se debe a la demanda de bienes y servicios que no se cuentan, por lo que la población opta movilizarse tanto al casco urbano del municipio así como a municipios vecinos que ofrecen una oferta mayoritaria tanto en temas de salud, educación, comercio, trabajo, turismo, entre otros.

La movilidad en educación para el nivel básico se da hacia el casco urbano para aquellos centros poblados que se encuentran cercanos, los restantes utilizan el centro educativo más cercano. Para el nivel diversificado la movilidad se da hacia el municipio de Coatepeque o bien Retalhuleu, de acuerdo con la carrera o especialidad, de la misma manera hacia el casco urbano en donde funciona un establecimiento público además de uno por cooperativa ubicado en el barrio 30 de junio, además de funcionar 5 establecimientos privados, el único establecimiento en el área rural se encuentra en la Aldea San Miguelito con dos jornadas de estudio. Para el nivel diversificado no existe la cobertura necesaria para cubrir con toda la población en edad, por lo que la movilidad se da por la poca oferta que se tiene actualmente.

Para el tema de educación en el nivel universitario, no se cuenta con extensiones de universidades privadas, sin embargo la mayoría se mueve hacia el municipio de Quetzaltenango, en donde se encuentran universidades privadas y el Centro Universitario de Occidente (establecimiento público), además de movilizarse tanto a Coatepeque como a Retalhuleu en donde existe una oferta en educación superior necesaria para satisfacer a la población estudiantil.



Mapa 2. Centralidades municipio de Génova Costa Cuca, Quetzaltenango



Fuente: Elaborado por Segeplán en base a los datos de la DMP y la Oficina de Cocode de la Municipalidad de Génova Costa Cuca, MAGA, INE, IGN.



Dentro del municipio y de acuerdo a los datos que establece el Ministerio de Salud, funciona 1 Centro de Salud tipo B en la cabecera municipal, 12 puestos de salud, además de contar con la estación 56 de Bomberos Municipales de Génova; de acuerdo a los representantes comunitarios, no existen servicios de salud en la mayoría de poblados, los pocos que se encuentran no funcionan de la mejor manera, al no contar con la cantidad de medicamentos y horarios de atención permanentes, por lo que complica obtener dichos servicios al tener que movilizarse al casco urbano o bien a los municipios vecinos.

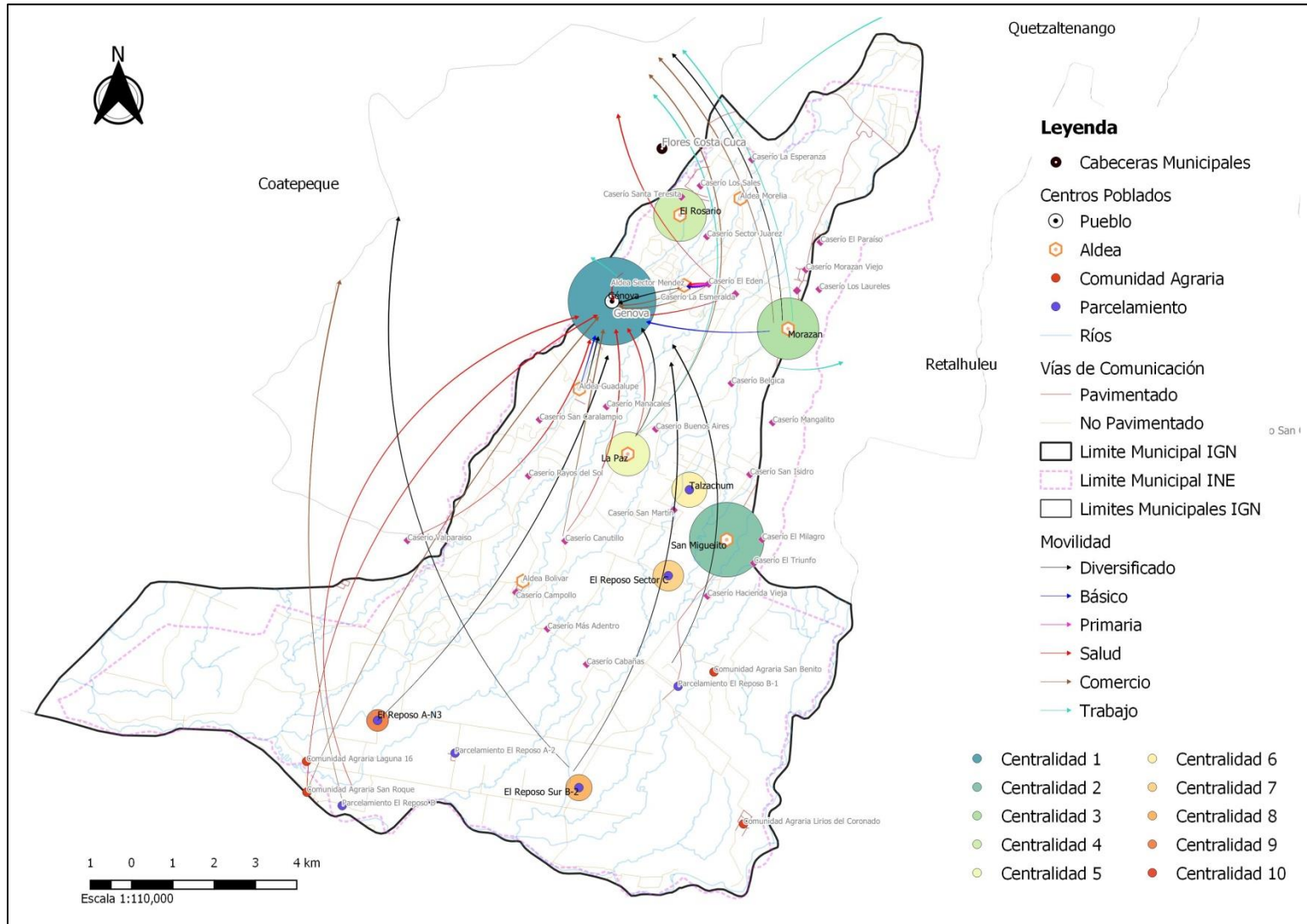
De acuerdo con la infraestructura y servicios de salud que ofrece el municipio de Génova, la población de los diversos centros poblados se moviliza hacia el casco urbano, el cual además cuenta con clínicas privadas, así mismo la movilización se da hacia el municipio de Coatepeque y Retalhuleu, los cuales cuentan con hospitales y sanatorios privados que pueden atender a la población que se favorece por la cercanía y condiciones de la infraestructura vial, además de ello se trasladan hacia Quetzaltenango, en donde se encuentra el Hospital Regional de Occidente, así mismo otros centros hospitalarios y clínicas privadas.

El comercio se divide en dos áreas: i) la primera que es la compra de bienes, las cuales en su mayoría de la población viaja hacia el casco urbano para abastecerse, siendo el lunes el día de plaza, así como para distribuir en abarroterías o tiendas ubicadas en el territorio de cada aldea o centro poblado; de la misma forma cuando son artículos de mayor complejidad, la población viaja hacia el municipio de Coatepeque o hacia la frontera de Tecún Umán con México; ii) La segunda es la distribución y exportación de productos como café, hule, palma africana, los mismos son productos primordiales de la economía del municipio, así también se cuenta con la movilización de la población empleándose como jornaleros en los cultivos de hule, palma africana, caña de azúcar, banano y frutales de la misma forma en parcelas propias en el caso de las comunidades agrarias.

Las posibilidades para contar con un empleo fuera de la actividad agrícola y/o forestal se encuentran en el casco urbano así como en el municipio de Coatepeque y Retalhuleu. De acuerdo con los datos obtenidos por parte de los representantes de los Cocodes, las actividades comerciales que más se tienen son en la rama agrícola, albañilería, carpintería, artesanos, conductores, mediadores o intermediarios de ganado.



Mapa 3. Movilidad municipio de Génova Costa Cuca, Quetzaltenango



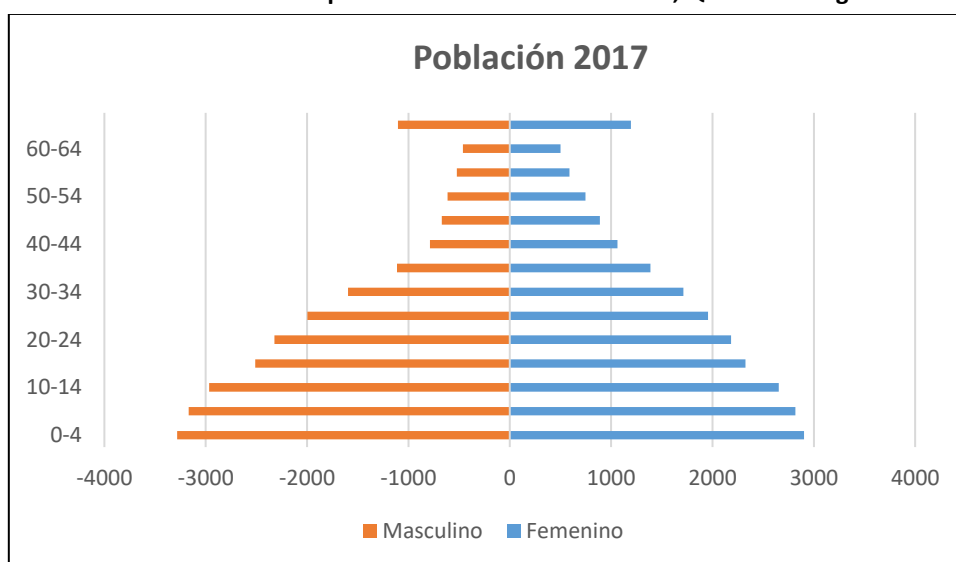
Fuente: Segeplán con base a datos de la DMP de Génova Costa Cuca 2019. Taller participativo junio 2019.



1.6 Escenario actual

Según proyecciones del INE al 2018, la población entre hombres y mujeres se encuentra equilibrada en una distribución del 50%, la población Indígena representa el 75% de la población total del municipio. El crecimiento demográfico del municipio de Génova, a aumentando en un 21.50% del año 2008 (36,968) al 2018 (47,093). Los anteriores indicadores muestran, que paralelamente al crecimiento de población debe planificarse y considerarse la demanda de prestación de servicios como lo son los diferentes sistemas de aguas, drenaje sanitario y las diferentes plantas de tratamiento, acciones por parte de la municipalidad así como todas aquellas instituciones que tengan presencia en el municipio.

Gráfica 1. Pirámide poblacional Génova Costa Cuca, Quetzaltenango.



Fuente: INE 2002, proyecciones de población.

De acuerdo a las proyecciones del INE y análisis del MSPAS, la población que comprende el rango de 15 a 59 años en la cual se encuentra la fuerza laboral más grande, comprende un total de 24,244 habitantes que equivale al 53.89%.

La población se concentra más en el área rural con un 86%, se observa una densidad poblacional general de 123 habitantes por kilómetro cuadrado. Reconociendo que no todas las áreas son habitables o cultivables, según el análisis realizado; existen áreas que se identifican como vulnerables y que deben ser protegidas y resguardadas con ello evitar el crecimiento de la frontera agrícola y preservar las zonas de recarga hídrica y asegurar la disponibilidad de fuentes de agua para el futuro.

1.6.1 Uso actual del territorio municipal

De acuerdo a la topografía del municipio el 71.42% del territorio tiene pendientes del 3% al 8%, contando con suelo tipo VII y el restante con una pendiente del 2% con suelo tipo VIII, lo que significa que únicamente pueden ser utilizados para usos forestales o para zonas de preservación



de flora y fauna, sin embargo alrededor del 17.3% del territorio no cuenta con cobertura forestal ya sea por la utilización del suelo en el cultivo de café, por asociación mixto- cultivos o asentamientos humanos, lo que genera que el 32.6% del suelo del municipio este sub utilizado⁵. (Ver anexo 4).

De acuerdo a lo anterior, los bosques, incluyendo que no existen áreas protegidas dentro del territorio municipal, se ven presionados y vulnerables ante el avance de la frontera agrícola, ello debido a que una gran parte de la población se dedica a la producción de café y otros productos perennes dentro del territorio. Tal presión y perdida de cobertura forestal, genera deterioro en los cuerpos de agua tanto subterráneos como los superficiales. Los diferentes ríos y zanjones se encuentran contaminados tanto por basura como por descargas de aguas negras sin tratamiento.

La contaminación se hace más impactante con temas de basura los cuales producen taponamientos en los drenajes y con ello anegamientos en las áreas urbanas. El área urbana o casco urbano constituye el asentamiento humano más grande del municipio, ubicado en un área adecuada por sus suaves pendientes y por no contar con zonas o áreas de riesgo, sin embargo su frontera Suroeste colinda con Flores Costa Cuca, la cual cuenta con un tipo de suelo aluvial con perfil poco desarrollado formados de materiales transportados por corrientes de agua, lo mismo se da por ser la parte más baja del Municipio con alturas de 30 msnm (Ver anexo 4). El total de las pendientes del municipio se registran como planicies, suavemente inclinadas y suavemente onduladas, teniendo una elevación máxima de 820 msnm, las pendientes bajas no y la alta cobertura vegetal y forestal hacen que no se tenga una pérdida de suelo, por lo que la escorrentía se basa en restos de árboles y residuos sólidos que se encuentren, sin embargo dichas escorrentías con sólidos se estacionan en las calles y avenidas, han causado deterioro en la infraestructura vial así como en las viviendas que se encuentran colindantes tanto de ríos como de calles principales hacia el interior del municipio.

En las áreas rurales se encuentran ubicados poblados y/o caminos en zonas vulnerables a deslaves o deslizamientos de suelo, situación que se convierte más recurrente por la sobre saturación del suelo en época lluviosa. Al igual que todo el municipio no cuenta con un control de la construcción, tomando en cuenta que el territorio ha sido afectado recurrentemente por sismos y diversos fenómenos naturales. Para el año 2011 el municipio contaba con un índice alto en la capacidad de adaptación climática, situación que no ha mejorado estando para el año 2014 en la categoría de medio, el estudio realizado presenta un análisis en donde, la densidad de población juega un papel preponderante, ya que el aumento de población incrementa la presión sobre los recursos naturales de los territorios analizados⁶.

El equipamiento básico como lo son cementerios y el mercado han quedado por debajo de la demanda actual, así como de espacios públicos para la distracción de la población, además que no

⁵ Clasificación de los suelos según su uso, Organización de los Estados Americanos.
<http://www.oas.org>

⁶ Biota, S.A. y The Nature Conservancy (2014). Análisis de la Vulnerabilidad ante el Cambio Climático en el Altiplano Occidental de Guatemala.



se cuenta con una normativa o reglamentos específicos para el uso de cada uno de estos espacios. De acuerdo a la demanda de servicios el tema de cementerios y espacios públicos ocupan una necesidad del 13.95% con relación a las prioridades y centro poblados con dicha necesidad, solamente el 32.55% de demanda en el tema de drenajes cuenta con una alta prioridad con respecto a las restantes como infraestructura y servicios de salud (11.62%) y el tema de infraestructura vial (13.95%)⁷.

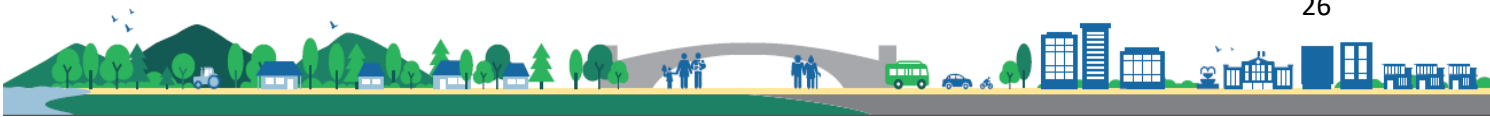
El municipio se encuentra a 9 kilómetros de la carretera principal CA-2, por lo que no es un paso obligado para la conexión entre los departamentos de Quetzaltenango, Retalhuleu y San Marcos, en sus diferentes municipios vecinos, por lo que la circulación de buses es limitada y específica entre cada centro poblado, los cuales se basan en buses, microbuses y pickup, lo que convierte una accesibilidad limitada o bien complicada, con vías principales de asfalto, pavimento y adoquín en regulares condiciones, las vías internas de cada centro poblado son en su mayoría de terracería en malas condiciones, las mismas se dificultan en su transitar en la época lluviosa que se suma a la vegetación y arbustos que invaden el espacio de tránsito.

El casco urbano cuenta con un fuerte congestionamiento el día de plaza (lunes) por el paso vehicular mayoritariamente por transporte pesado y transporte público; actualmente no existe una regulación en cuanto al uso de calles y avenidas, por lo que las ventas informales y los vehículos ocupan las aceras con productos en exhibición o publicidad, así mismo se cuentan con postes obligando al peatón transitar por el área de circulación de vehículos.

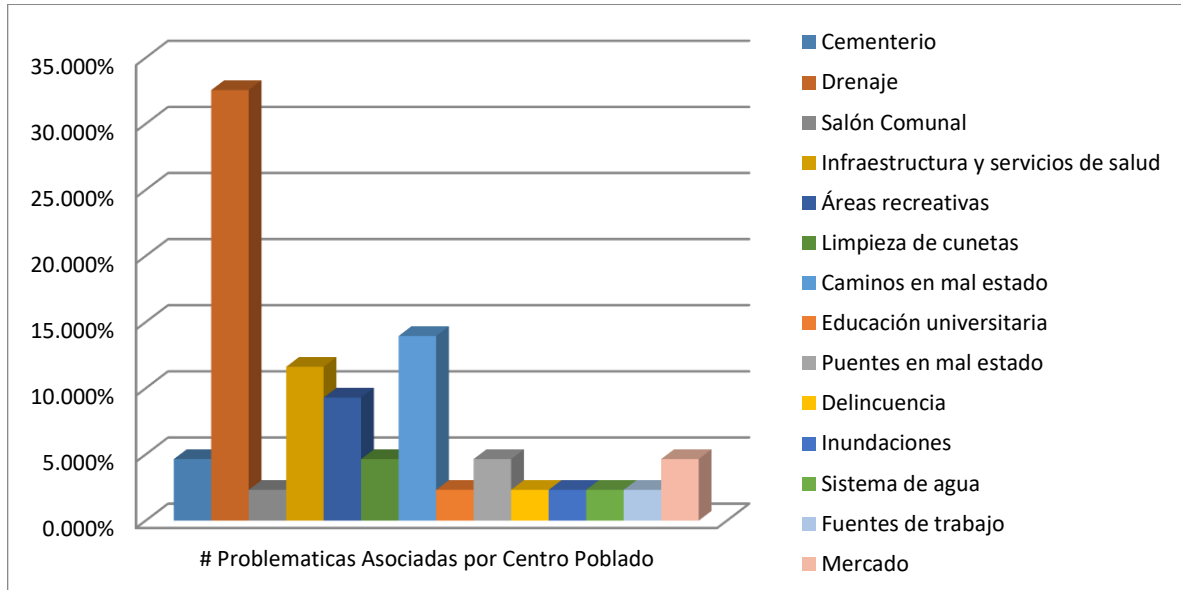
Respecto a las condiciones en la prestación de los **Servicios públicos y equipamiento municipal**, y con relación al servicio de agua para consumo humano, de acuerdo al último ranking municipal ubica al municipio de Génova en el lugar 191 a nivel nacional y 14 a nivel departamental, así mismo en el índice de servicios públicos coloca al municipio en el lugar 253 a nivel nacional, situación que es resultado de contar con 5 sistemas de agua administrados por la municipalidad, los mismos son los únicos que cuentan con algún seguimiento y realización de análisis bacteriológicos y físico-químicos, situación que se complica al compararlo con el número de centros poblados.

Dentro de la recolección de residuos sólidos, el municipio no realiza una separación y su disposición final es responsabilidad de las empresas privadas que se tienen contratadas, por lo que la municipalidad solamente realiza la limpieza de áreas públicas y el control de cualquier basurero clandestino, lo cual se ha erradicado en los últimos dos años. Las aguas residuales aún no son tratadas, por lo que no existe drenaje con conexión a plantas de tratamiento, para el año 2019 se encuentra en fase de construcción la primer planta de tratamiento que tendrá la función de cubrir el casco urbano, siendo una prioridad contar con la cobertura principalmente en drenajes y seguidamente conectarla a una planta de tratamiento en el área rural del municipio.

⁷ Taller de problemáticas y necesidades Génova Costa Cuca, Julio 2019.



Gráfica 2. Problemáticas asociadas por centro poblado.



Fuente: Elaborado por Segeplán con base al taller participativo en Génova, Julio 2019.

De acuerdo a la información de la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de Génova, se tiene al año 2019 una cantidad de 20 sistemas de agua, de los cuales 4 son urbanos y 16 son rurales (ver anexo 4), de estos sistemas, cuatro cuentan con métodos de desinfección con seguimiento mensual.

El servicio que administra la municipalidad es de 1,143 conexiones, que incluye el área urbana y rural; en otros centros poblados el servicio es gestionado, administrado y operado por los comités locales de las comunidades, así mismo existen sistemas de agua que son privados y que forman parte de las diferentes fincas de café, palma u otras producciones agroforestales que se encuentran situadas en el municipio.

Con base a los datos del taller participativo la prioridad de los sistemas de agua es mínimo, siendo el 2.33% según necesidad, esto se da a que existen los diferentes sistemas privados y comunales, por lo que se cuenta con dicho servicio.

Para el caso de drenajes, en el municipio de Génova no se tienen identificadas todas las descargas o desfuegos que existen actualmente, aunado a ello solamente se cuenta con drenaje en el casco urbano, en los diferentes centros poblados no se cuenta con una red de drenajes. Al año 2019 se tiene la ejecución de la primer planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) que tiene como objetivo tratar las aguas del casco urbano, por lo que se hace prioritario generar los futuros proyectos para mejorar la cobertura en los poblados con mayor población y/o generación de aguas residuales.

El uso del sistema de drenajes y de agua en el casco urbano del municipio cuenta con una cuota de Q2,500.00 por derecho y una mensualidad de Q30.00, sin embargo al no contar con contadores no



se tiene un control exacto del gasto, por lo que se dejan de percibir dichos ingresos a la comuna que afecta en el mantenimiento y administración de los sistemas.

De acuerdo a los datos del Censo 2018, de 7,996 hogares registrados solamente el 5.22% cuenta con drenaje, el resto utiliza diferentes formas como pozos ciegos o letrinas además de que corren a flor de tierra las aguas grises.

En los diferentes centros poblados el sistema utilizado es común, letrinas de pozo ciego al no contar con ningún sistema de drenaje ni tratamiento de las aguas, así mismo se ve una problemática que se desfogan algunos directamente al río sin tratamiento alguno, lo que causa una contaminación directa a los cuerpos de agua.

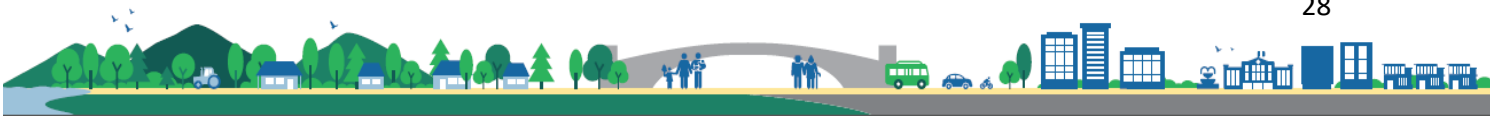
Dentro del municipio se han controlado varios factores de contaminación, entre los cuales se han eliminado los botaderos clandestinos a cielo abierto, situación que se da a partir de las diferentes acciones sobre la recolección y campañas de sensibilización a la población con especial énfasis en los estudiantes. Sin embargo, actualmente la recolección se tiene solamente en el área urbana y los centros poblados cercanos, los diferentes poblados cuentan con recolección más espaciada o bien a demanda.

En el área urbana, principalmente en el área del centro y en el día de plaza, se genera una mayor cantidad de residuos y desechos sólidos que tiran los vendedores y consumidores de ventas informales, lo cual se tiene controlado con la programación de extracción periódica en dichos días para evitar la proliferación de vectores en los espacios públicos, o bien que se ubiquen en alcantarillas y cunetas.

De acuerdo a la Evaluación Regional llevada adelante por el BID, OPS y AIDIS en Latinoamérica se genera en promedio 1.15Lb/hab/día, si se realiza una estimación de acuerdo a la población total del municipio para el año 2018, en Génova se genera una cantidad de 54,157 libras y si se le agrega los residuos de origen comercial, se estima una generación de 64,046 libras diarias, por lo que se debe tomar en cuenta el desarrollo de una planta de tratamiento, así como el seguimiento a las distintas campañas de reducción y reutilización.

De acuerdo al reconocimiento del territorio en el municipio existe cobertura de energía eléctrica, el alumbrado público se encuentra principalmente en los centros de cada poblado y en el área urbana del municipio. Según el Índice de Cobertura de Energía Eléctrica del Ministerio de Energía y Minas al 2016, el municipio cuenta con una cobertura de 96.65%, lo que establece que al año 2016 un total de 6,719 viviendas cuentan con el servicio.

Para las telecomunicaciones, en lo que consiste al municipio, prestan servicio cuatro empresas de Telefonía Celular y son Tigo, Claro, Movistar y Tuenti, además de contar con telefonía residencial, sin embargo las que tienen más cobertura a nivel del área rural; en primer lugar está Tigo y luego Claro. En el casco urbano existe una empresa de servicio de cable, además dos de las telefonías antes descritas vía satélite.



Aun con esas ventajas que ofrecen la telefonía móvil, cable y de internet, el uso que actualmente se le da por parte de la población, es solamente para el intercambio de información social, una mínima parte se utiliza para estudio, investigación o autoaprendizaje, o bien para actividades económicas de venta o compra de bienes, lo que aporta en el desarrollo del municipio.

El transporte de la cabecera municipal a la cabecera departamental no es cubierto por una ruta directa, lo cual representa un gasto extra para movilizarse hacia Quetzaltenango al tener que transbordar de dos a tres buses; de la misma manera se da para los municipios con una mayor oferta en servicios tanto de salud como de educación y comercio como lo son Coatepeque y Retalhuleu, en donde solamente al primero de estos cuenta con una ruta directa.

1.6.2 Problemáticas y potencialidades

La población del municipio se ve afectada por diversas problemáticas que afectan y condicionan tanto al desarrollo como a la economía de las personas y por ende a la calidad de vida. Dentro de ellas se encuentran: limitado desarrollo y ordenamiento del área urbana, lo cual es causa tanto del crecimiento poblacional como de la escasa planificación del desarrollo por las diferentes instituciones así como la no priorización de la inversión en infraestructura social y productiva, limitada capacidad de atención y prestación de servicios tanto municipales como otros servicios públicos a la población, que son repercusión del bajo ingreso a la comuna por pago de servicios. Todo ello se complementa con el crecimiento del comercio informal que es causa del limitado empleo formal que contribuye con las diversas prácticas no tecnificadas como a la migración que da como resultado un incremento de la pobreza y desintegración familiar.

Por su parte la **Desnutrición infantil**⁸ que se asocia con la poca disponibilidad de alimentos, la baja productividad en la variedad de producción de granos básicos combinado con factores como la sequía, cambio en el uso del suelo, deforestación y baja cobertura en servicios de agua y saneamiento. La dieta inadecuada, la falta de infraestructura en la prestación de servicios de salud y contaminación por desechos sólidos y líquidos son las condicionantes que exacerban tal problemática (Segeplán, 2018).

De acuerdo a los datos obtenidos en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, los casos registrados por desnutrición crónica en niños menores de cinco años en el año 2016 es de 49, con una disminución significativa de 31 casos con respecto del año 2015 (80 casos registrados), sin embargo los datos de los últimos años muestran un movimiento en relación a dicho indicadores, tanto negativamente como positivamente, por lo que no se tiene controlado el problema. Esto se debe tanto a la escasa cobertura en el sistema de salud, como de otros factores como lo son los sistemas de saneamiento y agua, además de un tren de aseo que no cubre toda el área del municipio que disminuya los basureros clandestinos o la misma quema de basura que contamina el ambiente.

⁸ Del año 2013 al año 2016 en promedio 67 casos por año. Fuente: SIGSA / MSPAS



Según datos de taller participativo (Segeplán, 2019), las principales problemáticas en el sistema de agua que afecta a la población se debe a que solamente existen 20 sistemas administrados por la municipalidad, los restantes son administrados y operados por los comités comunitarios, los cuales necesitan de algún ingreso económico para contar con el mantenimiento respectivo, así mismo no cuentan con un método de desinfección, por lo que la calidad de agua no se tiene identificada. En cuanto a cantidad no se presentó como una problemática, esto debido a que existen diversas fuentes de agua con un caudal para ser aprovechado de la mejor manera.

De acuerdo al modelo presentado en el Plan Estratégico 2018-2032⁹ por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, los servicios inadecuados de agua y saneamiento son causa directa de la problemática de desnutrición en niños menores de cinco años, así mismo impacta en la manifestación de enfermedades gastrointestinales en la población.

La **baja cobertura educativa** son causas directas identificadas dentro del territorio que afectan el desarrollo integral de los niños y jóvenes, la falta y/o escasa infraestructura educativa, oferta educativa, factores socioeconómicos de las familias que repercute en el trabajo infantil; y entre las causas indirectas se identifica el acceso y ámbito geográfico, la deserción escolar y lo referente a la migración interna y externa. Aunado a lo anterior, las condiciones climáticas en temporadas de lluvia que causan desborde de ríos, derrumbes y deslizamientos a menor escala que interrumpen la movilidad de los estudiantes.

El sistema de educación formal en el municipio de Génova Costa Cuca está integrado por los niveles de diversificado, básico, primaria, párvulos y preprimaria, estos se ubican tanto en el casco urbano como en los diferentes centros poblados, según lo tiene establecido el Ministerio de Educación¹⁰. En el área rural se encuentra una cobertura por establecimiento público en el nivel de primaria y párvulos (incluye preprimaria), el nivel básico existen dieciséis establecimientos de los cuales tres son por cooperativa; a nivel diversificado se encuentran funcionando dos establecimientos, el cual uno ofrece dos jornadas diarias siendo del sector privado y el otro por cooperativa. El área urbana ofrece todos los niveles con jornadas matutinas y vespertinas, así mismo del sector público y privado además de establecimientos por cooperativa; a nivel diversificado se cuenta con un establecimiento público y cinco privados, esto hace que la movilidad de los estudiantes se realice hacia el casco urbano o bien hacia los municipios de Flores, Coatepeque e inclusive hacia la cabecera departamental de Quetzaltenango, en donde se cuenta con una mayor oferta de establecimientos públicos, así como de carreras.

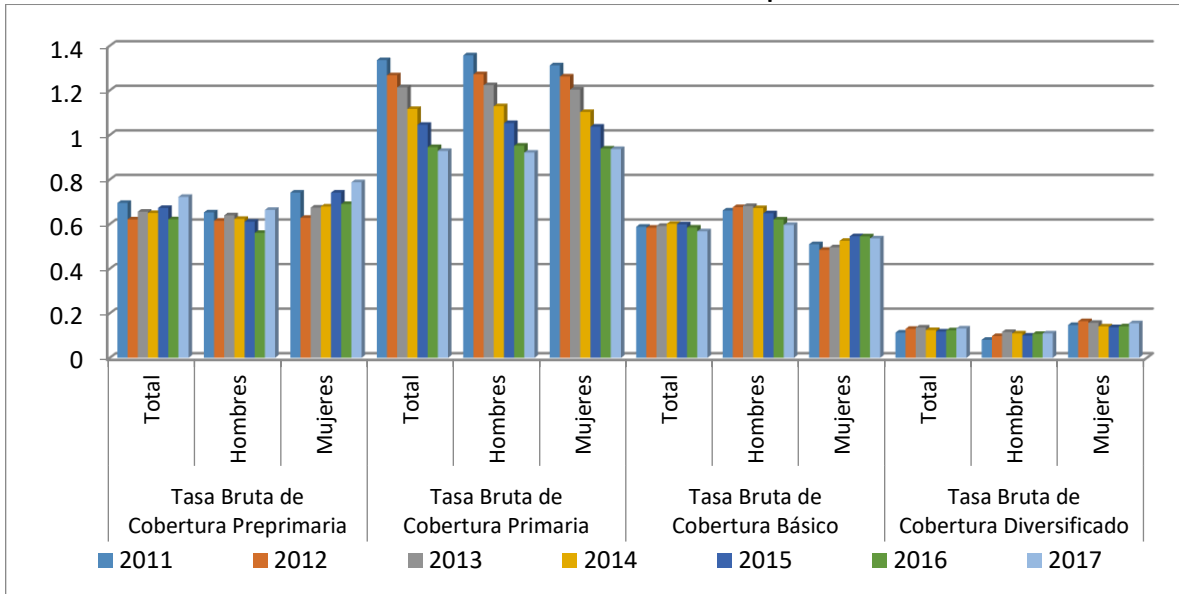
Para el caso de la cobertura bruta en educación se cuenta con una tendencia a disminuir en cada uno de los niveles, para el caso del nivel preprimario al 2017 se tiene un incremento del 2.74% (de 69.47% a 72.21%) con respecto del 2011; para primaria se disminuye en 40.74% (de 133.57% a 92.83%); en el nivel básico la cobertura tiende a disminuir un 2.06% (de 58.81% a 56.75%); por último en el nivel diversificado la cobertura bruta aumenta en 1.85% (11.29% a 13.14%).

⁹ Plan Estratégico Institucional 2018-2032 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

¹⁰ http://www.mineduc.gob.gt/BUSCAESTABLECIMIENTO_GE/



Gráfica 3. Tasa bruta de cobertura educativa en el municipio de Génova Costa Cuca



Fuente: Elaborado por Segeplán con base al Ministerio de Educación 2019

De los nueve establecimientos registrados en el Ministerio de Educación a nivel diversificado, solamente tienen presencia en seis centros poblados, de los cuales dos se encuentran en la periferia del casco urbano, por lo que en el total del territorio no cuentan con una oferta en educación que satisfaga las necesidades, dicha situación dificulta a la población estudiantil, así mismo se ve reflejado en la disminución drástica de 43.14% de cobertura bruta del nivel básico al nivel diversificado, lo que refleja una deserción, abandono o bien empezar a realizar actividades productivas económicas para el apoyo y sustento de la familia; los pocos estudiantes que logran seguir en el sistema educativo, se deben movilizar lo que les conlleva un gasto adicional o bien migrar.

En cuanto a la tasa de cobertura, el nivel con un mayor ingreso de estudiantes es el primario, pero en el transcurrir de los años ésta ha disminuido, sin embargo sigue estando por arriba del 90%, lo que indica cierto hacinamiento en los distintos establecimientos, por lo que puede ser causa de la deserción escolar en los niños que ingresan a los siguientes niveles del sistema. El nivel de educación diversificado es el que menos población estudiantil ingresa, aproximadamente catorce veces menos que en el nivel primario, es decir que la población mayor de 16 años al tener la dificultad de ingresar a un nivel que tiene escasa cobertura pública en el municipio opta por abandonar y dedicarse a diversas actividades productivas.

Dentro de las metas estratégicas del desarrollo establecidas por Guatemala y que le dan cumplimiento tanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y al Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, en donde establece que para el 2030, se debe velar por que todas las niñas y niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos, el municipio ha logrado alcanzar una



paridad de niños y niñas que ingresan al sistema de educación, con la única excepción del nivel diversificado en donde es mayor la cantidad de mujeres que hombres, con una paridad de 1.32, o bien por cada diez estudiantes seis son mujeres en el sistema, lo cual se debe a que éstos últimos se ven obligados en el aporte de los ingresos familiares por lo que empiezan a laborar en edades mayores de los 16 años.

Cuadro 1. Establecimientos por nivel de Génova Costa Cuca

Nivel	Cooperativa	Oficial			PRIVADO			Total general
	Urbana	Rural	Urbana	Total	Rural	Urbana	Total	
Diversificado	1		1	1	2	5	7	9
Básico	3	12	1	13	1	2	3	20
Primaria		44	2	46	3	2	5	51
Párvulos		50	2	52	1	1	2	54
Preprimaria bilingüe		1		1				1
Total general	4	107	6	113	7	10	17	135

Fuente: Elaborado por Segeplán con base al Ministerio de Educación 2019
http://www.mineduc.gov.gt/BUSCAESTABLECIMIENTO_GE/ Mayo 2019

En el nivel Preprimaria se cuenta con un total de 55 establecimientos de los cuales solamente uno ha implementado la educación bilingüe Español-Mam. A nivel general, es necesario ampliar, mejorar y construir establecimientos educativos para mejorar las condiciones de los niños y jóvenes producto del crecimiento demográfico del municipio y tomando en cuenta que la población joven es el gran porcentaje del total del municipio; los nuevos establecimientos deben priorizar la mejora de oferta educativa en los lugares poblados donde no se cuente aún con el servicio, así mismo debe establecer un desarrollo integral para la accesibilidad y facilidad de los estudiantes para acudir a clases, lo cual incluye vías de comunicación, transporte, infraestructura escolar, mobiliario, tecnología en las aulas y opciones en carreras educativas.

El municipio cuenta con una tasa de alfabetización de 72.5, en hombres es de 75.0 y en mujeres de 70.6 (PNUD, 2011), de acuerdo con el Ministerio de Educación en el Anuario Estadístico del año 2014 el índice de analfabetismo municipal se encuentra en 24.85%, que indica un cambio de 0.65 puntos en un término de 3 años.

Con relación a la **mortalidad infantil**, las principales causas de mortalidad en niños menores de un año son la neumonía y bronconeumonía, infección intestinal y anenocefalia; causas que representan el 74.99% de las muertes registradas en el sistema de salud (MSPAS, 2016).

En el municipio el parto atendido por comadronas representa el 80% (366 partos atendidos) de los 457 nacimientos registrados, por lo que 87 tuvieron atención médica y 4 tuvieron una atención



empírica o ninguna¹¹. En el área existen 38 comadronas adiestradas (CAT) registradas y 2 que no se encuentran registradas¹².

Dentro del municipio y de acuerdo a los datos que establece el Ministerio de Salud, funciona 1 Centro de Salud tipo B el cual tendrá una mejora planificada en el año 2020 para que pueda funcionar como un Centro de atención integral materno infantil, así mismo se cuentan con 12 puestos de salud, además de contar con la estación 56 de Bomberos Municipales de Génova (Ver anexo 4). En estos casos la percepción de la población con relación al servicio no es el adecuado, por el horario de atención y la cantidad de personal que se encuentra, de la misma forma el equipo y los insumos o medicinas los cuales son insuficientes o escasos, por lo que en general deben adquirirlo en farmacias ubicadas en el casco urbano.

De acuerdo a las prioridades por parte de los representantes del Centro de Salud, se necesita mejorar la cobertura con infraestructura en 4 centros poblados siendo Morelia, San Roque, Talzachum, San Miguelito; además de contar con el remozamiento de otros seis, abastecimiento tanto en medicamentos como en mobiliario.

Cuando los servicios de salud disponibles en el municipio no son suficientes, o se necesita atención especializada se acude al Hospital de Coatepeque o bien la Hospital Regional de Occidente o a clínicas privadas en la ciudad de Quetzaltenango (Segeplán, 2018).

Entre las principales causas de morbilidad en el municipio se encuentra el resfrío común, amigdalitis, parasitismo, diarrea y amebiasis, estas cinco causas representan el 67.91% de la población que se atiende en el sistema de salud. Debido a las condiciones higiénicas y saneamiento de los hogares se vuelve una de las principales causas de enfermedades de las vías respiratorias y del sistema digestivo (VIGEPI, 2016).

De acuerdo al tipo de clima existente en el municipio y a las condiciones de los hogares las enfermedades transmitidas por vectores se vuelven recurrentes con enfermedades como el dengue, zika y chikungunya en el municipio.

Cuadro 2. Enfermedades transmitidas por vectores del año 2012 al 2017

Año	Municipio	Dengue	Dengue Hemorrágico	Malaria	Chikungunya	Zika	TOTAL
2012	Génova	120	S/D	26	S/D	S/D	146
2013	Génova	87	S/D	10	S/D	S/D	97
2014	Génova	223	S/D	8	14	S/D	245
2015	Génova	39	S/D	5	776	S/D	820
2016	Génova	14	1	S/D	47	64	126
2017	Génova	20	S/D	S/D	11	4	35

Fuente: Elaborado por Segeplan con base a los datos del Ministerio de Salud. Sistema de información gerencial de salud, Enfermedades transmitidas por vectores del año 2012 al 2017.

¹¹ Memoria de Estadísticas Vitales y Vigilancia Epidemiológica 2015. Indicadores básicos de análisis de situación de Salud. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

¹² Ibídem



De acuerdo al modelo presentado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, los servicios inadecuados de agua y saneamiento son causa directa de la problemática de desnutrición en niños menores de cinco años, así mismo impacta en la manifestación de enfermedades gastrointestinales en la población.

En Génova existen varias descargas municipales identificadas y varios desfuegos clandestinos, en ninguno de los casos se cuenta con tratamiento adecuado, lo cual se tiene destinado realizar la primer planta de tratamiento en el año 2019, lo que contribuirá a mejorar las condiciones de los cuerpos receptores.

En los distintos centros poblados el sistema utilizado es común, letrinas de sello hidráulico (inodoros) además de letrinas de pozo ciego al no contar con sistema de drenaje por la dispersión de las viviendas, igualmente no se cuenta con tratamiento de las aguas; el impacto dañino en este aspecto es no contar con una red de drenaje conectada a una planta de tratamiento por lo que se deposita directamente a los ríos sin tratamiento alguno, lo que causa una contaminación directa a los cuerpos de agua y a la misma salud de la población

Dentro del municipio se encuentran varios factores de contaminación, entre los cuales se tienen los basureros clandestinos, mismos que se dan al no contar con un tren de aseo efectivo que tenga una cobertura total, la población hace uso de los barrancos o a las orillas de los ríos en su mayoría para poder depositar los residuos sólidos (basura), por lo que la proliferación de éstos se ha incrementado. En otro de los casos la población ha optado por quemar la basura, lo cual es un factor de contaminación al ambiente¹³.

Respecto a la **Vulnerabilidad al cambio climático** es debida a la exposición a amenazas como deslizamientos, erosión e incendios forestales (aunque este último no se da en gran medida, sin embargo se han registrado eventos dentro del territorio municipal); más la afectación por los estímulos relativos al clima vinculado a los recursos hídricos y la baja producción agrícola. Variables que al analizarlas con la capacidad de adaptación del municipio, genera vulnerabilidad de las personas y los medios de vida. Condición que tiene una relación directa con la problemática de la desnutrición infantil en los centros poblados más lejanos del casco urbano, debido a la baja disponibilidad de alimentos y el acceso a servicios de salud, afectación en la movilidad y por lo tanto efectos negativos en la comercialización de productos y disponibilidad de los mismos dentro del territorio.

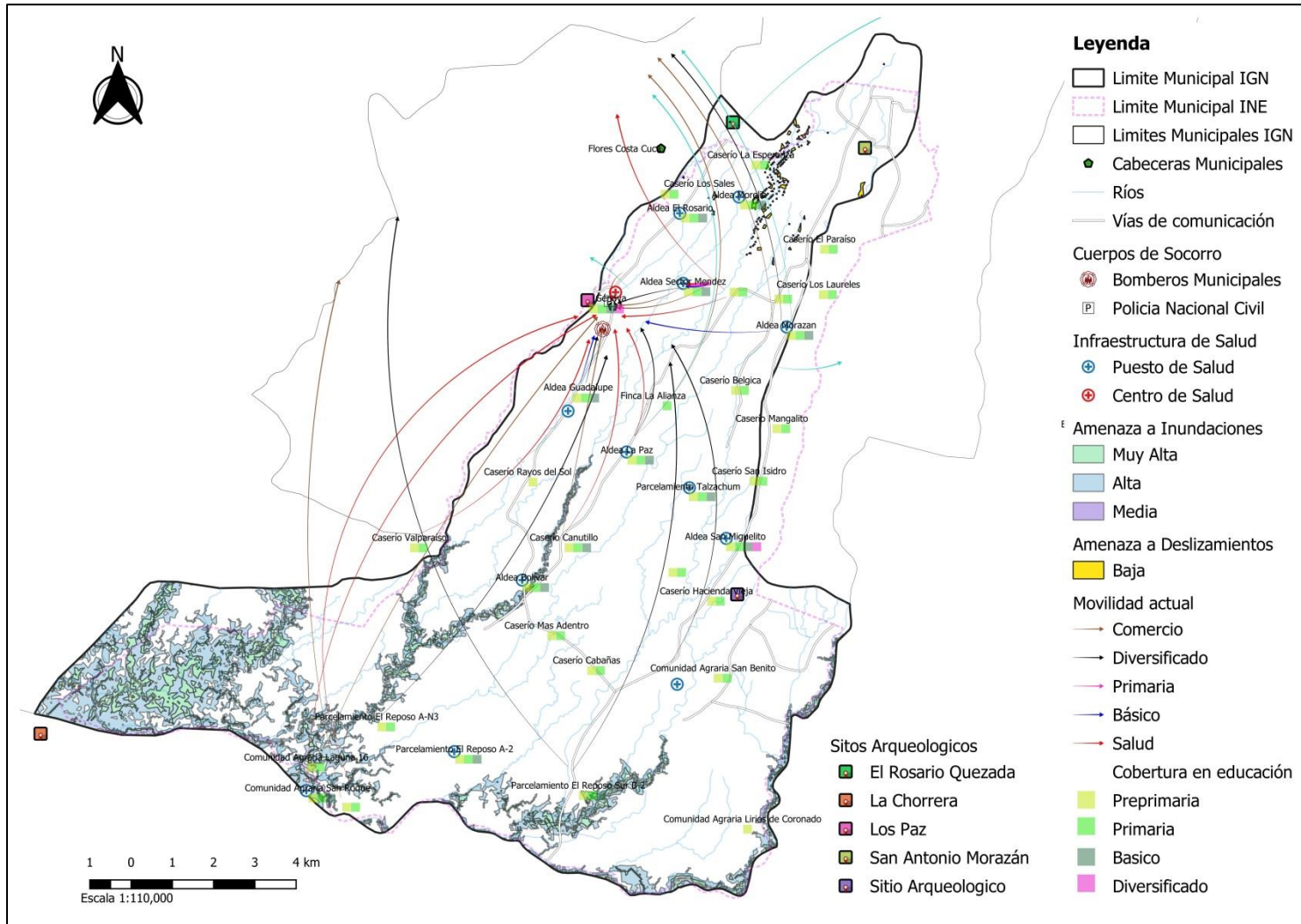
Según el índice de vulnerabilidad al cambio climático¹⁴ se determinó la ponderación del municipio en categoría baja, sin embargo esto no quiere decir que la población tenga los conocimientos adecuados sobre la resiliencia, por lo que seguir en la labor de coordinar las mesas de riesgo y las comisiones será estratégico para evitar sean vulnerables con el tiempo.

¹³ Datos recabados en taller de diagnóstico comunitario participativo en el municipio de Génova.

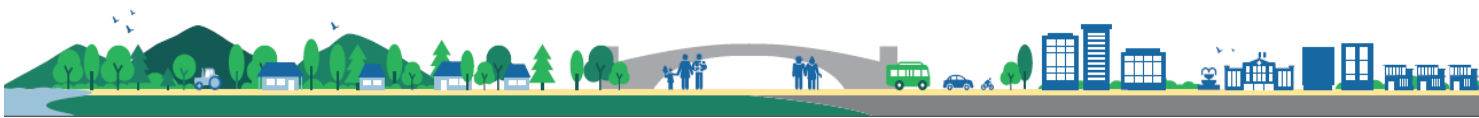
¹⁴ Biota, S.A. y The Nature Conservancy (2014). Análisis de la Vulnerabilidad ante el Cambio Climático en el Altiplano Occidental de Guatemala. Guatemala



Mapa 4. Análisis de problemáticas de Génova Costa Cuca, Quetzaltenango



Fuente: Segeplán con base a datos de la DMP de Génova Costa Cuca 2019; Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Educación y taller participativo.



Así mismo el municipio cuenta con **potencialidades** que necesitan ser desarrolladas y ejecutar estrategias de gran impacto para generar una mejor oferta en servicios municipales, mejores ingresos económicos y facilidad en movilidad hacia los poblados vecinos. Entre las potencialidades que cuenta Génova se tiene la producción agroforestal que se tiene con el café, banano, palma, hule entre otros productos, sin embargo queda en desarrollar mejores vías de comunicación que aporten en la facilidad del comercio y movilización de la población a su destino.

El recurso forestal por las características del suelo es importante, aunque actualmente no se cuenta con áreas protegidas, existen áreas que tienen el potencial para que sean manejadas tanto por el sector privado por las diferentes fincas, como por las instituciones y municipalidad, lo cual aseguraría cada sector como zonas de recarga hídrica, además de contar con las áreas verdes necesarias en los centros poblados.

Por las características geográficas del municipio, se cuenta con dos climas que son similares, la zona con clima cálido muy húmedo cuenta con el 88.68% del área del municipio y la zona cálida húmeda con 11.32%, ambas zonas favorecen la diversidad de cultivos dando la oportunidad del aprovechamiento del suelo para contar con plantaciones de café, granos, agroforestería, hule y algunos productos frutícolas tanto para autoconsumo como para venta y exportación.

La cobertura forestal con licencia de aprovechamiento en Génova es nula, no se tiene ningún incentivo y aprovechamiento del recurso forestal, por lo que definir las diferentes áreas para protección y aprovechamiento será necesario establecerlo y categorizar cada uno de ellos.

Dentro de los beneficios de la protección y conservación del recurso forestal, se encuentran los servicios eco sistémicos derivado que propician zonas de recarga hídrica y por ende fuente subterráneas para el aprovechamiento; actualmente existen veinte sistemas aprovechados por la población del municipio, lo que es importante debido a que el recurso hídrico se tiene pero no se está manejando de la mejor manera. De acuerdo a la Dirección Municipal de Planificación existen por tipo de fuente 5 pozos de agua, 9 de tipo manantial y 6 se abastecen con ríos.

La fuerza laboral del municipio¹⁵ -PEA-según estimaciones para el año 2003 fue de 4.81%, prevalece la actividad agrícola con el 8.42% y el trabajo informal, pues solo el 1.47% se encuentran en situación laboral formal (dato 2017); la tasa de desempleo en el municipio es de 9.63%. Para el municipio de Génova se ha logrado establecer entre su desarrollo económico local, las principales cadenas económicas sin incluir las remesas:

- Producción de café
- Producción de hule
- Productos frutícolas o agroforestería.

En resumen, las potencialidades vistas en una estructura se establecerían de la siguiente manera:

- Cobertura forestal con potencial de producción.

¹⁵ Índice Socio ecológico Municipal (ISEM) 2013, IARNA-URL <http://www.infoiarna.org.gt/index.php/bases-de-datos/indice-socioecologico-municipal-isem>.



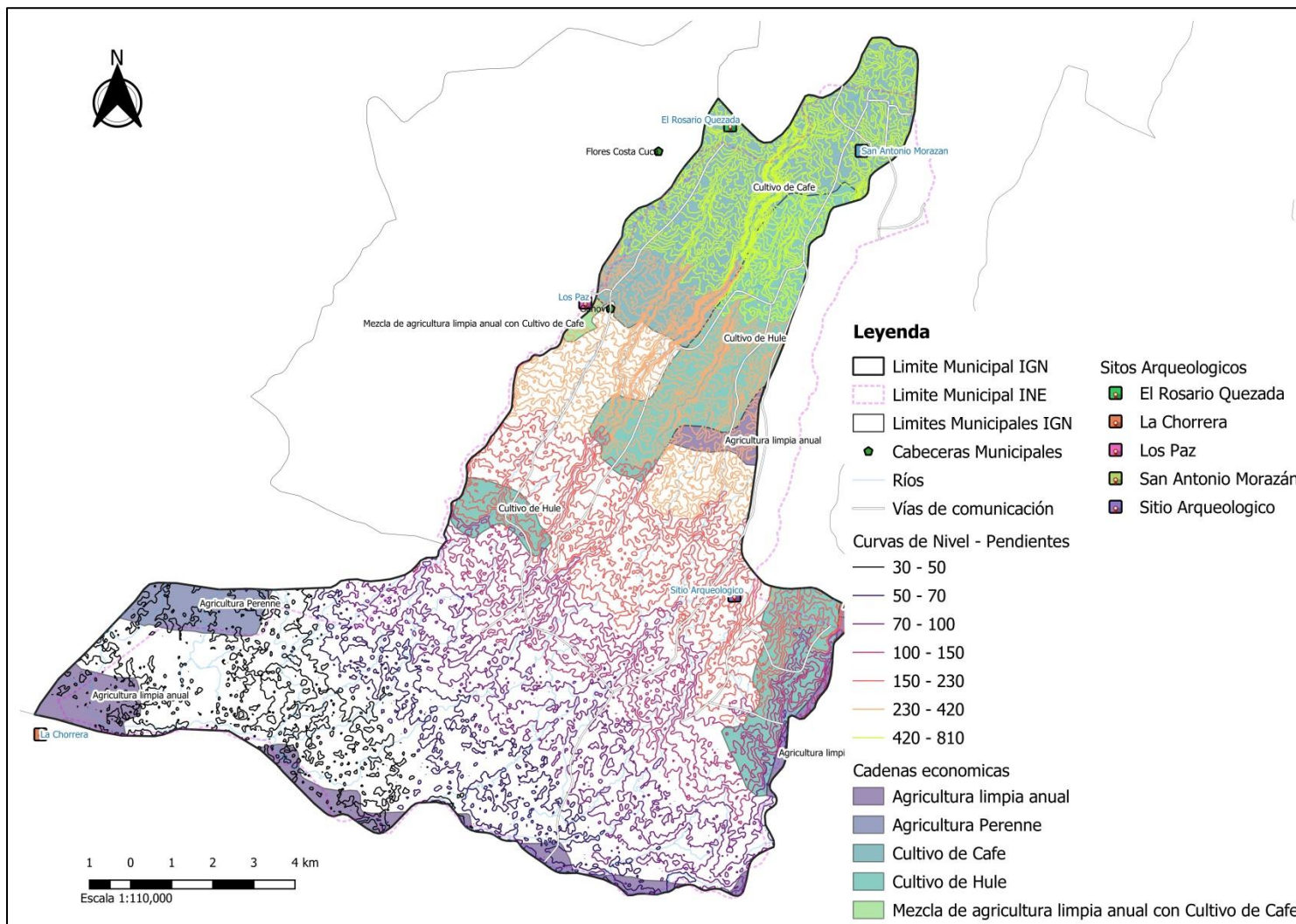
- Clima apto para producción agroforestal.
- Topografía y bajas pendientes.

Por otra parte, también se ha mencionado como posibles potencialidades:

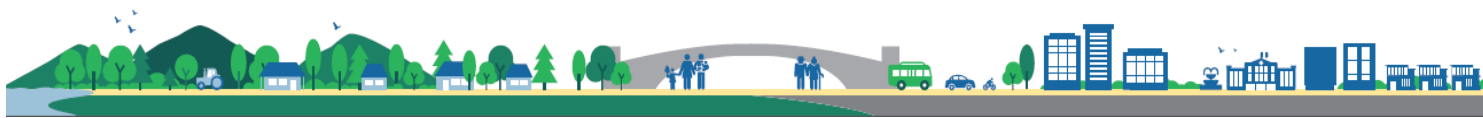
- Producción de caña de azúcar.
- El desarrollo de la cadena económica de productos frutales.
- La vocación forestal del suelo, la cual podría permitir el desarrollo de:
 - Proyectos agro forestales.
 - Proyectos de producción de madera, aserrío y artesanías.
 - El desarrollo de proyectos eco turísticos.



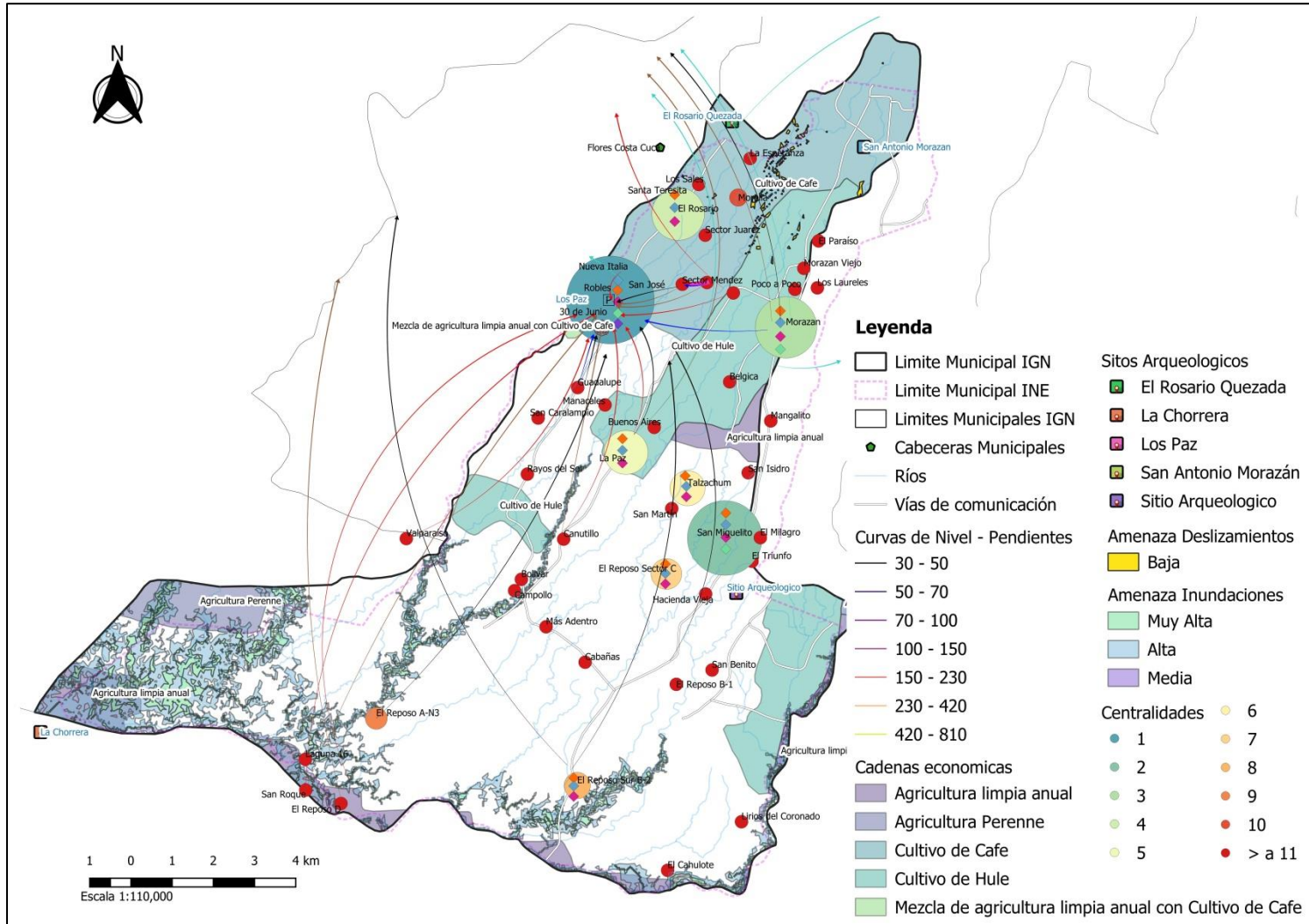
Mapa 5. Análisis de potencialidades de Génova Costa Cuca, Quetzaltenango



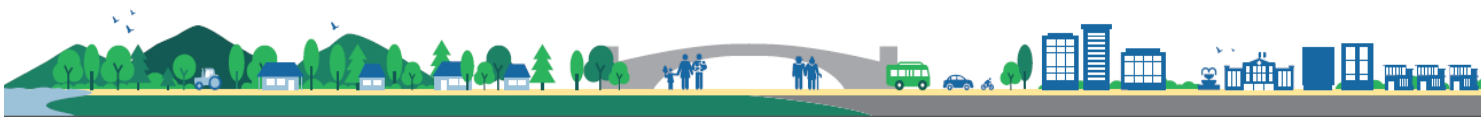
Fuente: Segeplán con base a datos de la DMP, Oficina de Cocode de Génova Costa Cuca y taller participativo 2019.



Mapa 6. Modelo de desarrollo actual de Génova Costa Cuca, Quetzaltenango



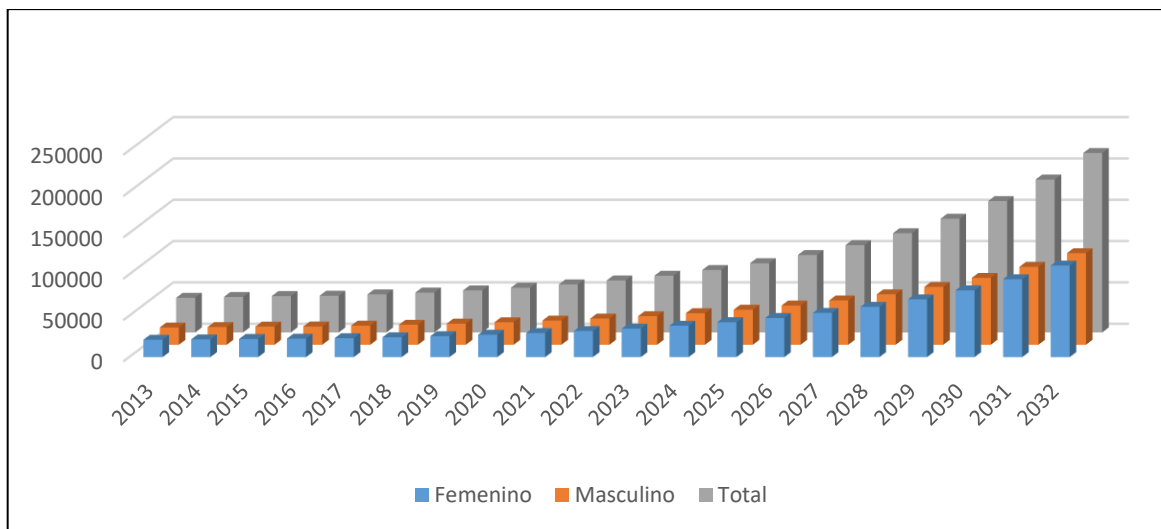
Fuente: Segeplán con base a datos de la DMP, Oficina de Cocode de Génova Costa Cuca y taller participativo 2019.



1.7 Escenario tendencial

Con base al historial de la dinámica de población del año 2002 al 2017, se estima para el año 2032 un total de población de 217,033. La densidad poblacional asciende a 124 habitantes por kilómetro cuadrado, por lo que demandará el aumento del 70% de servicio de agua al igual que en saneamiento. La presión sobre de uso del suelo se encuentra al noroeste y noreste del municipio, sectores de crecimiento por la conexión hacia el municipio de Flores y la salida directa hacia la carretera principal CA-2, área que ha registrado una urbanización acelerada y que son necesarias de dotar con infraestructura vial (carreteras y puentes) acordes al trafico futuro, debido a las características fisiográficas del territorio, lo que incrementa el valor de inversión de servicios básicos para el gobierno municipal, por el desarrollo que se prevé entre los centros poblados.

Gráfica 4. Tendencia de crecimiento poblacional en Génova Costa Cuca, Quetzaltenango



Fuente: INE 2002, proyecciones de población. Censo poblacional INE 2018.

Las aldeas San Miguelito, Morazán y El Rosario se constituirán en las centralidades con mayor oferta de servicios públicos, generando presión sobre los recursos naturales que se encuentran dentro del territorio, así mismo contribuirá el cambio en el uso del suelo y una estimada pérdida del recurso forestal, además del crecimiento del número de viviendas.

Para la población comprendida principalmente entre el rango 6 a 14 años que representa el 25.2% de la población, de no atenderlo de forma apropiada con servicios de educación y salud, la tendencia será mano de obra no calificada, vulnerable a la migración, al incremento del empleo informal y consecuentemente a la permanencia de la pobreza.

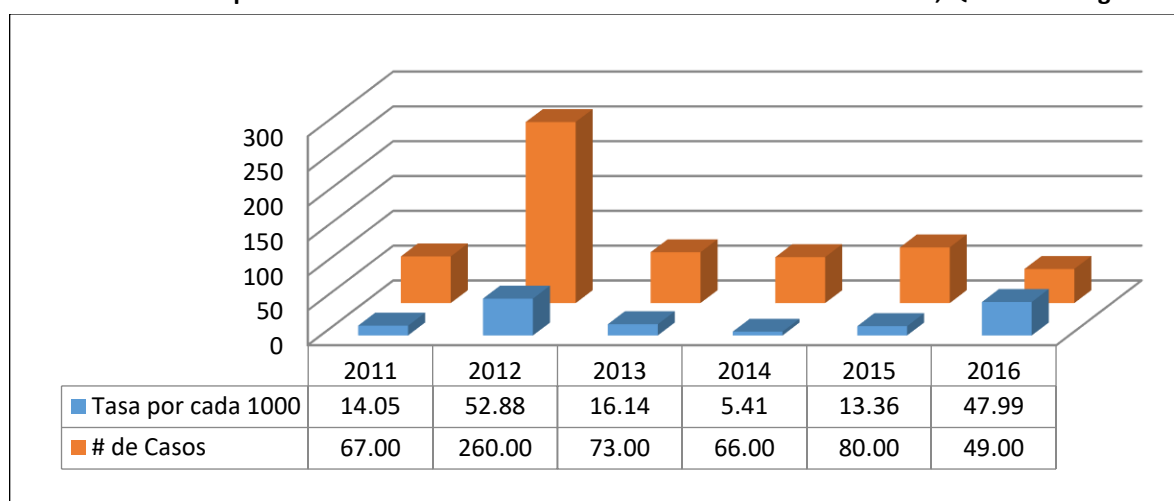
De acuerdo a la tendencia de inversión y la escasa planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial, la inversión en infraestructura continuará siendo dispersa, atendiendo con limitaciones a la población y creando un retraso en el desarrollo de cada uno, la no priorización de necesidades en cuanto a servicios básicos, equipamiento, generación de empleo y otros problemas



estructurales del municipio tendrá como efecto el estancamiento de la población y por ende incremento de pobreza.

De acuerdo a los datos presentados en el MSPAS, la problemática de desnutrición no se ha resuelto, al tener picos de disminución o incrementos en los últimos años y derivado al crecimiento poblacional y la poca inversión en temas de agua potable y saneamiento, el agotamiento de las fuentes de agua y contaminación de éstas bien sea por desechos sólidos y desfogues de aguas negras como por la utilización de fertilizantes químicos, así mismo la problemática de cambios en la frecuencia de lluvias que afectan los cultivos de granos básicos y otros productos agroforestales que aportan a la alimentación y economía familiar.

Gráfica 5. Comportamiento de la dinámica de Desnutrición Crónica en Génova, Quetzaltenango



Fuente: Memoria de Estadísticas Vitales y Vigilancia Epidemiológica 2016. Indicadores básicos de análisis de situación de Salud. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Dentro de las metas estratégicas del desarrollo establecidas por Guatemala y que le dan cumplimiento tanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y al Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, en donde establece que para el 2030, se debe velar por que todas las niñas y niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos, el municipio ha logrado alcanzar una paridad de niños y niñas que ingresan al sistema de educación en el nivel preprimario, en los niveles primario y básico existe un ingreso menor de niñas. La única excepción del nivel diversificado en donde es mayor la cantidad de mujeres que hombres lo cual se debe a dos razones, la primera de ellas se debe a que éstos últimos se ven obligados en el aporte de los ingresos familiares por lo que empiezan a laborar en edades mayores de los 16 años, la segunda razón se debe a que los hombres cuentan con mayores oportunidades de realizar sus estudios en los municipios vecinos que cuentan con mayor cantidad de ofertas en educación.

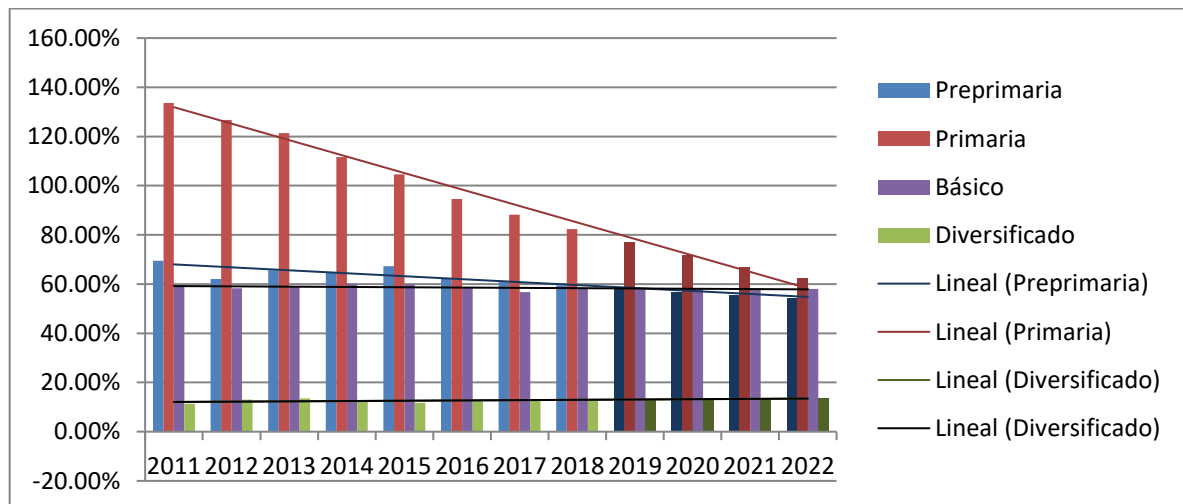
De no mejorar la infraestructura educativa, acceso vial, la generación de empleo para los padres de familia, se estima que la deserción escolar en jóvenes en el nivel diversificado tendrá un aumento de 5.22% a un 9.28% al 2032, ello debido a que es el nivel que menos población



estudiantil ingresa, aproximadamente diez veces menos que el nivel primario, es decir que la población mayor de 16 años al tener dificultad de ingresar a un nivel que tiene escasa cobertura pública en el municipio, opta por abandonar y dedicarse a diversas actividades productivas o bien por el bajo ingreso económico familiar son enviados a trabajar lo cual incrementa la deserción escolar. Así también existe un factor externo a las dinámicas territoriales representado por eventos naturales (derrumbes y deslizamientos) como el transporte público que impide la movilidad de los estudiantes.

En cuanto a la tasa de cobertura, el nivel con un mayor ingreso de estudiantes es el primario, pero en el transcurrir de los años ésta ha disminuido, sin embargo sigue estando por arriba del 90%, lo que indica una saturación en los distintos establecimientos, por lo que puede ser causa de la deserción escolar en los niños que ingresan al sistema al no contar con las condiciones adecuadas para el aprendizaje y desarrollo intelectual.

Gráfica 6. Tendencia de cobertura bruta en educación de Génova Costa Cuca



Fuente: Elaborado por Segeplán con base al Ministerio de Educación 2019.

En lo referente a la vulnerabilidad climática, el municipio presenta una tendencia en la disminución de sus capacidades de adaptación, debido a la exposición ante amenazas naturales y antropogénicas como las fuertes lluvias o temporales, deslizamientos y erosión como resultado del cambio de uso del suelo, más la afectación del clima. Seguirán siendo afectados las personas y sus medios de vida.

La época de lluvia registra una precipitación media anual de 500 a 3,000 mm., en las áreas de clima templado y semi-cálido es donde se cuenta con una mayor precipitación¹⁶. Las fuertes escorrentías que se registran y pocos drenajes de aguas pluviales tienen como efecto daños a la infraestructura vial y de viviendas, así mismo se registran complicaciones en el transitar hacia los centros poblados, específicamente por las crecidas de ríos que se encuentran o intersectan las vías

¹⁶ Biota S.A. y The Nature Conservancy (2014) Análisis de la Vulnerabilidad ante el Cambio Climático en el Altiplano Occidental de Guatemala.



de comunicación, lo cual se debe tomar en cuenta para la prevención de desastres daños a puentes y carreteras.

Ante la poca capacidad de resiliencia de la población en general incluyendo instituciones e iniciativa privada, la débil organización y el no seguimiento de la ejecución de planes para la preservación de las áreas forestales, planes de mitigación y respuesta puestos en marcha, el escenario para el municipio es negativo. Aunado a la no contribución en exclusión y pertinencia cultural en el tema educativo se continuarán vulnerando los derechos de los estudiantes. Al igual de la continuidad en la delimitación territorial.

En síntesis la tendencia futura del municipio, de tal manera que no se atienda la problemática actual y se impulsen las potencialidades del territorio en función de las prioridades del país se estima contar con los escenarios siguientes:

Cuadro 3. Escenarios de desarrollo tendenciales

Escenario actual					Escenario tendencial
<p>Problema central: Insuficiente acceso a la educación a nivel primario, básico y diversificado, crecimiento del analfabetismo Índice de analfabetismo: 26.89% (2014)</p>					<p>Indicador proyectado: Al final del 2032, el índice de analfabetismo ha crecido al 33.67% (proyección de población) al no contar con infraestructura y/o acceso a estudios de nivel primario y básico.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: en el periodo 2011-2017 se reduce la tasa de cobertura bruta a nivel:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Básico en 2.06 puntos porcentuales. • Primario en 40.74 puntos porcentuales. <p>Percepción de efectos o implicaciones: Se tendrá en el 2032 una disminución considerable en la tasa de cobertura bruta básica, primaria y en diversificado, siendo la tendencia de incrementar la brecha de cobertura por falta de oportunidades y oferta estudiantil así como de infraestructura en mejores condiciones. Es decir, una nueva generación de población que no contará con las capacidades y destrezas educativas para insertarse a la actividad económica y productiva del municipio.</p>
Año 2016	# de escuelas por nivel	Tasa bruta de cobertura	Tasa de deserción	Promedio de alumnos por docente	
Diversificado	9	13.14 %	5.82 %		
Básico	20	56.75 %	7.12 %		
Primaria	51	92.83 %	3.55 %	21.07	
Preprimaria	55	72.21 %	1.94 %	14.07	
<p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Maestros multigrados. • Débil formación y actualización a catedráticos. • Escasa oferta y cobertura de formación educativa. • Factores socioeconómicos de la familia. • Migración laboral. • Infraestructura educativa insuficiente y en mal estado. • Insuficiente mobiliario y equipo. • Falta de tecnología en aulas. • Inseguridad en docentes y estudiantes. 					



Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Enfermedades crónicas en niñas y niños. Magnitud: 10 casos de mortalidad infantil (2016) Población: Niñas y niños menores de 1 años Magnitud: 10 casos de mortalidad en la niñez Población: Niñas y niños de 1 a 4 años</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Baja cobertura de servicios de salud. • Bajo monitoreo y suplementación en niñas y niños. • Alto porcentaje en enfermedades respiratorias • Alto porcentaje en enfermedades diarreicas • Escases de medicamento y equipo médico. • No se cuenta con equipo para movilizar a enfermos y personal médico. • Poco personal médico para atender los puestos de salud. • Infraestructura de salud con deterioros. • Mal manejo de residuos sólidos y escasa cobertura para el tren de aseo en el área rural. • Insuficiente infraestructura de drenajes y mal manejo de aguas negras. • Insuficientes sistemas de agua potable. • Mala alimentación y condiciones de vivienda • Caminos en mal estado / mala conectividad. 	<p>Indicador proyectado: Al 2032 no se ha erradicado la desnutrición y enfermedades crónica en niñas y niños menores de 5 años.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: En el período 2011-2016 la prevalencia en mortalidad de niños y niñas por enfermedades de diferente índole ha mantenido picos de disminución y aumento, por lo que no se tiene la problemática manejada, siendo los programas de asistencia implementados con prioridad para familias con niños menores de cinco años el éxito si se ejecutan de manera óptima.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Se tendrá en el 2032 el mismo porcentaje promedio del rango de años analizados, lo que es tendencia de incrementar los daños a la salud y desarrollo de los niños y niñas, por lo que las nuevas generaciones no contarán con las capacidades físicas y desarrollos intelectuales para lograr ser productivos y generadores de desarrollo local.</p>
<p>Problema central: Baja cobertura de servicios públicos que fomenten la producción, diversificación, tecnificación y desarrollo de la población. Magnitud: Posición 253 del índice de Servicios Públicos (0.05 Calificación). Población: Toda la población del municipio de Génova.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Baja cobertura de servicios básicos (electricidad, agua, drenaje), principalmente en el área rural. • Vías de comunicación en mal estado. • Percepción de inseguridad. • Escaso transporte público certificado. 	<p>Indicador proyectado: Con el crecimiento poblacional la brecha en servicios básicos crece en términos productivos.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: En la actualidad no se cuentan con tecnificación y procesos actuales que mejoren la diversificación de servicios municipales que mejoren la producción agrícola y productiva de las cadenas económicas.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Se tendrá al 2032 el seguimiento de técnicas deficientes para mejorar la cadena de valor en los productos locales, además la deficiencia en servicios que</p>



Escenario actual	Escenario tendencial
<ul style="list-style-type: none"> • Escasa tecnificación agropecuaria. • No se cuentan con cementerios adecuados. • No se cuenta con salones comunales. • No existen áreas recreativas y/o áreas verdes en cada centro poblado. • Participación ciudadana baja. • No se cuenta con reglamento en el uso del suelo y su aprovechamiento • No se cuentan con reglamentos de construcción, drenaje y otros servicios municipales. 	<p>mejoren la producción.</p>
<p>Problema central: Contaminación del suelo y cuerpos de agua, uso no sostenibles de los recursos naturales. Magnitud: 2236 Hectáreas de cobertura forestal (2010)</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio en el uso del suelo forestal a productivo. • Crecimiento de la frontera agrícola. • Uso de fertilizantes y todo tipo de pesticidas y herbicidas químicos. • Ríos contaminados por desechos líquidos y sólidos. • Quema de residuos sólidos. • Tren de aseo insuficiente, no recorre todas las áreas rurales. • No se cuenta con separación de residuos. • Cunetas con acumulación de residuos sólidos. 	<p>Indicador proyectado: El crecimiento de la frontera agrícola y urbanización comprende una disminución de la cobertura forestal (dato no establecido).</p> <p>Factor de éxito o fracaso: en el periodo de 2002-2010 la recuperación forestal fue de 132 hectáreas. El cambio de uso del suelo luego del año 2010 ha sido en urbanizar y degradar los límites forestales por el uso agroforestal.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Se tendrá al año 2032 una reducción de la cobertura forestal del 10% por asentamientos y cambio en el uso del suelo.</p>
<p>Problema central: Deficientes y frágiles servicios de comercio y producción. Magnitud: 75% de población ocupada que trabaja dentro del límite municipal. Población: Población económicamente activa</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cadenas económicas no establecidas. • Escasa tecnificación en procesos de producción. • Vías de comunicación en mal estado. • Falta de oportunidades educativas a nivel profesional. 	<p>Indicador proyectado: Los ingresos promedio mensuales no rebasan el salario mínimo para productores y comercializadores.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: En la actualidad no se cuentan con procesos de fortalecimiento y/o capacitación a productores y agricultores.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Se tendrá al 2032 el seguimiento de técnicas deficientes para mejorar la cadena de valor en los productos locales.</p>



Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Escasas oportunidades de desarrollo económico. Magnitud: 9,011 Población económicamente activa (Censo 2018). Población: 23,970 Mayores de 15 años.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de oportunidades para el desarrollo de las mujeres del municipio. • Cadenas económicas sin desarrollo o aprovechamiento. • Caminos en mal estado y conectividad. • Crecimiento del comercio informal. • Escasas oportunidades financieras para emprendedores. 	<p>Indicador proyectado: Con la tasa de crecimiento poblacional, las oportunidades de desarrollo económico en un empleo formal se disminuyen al no contar con procedimientos que fomenten la inversión y se desarrollen las potencialidades de las personas económicamente activas.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: El no contar con diversificación de procesos productivos y fomento de la inversión en el municipio, los indicadores de pobreza tendrán una tendencia de incrementar por la disminución del ingreso per cápita.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Al 2032 las personas que cuentan con informalidad en el empleo aumentarán, al no contar con destrezas, capacidades y fomento de la inversión, fomentando la migración hacia otros departamentos u países vecinos.</p>
<p>Problema central: Inseguridad y riesgo delictivo. Magnitud: 21 homicidios (año 2017).</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de pandillas en centros poblados. • Incremento de robos y delitos contra el patrimonio. • Falta de empleo y desarrollo económico. • Falta de iluminación pública (calles y avenidas) en poblados. 	<p>Indicador proyectado: Para el 2030 no se cuentan con la infraestructura para desarrollar a la población, incrementando los hechos delictivos, frenando oportunidades de desarrollo económico.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: El no establecer los sitios y rutas de mayor peligro, desarrollando proyectos de iluminación, creación de empleos entre otros, se verá frenado el desarrollo y potencial del municipio en el tema de producción agroforestal.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Se tendrá al 2032 una decadencia del municipio en su potencial, degradando su entorno perdiendo el interés por la población local, visitante y potencial de inversión.</p>



Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Potencialidad: Ubicación geográfica Magnitud: Altitud de 30 msm a los 820 msnm.</p> <p>Factores que favorecen o limitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de ordenamiento territorial y vial. • Vías de comunicación en mal estado. • Falta de señalización. • Distancia de 64 km hacia la cabecera departamental. • Conexión inmediata con municipios cercanos. • Conexión con el departamento de Retalhuleu y hacia municipios de la costa sur. 	<p>Proyección: No se cuenta con reglamentos municipales que limitan el uso y desarrollo territorial del municipio.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: uso inadecuado del suelo, desorden territorial y vial en las comunicaciones del municipio.</p> <p>El gobierno local debe velar por la implementación de políticas y reglamentos de uso del suelo en coordinación con otras instituciones para el desarrollo del potencial sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras.</p>
<p>Potencialidad: Características geográficas – pendientes y clima. Magnitud: Clima cálido muy húmedo – 88.68% Clima cálido húmedo – 11.32%</p> <p>Factores que favorecen o limitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producción agroforestal variada. • Fuentes de ingreso. • Desarrollo de cadenas económicas. • Vías de comunicación en mal estado que dificultan la conectividad con los centros poblados. • Amenazas a deslizamientos en pendientes pronunciadas. 	<p>Proyección: Desarrollo de cadenas económicas agroforestales y agrícolas de acuerdo con la capacidad del suelo y aprovechamiento del clima con transformación e infraestructura productiva.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: sobre utilización del suelo en la producción agroforestal en territorios donde el suelo no es apto de acuerdo a sus pendientes y recurso hídrico. Diversificar la producción en función del suelo y del clima es la transformación periódica que se debe realizar, además de recuperar áreas forestales para su aprovechamiento y regeneración de zonas de recarga hídrica.</p>
<p>Potencialidad: Exportación de productos agroforestales Magnitud: Sin dato.</p> <p>Factores que favorecen o limitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producción agroforestal y agrícola establecida. • Exportación de café. • Producción de hule y banano. • Vías de comunicación en mal estado que dificultan la conectividad con los centros poblados. • Amenazas a deslizamientos en pendientes pronunciadas. 	<p>Proyección: Desarrollo de cadenas económicas. Aproximadamente el 30% del territorio se está utilizando para la producción agroforestal y agrícola sin regulación y control de su crecimiento.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: la sobre utilización del suelo en la producción agrícola y agroforestal en territorio donde el suelo cuenta con pendientes pronunciadas genera pérdida de suelo y erosión, por lo que la generación de barreras vivas y recuperación de áreas forestales son las acciones que permitirán un desarrollo sostenible para</p>



Escenario actual	Escenario tendencial
<ul style="list-style-type: none"> Erosión del suelo y sobreutilización del recurso. 	<p>evitar comprometer los recursos para las nuevas generaciones.</p>
<p>Potencialidad: Vocación forestal. Magnitud: 2042 Hectáreas de cobertura forestal (2010)</p> <p>Factores que favorecen o limitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cambio en el uso del suelo forestal. Crecimiento de la frontera agrícola sin control. Deforestación en zonas altas de la cuenca Uso de fertilizantes y todo tipo de pesticidas y herbicidas químicos. Ríos contaminados por desechos líquidos y sólidos. Drenajes sin tratamiento que son depositados en los cuerpos de agua. Clima apto para producción agroforestal con ordenamiento. Generación de fuentes de trabajo por producción agroforestal. 	<p>Proyección: 2940.48 hectáreas de cobertura forestal al 2032 (Crecimiento de 2%).</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Frenar el cambio de uso del suelo y crecimiento de la frontera agrícola (café) e implementar programas de incentivos forestales y recuperación de áreas para la disminución de pérdida de suelo y erosión.</p> <p>Protección de áreas municipales y zonas de recarga hídrica que están siendo explotadas sin control.</p>

Fuente: Elaborado por Segeplan con base a los datos de la DMP de la municipalidad de Génova Costa Cuca.



VI. MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1.8 Visión de desarrollo y ordenamiento territorial del municipio

Sobre la base del Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025, la visión de desarrollo del municipio y de ordenamiento territorial se presenta la siguiente:

“GÉNOVA AL 2032 ES UN MUNICIPIO SOSTENIBLE, ORDENADO, PROMOTOR DE LA COMPETITIVIDAD DE SU TERRITORIO, SEGURO E INCLUYENTE QUE ASEGURA LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES”.

1.9 Organización Territorial Futura

De acuerdo a la visión y desarrollando cada elemento, en el año 2032 Génova será un municipio con un gobierno municipal con gestión eficaz, eficiente, democrática, transparente, con participación ciudadana activa y organizada, representativa en la elaboración y ejecución de acciones y programas para el desarrollo integral, con enfoque de equidad de género y sostenible con su entorno natural y cultural.

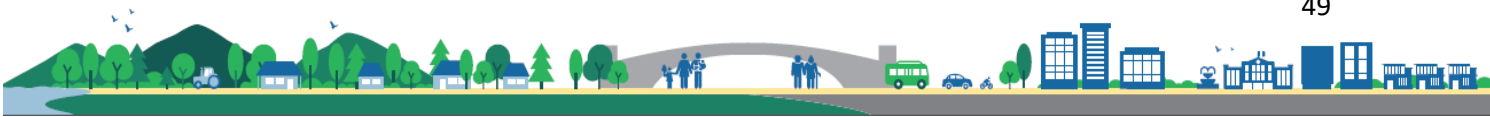
Es un municipio ordenado con normas y reglamentos establecidos, con servicios básicos de calidad, desarrollando infraestructura educativa y de salud, productiva y comercial para hombres y mujeres. Con una población con altos niveles de educación para la vida, el trabajo y la salud, respetuosa de las leyes, de su identidad, patrimonio cultural y ambiental.

Un municipio que se constituya y se mantenga como un centro de producción y desarrollo económico aprovechando su capacidad de uso del suelo, comercializando y exportando productos de calidad agroforestal, competitivos y de prestigio con altas oportunidades económicas y mejores niveles de vida para la población.

Se consolida aprovechando el entorno ambiental y forestal, desarrollando infraestructura vial pertinente y necesaria para el crecimiento económico, mejorar la salud, educación y todos los componentes del entorno que generan competitividad conjuntamente con los municipios vecinos.

Contar con un catastro para la definición de límites y la zonificación tanto en áreas urbanas como rurales, identificando sectores de protección ambiental, para la recuperación de la cobertura forestal, zonas productivas y de aprovechamiento, limitación en áreas por altos riesgos, desarrollando y estableciendo reglamentos para el desarrollo en la infraestructura de vivienda y comercio, además de desarrollar vías de comunicación acordes a las necesidades de cada centro poblado.

Como parte de establecer el desarrollo en el municipio, se cuenta con la definición de las centralidades actuales, los cuales contienen una mayor cantidad u oferta en los servicios de salud, educación, energía eléctrica, comercio y actividades productivas, además de accesibilidad y vías de comunicación.



Actualmente las primeras centralidades se basan en su dispersión, cuanto más dispersión del centro poblado menor cantidad de servicios cuenta, por lo que la densificación y consolidación de las aldeas y diferentes centros poblados dependerá de la generación de servicios concentrados y de ese punto realizar el desarrollo de cada uno. Además de lo anterior, la facilidad o la corta distancia hacia la ruta CA-2 y municipios vecinos como lo es Flores establece mejores servicios de comunicación y por ende un mejor comercio, por lo que se encuentra infraestructura productiva y de comercio, además de servicios de salud, educación, seguridad, fincas entre otros servicios básicos.

Cuadro 4. Centralidades de Génova Costa Cuca

No.	Nombre de la Centralidad	Distancia al casco urbano
1	Casco Urbano	
2	San Miguelito	10.22 Kms
3	Morazan	18.70 Kms
4	Rosario	2.82 Kms
5	La Paz	12.80 Kms
6	Talzachum	22.83 Kms
7	Reposo Sector B-2	15.00 Kms
8	Morelia	5.30 Kms
9	Reposo Sector C	14.10 Kms
10	Reposo Sector B-1	15.00 Kms

Fuente: DMP de Génova Costa Cuca 2019.

Los centros poblados que se proyectan para que puedan desarrollarse como una centralidad o mejorar la posición por la cantidad de servicios que ofrecen son la aldea Bolívar, La Paz y la Reposo Sector B-2, ésta última por su ubicación estratégica al centro de diferentes poblados que pueden realizar su movilidad hacia dicha ubicación. Estos poblados se suman a los ya establecidos como lo son Rosario, Morazán, San Miguelito y el casco urbano del municipio donde se concentran la mayor oferta de servicios básicos. Todos estos a pesar de que cuentan con infraestructura básica, se le deberá priorizar y dotar de aquellos aspectos como mejorar la cobertura de agua, drenaje, luz, recolección de basura, infraestructura en salud y educación para que sean esas centralidades que mejoren la conectividad y eviten la movilidad en largas distancias.

Aunado a lo anterior, Rosario y Morazán cuentan con carretera que se comunica hasta el centro del municipio la cual es de pavimento hidráulico y adoquín en buenas a regulares condiciones, además su cercanía con la ruta CA-2 le aporta mayores facilidades productivas y de movilidad; sin embargo la erosión y pequeños deslizamientos y la cercanía a los ríos Rosario y Talchulul hacen complicado el tránsito en épocas de lluvia y generan una amenaza a los puentes, por lo cual para desarrollar el centro poblado como una nueva centralidad, se debe generar infraestructura para la protección de las vías de acuerdo a la cobertura forestal que invade dichas vías, así mismo el desarrollo para la protección de los puentes y creación de planes de contingencia que eviten el daño a la población y la conectividad y el tráfico fluido.



La función principal del desarrollo de dichos centros poblados es por su posición topográfica, la cual evitará movilizaciones de grandes distancias y tiempos en la población, los cuales se ven afectados por la escases del transporte público.

Situación semejante en el caso de la aldea La Paz y San Miguelito, además del Reposo B-2, la cual por su posición geográfica es un sector adecuado para desarrollar infraestructura de servicios que puedan apoyar a los poblados cercanos y con ello evitar la migración o movilidad hacia los departamentos vecinos, los cuales le ofrecen una mayor cantidad de oferta en todo tipo de servicios.

De acuerdo al análisis de centralidad de los centros poblados de Génova, se reconocen aquellos poblados que ofrecen una mayor oferta en servicios básicos, sin embargo todos ellos se han desarrollado en función de atender a la población cercana y no de varios poblados vecinos, por lo que deja de una manera marginada aquellos centros poblados que se encuentran al noroeste del municipio. Por tal razón se establece desarrollar la aldea intermedia para reducir tiempos y recursos en la movilización hasta el casco urbano para poder acceder a diferentes servicios como lo son educación, salud, entidades financieras, entre otros.

De acuerdo al modelo de desarrollo en función de ser poblados intermedios, los centros poblados mencionados cuentan con conexión directa a los poblados que se encuentran a su alrededor y son el puente directo para el desarrollo comercial además de complementarse entre sí para funcionar como un sistema.

Cuadro 5. Oferta de servicios básicos a nuevas centralidades

Nombre	Servicio de agua domiciliar	Servicio de drenajes	Tratamiento de aguas residuales	Energía eléctrica	Recolección de basura	Preprimaria	Primaria	Básica	Diversificada	Universitaria	Puesto de Salud	Centro de Salud	CAP o CAIMI	Hospital	Comercio formal	Mercado periódico o permanente	Entidades financieras	Industria Manufacturera	Agroindustria	Turismo
San Miguelito	X			X		X	X	X	x		X				X	X	X			
Morazán	X			X		X	X	X			X				X	x				
El Rosario	X			X		X	X	X			X				X					
La Paz	X			X		X	X	X			X				X					
Bolívar	X			X		X	X	X			X				X		X			
Reposo Sur B-2	x			x		x	x	x			x				x					

Fuente: Elaborado por Segeplán en base a los datos de la DMP Génova Costa Cuca.

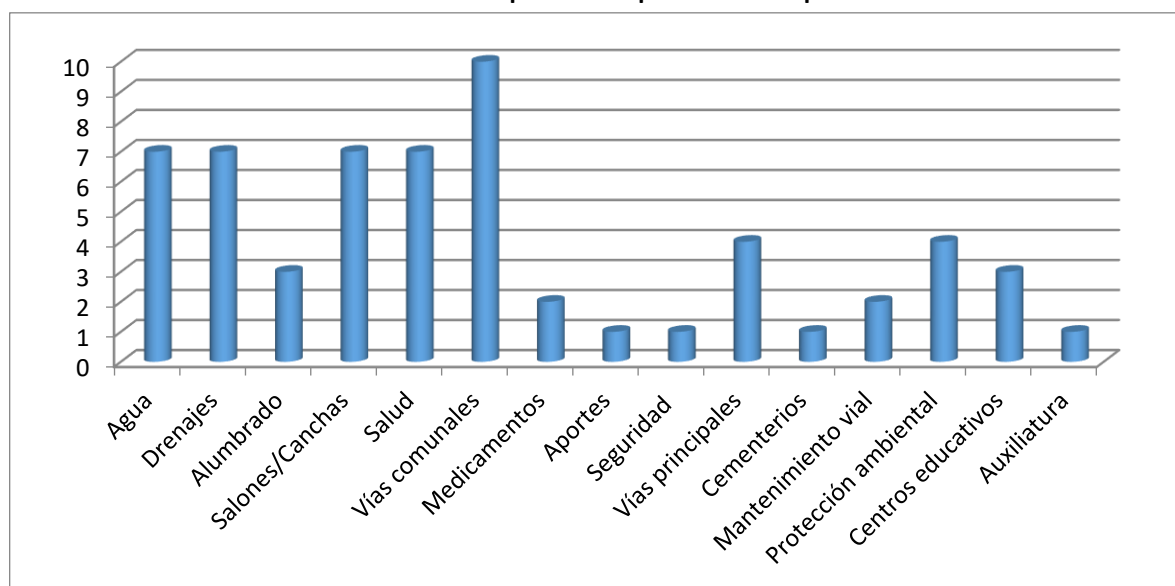


Actualmente cada centro poblado cuenta con una oferta en servicios, sin embargo se debe complementar con:

- Red de drenaje conectada a una planta de tratamiento de aguas residuales.
- Tren de aseo y planta de tratamiento de residuos sólidos.
- Infraestructura educativa en el nivel diversificado (exceptuando San Miguelito).
- Mejoramiento en el puesto de salud.
- Abastecimiento de insumos y mayor personal en los puestos de salud.
- Vías de comunicación internas.
- Transporte público y de calidad, con normas y reglamentos municipales para transitar.
- Disminución de amenazas y preservación de infraestructura pública y privada.
- Tecnificar la producción agrícola y agroforestal para desarrollarla como una cadena económica en el municipio.
- Establecer entidades financieras para el apoyo económico de las personas.
- Representación municipal en los centros poblados.
- Construcción de cementerios y parques.

De acuerdo a la priorización de servicios, es La Paz, Bolívar y el Reposo B-2 los primeros centros poblados que se deben desarrollar y de acuerdo a la realización de planes parciales en el área rural del municipio, aunada a las aldea de San Miguelito, El Rosario y Morazán, las que se deberán priorizar su ordenamiento a través de normar el desarrollo de nuevas infraestructuras acordes a las actividades tanto comerciales como culturales con que se cuentan actualmente y que se proyecten al mediano y largo plazo.

Gráfica 7. Número de acciones priorizadas por 18 centros poblados de Génova



Fuente: Taller participativo 28-06-2019 Comude Génova Costa Cuca.



De acuerdo al taller participativo, se priorizaron acciones según necesidades de cada centro poblado, como resultado se tiene que diez de ellos tienen en sus primeras necesidades la mejora de caminos internos de cada poblado, así mismo las siguientes prioridades son de mejorar y/o construir sistemas de agua, drenaje, puestos de salud y mejorar las canchas para ser utilizadas como salones comunales para reuniones o eventos de acuerdo a sus tradiciones.

Sumado a ello por parte de los representantes de Salud se tienen tres puntos prioritarios siendo estos:

- Los cuales son la mejora de la infraestructura del Centro de Salud en el casco urbano.
- Construcción de puestos de salud en los poblados Morelia, San Roque, Talzachum, San Miguel.
- Remozamiento de los puestos de salud de Guadalupe, Rosario, Reposo B y Morazán.
- Dotación de ambulancia y motocicletas para el traslado de pacientes y personal al interior del municipio.
- Mejorar el abastecimiento de insumos y medicamentos, además de contar con personal médico y paramédico para el fortalecimiento de cada puesto de salud.

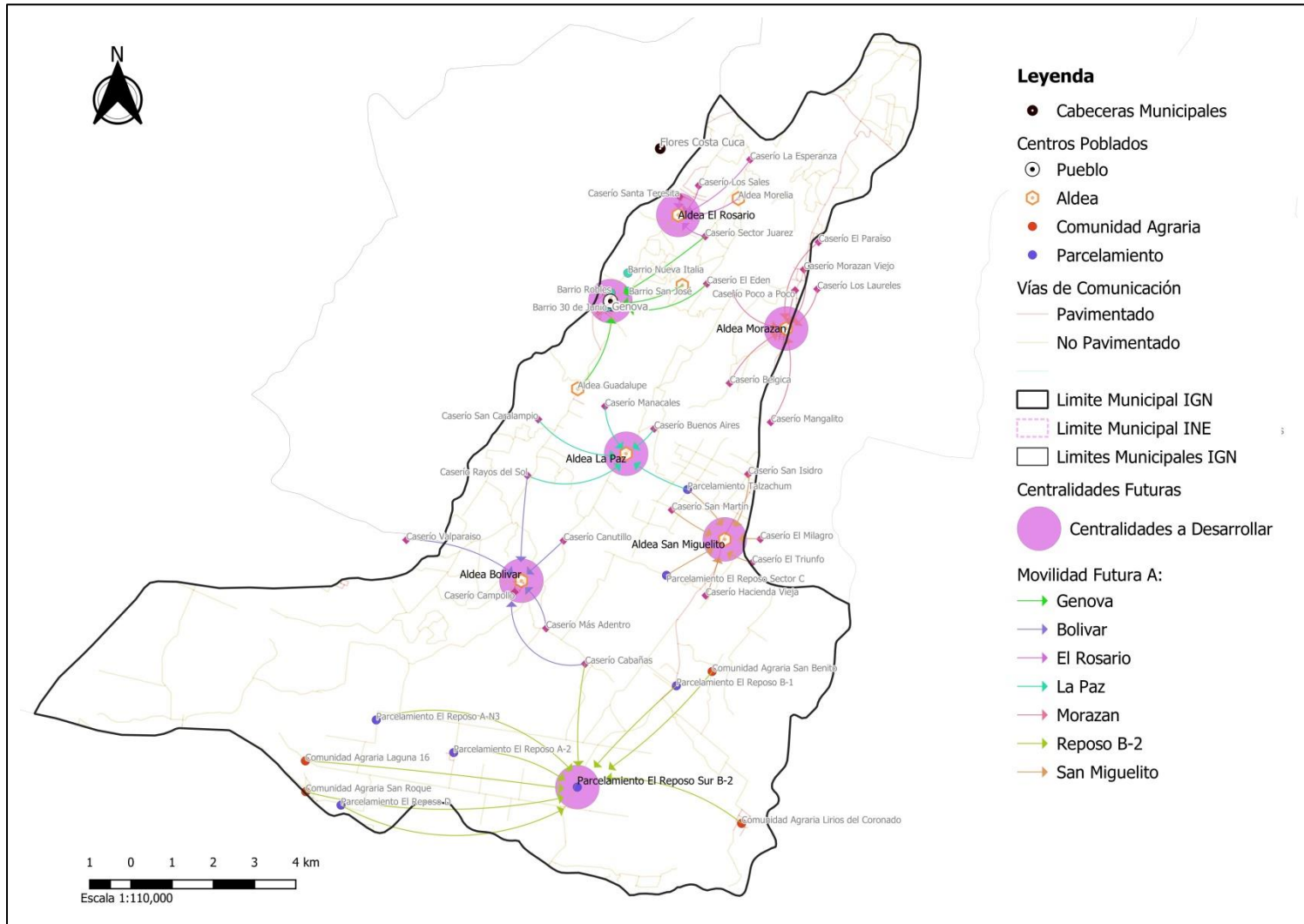
Cuadro 6. Proyectos y/o acciones prioritarias de acuerdo a necesidades en Génova

Proyectos y/o acciones prioritarias	Temática	Centros poblados que priorizaron acciones
Construcción y/o mejoramiento de sistemas de agua	Agua	7
Construcción y/o mejoramiento de drenaje y PTAR	Drenajes	7
Mejoramiento del alumbrado público	Alumbrado	3
Mejoramiento de canchas y salones comunales	Salones/ Canchas	7
Construcción de infraestructura de salud	Salud	7
Mejoramiento de vías de comunicación internas	Vías comunales	10
Abastecimiento de medicamentos en los P/S	Medicamentos	2
Ayuda al deporte	Aportes	1
Apoyo a la PNC y seguridad ciudadana	Seguridad	1
Mejoramiento de puentes y vías de comunicación	Vías principales	4
Construcción y/o mejoramiento de cementerios	Cementerios	1
Mantenimiento a la infraestructura vial (limpieza, poda de árboles, bacheo)	Mantenimiento vial	2
Proyectos forestales y protección de los cuerpos de agua	Protección ambiental	4
Construcción y mejoramiento de centros educativos	Centros educativos	3
Construcción de auxiliatura comunal	Auxiliatura	1

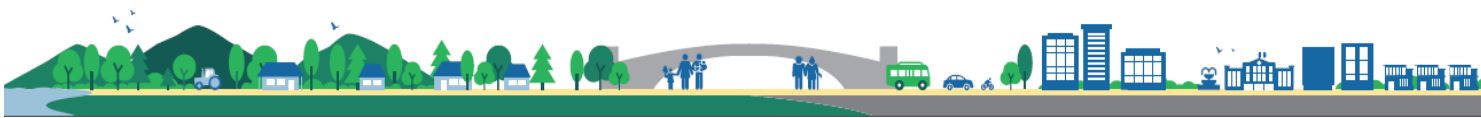
Fuente: Taller participativo 28-06-2019 Comude Génova Costa Rica.



Mapa 7. Esquema de movilidad proyectada a nuevas centralidades de Génova Costa Cuca



Fuente: Elaborado por Segeplán en base a los datos de la DMP Municipalidad de Génova Costa Cuca.

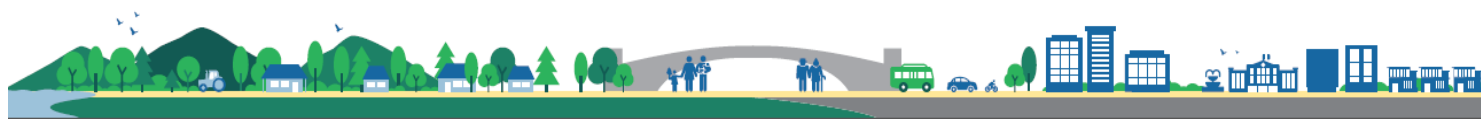


1.10 Escenario futuro de desarrollo

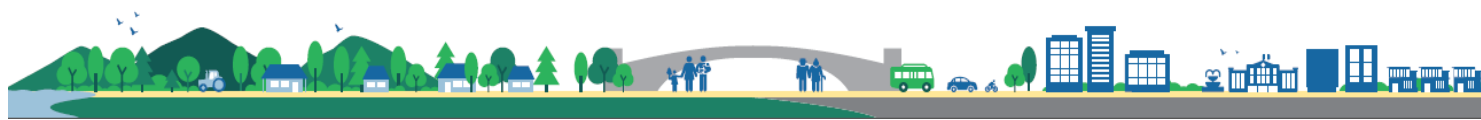
Es la síntesis de cómo deberá ser la situación futura del municipio, de tal manera que, se atienda la problemática actual y se impulsen las potencialidades del territorio en función de las prioridades del país.

Cuadro 7. Escenarios de desarrollo

Escenario actual					Escenario futuro
<p>Problema central: Insuficiente acceso a la educación a nivel primario, básico y diversificado, crecimiento del analfabetismo. Índice de analfabetismo: 26.89% (2014)</p>					<p>Meta de país: Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 el municipio de Génova ha reducido el índice de analfabetismo de 26.89% en el 2014 a 4%. Para el 2032 en el municipio de Génova se ha aumentado a 90% la tasa de cobertura preprimaria, a 100% la tasa de cobertura primaria, a 70% la tasa de cobertura a nivel básico y al 50% la tasa de cobertura en diversificado.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Maestros bilingües fortalecidos y definidos por grado. • Formación continua y actualización en conocimientos a catedráticos. • Mejoras en ingresos económicos familiares • Erradicar la migración laboral permanente. • Disminuir la responsabilidad doméstica en niñas y niños. • Contar con infraestructura adecuada en todas las aldeas, pertinentes a las condiciones territoriales. • Nuevos centros educativos para mejorar la cobertura. • Mejor mobiliario y equipo para aprendizaje. • Tecnología en las aulas. • Seguridad para docentes y estudiantes.
Año 2016	# de escuelas por nivel	Tasa bruta de cobertura	Tasa de deserción	Promedio de alumnos por docente	
Diversificado	9	13.14 %	5.82 %		
Básico	20	56.75 %	7.12 %		
Primaria	51	92.83 %	3.55 %	21.07	
Preprimaria	55	72.21 %	1.94 %	14.07	
<p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Maestros multigrados. • Débil formación y actualización a catedráticos. • Escasa oferta y cobertura de formación educativa. • Factores socioeconómicos de la familia. • Migración laboral. • Infraestructura educativa insuficiente y en mal estado. • Insuficiente mobiliario y equipo. • Falta de tecnología en aulas. • Inseguridad en docentes y estudiantes. 					



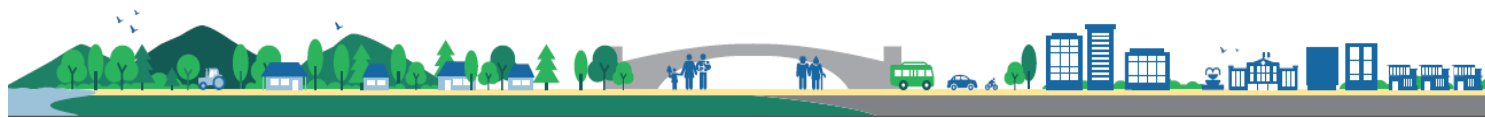
Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Enfermedades crónicas en niñas y niños.</p> <p>Magnitud: 10 casos de mortalidad infantil (2016) Población: Niñas y niños menores de 1 años Magnitud: 10 casos de mortalidad en la niñez Población: Niñas y niños de 1 a 4 años</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Baja cobertura de servicios de salud. • Bajo monitoreo y suplementación en niñas y niños. • Alto porcentaje en enfermedades respiratorias. • Alto porcentaje en enfermedades diarreicas. • Escases de medicamento y equipo médico. • No se cuenta con equipo para movilizar a enfermos y personal médico. • Poco personal médico para atender los puestos de salud. • Infraestructura de salud con deterioros. • Mal manejo de residuos sólidos y escasa cobertura para el tren de aseo en el área rural. • Insuficiente infraestructura de drenajes y mal manejo de aguas negras. • Insuficientes sistemas de agua potable. • Mala alimentación y condiciones de vivienda. • Caminos en mal estado / mala conectividad. 	<p>Meta de país: Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024).</p> <p>Meta municipal: Al 2032 en el municipio de Génova se ha reducido la mortalidad infantil y mortalidad de la niñez a 2 casos (5% de reducción por año).</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adecuada cobertura en servicios de salud e infraestructura en buen estado. • Monitoreo continuo en suplementación de niñas y niños. • Menor prevalencia de enfermedades infecto-respiratorias y diarreicas en niños menores de cinco años. • Equipo médico adecuado y oportuno en cada centro y puesto de salud. • Equipo médico de calidad para la atención y movilización de personas. • Nuevos puestos de salud y mejoramiento de los ya existentes. • Tren de aseo eficiente en el área urbana y rural. • Hogares con acceso a servicio de agua apta para consumo humano. • Infraestructura de drenajes y tratamiento de las aguas negras. • Adecuadas prácticas de manipulación y hábitos en el consumo de alimentos. • Adecuados caminos que reducen los tiempos y complicaciones en conectividad entre centros poblados.



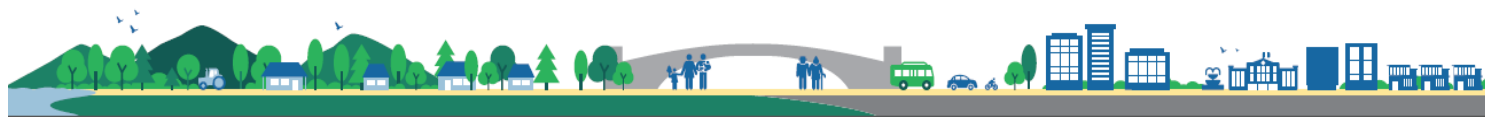
Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Baja cobertura de servicios públicos que fomenten la producción, diversificación, tecnificación y desarrollo de la población.</p> <p>Magnitud: Posición 253 del índice de Servicios Públicos (0.05 Calificación).</p> <p>Población: Toda la población del municipio de Génova.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Baja cobertura de servicios básicos (electricidad, agua, drenaje), principalmente en el área rural. • Vías de comunicación en mal estado. • Percepción de inseguridad. • Escaso transporte público certificado. • Escasa tecnificación agropecuaria. • No se cuentan con cementerios adecuados. • No se cuenta con salones comunales. • No existen áreas recreativas y/o áreas verdes en cada centro poblado. • Participación ciudadana baja. • No se cuenta con reglamento en el uso del suelo y su aprovechamiento. • No se cuentan con reglamentos de construcción, drenaje y otros servicios municipales. 	<p>Meta de país: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p> <p>Meta de municipio: Para el 2032 el municipio de Génova cuenta con más del 90% de cobertura en los sistemas de agua de calidad y drenaje con tratamiento.</p> <p>Meta de municipalidad: Para el año 2032 la municipalidad de Génova se encuentra dentro de las primeras 20 posiciones en el Ranking de la Gestión Municipal.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con un catastro de servicios básicos que mantengan ingresos a la comuna. • Sistemas de agua de calidad que tenga mejor cobertura. • Drenajes conectados a plantas de tratamiento • Mejorar la cobertura en servicios básicos (mercado, cementerio, otros). • Adecuados caminos que reducen los tiempos y complicaciones en conectividad entre centros poblados. • Mejora en la percepción de seguridad en los espacios públicos. • Áreas verdes y recreativas. • Transporte certificado y en buen estado. • Tecnificación en procesos de producción industrial y agrícola. • Establecer reglamento de uso del suelo para su aprovechamiento. • Diferentes reglamentos que beneficien el desarrollo del municipio.
<p>Problema central: Contaminación del suelo y cuerpos de agua, uso no sostenibles de los recursos naturales.</p> <p>Magnitud: 2042 Hectáreas de cobertura forestal (2010)</p>	<p>Meta de país: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.</p>



Escenario actual	Escenario futuro
<p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio en el uso del suelo forestal a productivo. • Crecimiento de la frontera agrícola. • Uso de fertilizantes y todo tipo de pesticidas y herbicidas químicos. • Ríos contaminados por desechos líquidos y sólidos. • Quema de residuos sólidos. • Tren de aseo insuficiente, no recorre todas las áreas rurales. • No se cuenta con separación de residuos. • Cunetas con acumulación de residuos sólidos. 	<p>Meta de país: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Meta de municipio: Para el 2032 incrementar la cobertura forestal de 2042 Hectáreas en el año 2010 a 2945 al año 2032 en el municipio de Génova Costa Cuca (crecimiento de 1.7% anual de acuerdo al dato 2006 y 2010).</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento agrícola controlado por tipo de producción. • Reforestación en zonas de recarga hídrica y en el entorno de las fuentes de agua utilizadas actualmente. • Normado el uso de fertilizantes y todo tipo de químicos. • Manejo de afluentes y cuerpos de agua sin contaminación. • Plantas de tratamiento de aguas residuales conectadas a los drenajes. • Tren de aseo con separación de residuos. • Limpieza y recolección de residuos en vías y cunetas.
<p>Problema central: Deficientes y frágiles servicios de comercio y producción.</p> <p>Magnitud: 75% de población ocupada que trabaja dentro del límite municipal.</p> <p>Población: Población económicamente activa</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cadenas económicas no establecidas. • Escasa tecnificación en procesos de producción. • Vías de comunicación en mal estado. • Falta de oportunidades educativas a nivel profesional. 	<p>Meta de país: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p> <p>Meta del municipio: Para el 2032, en Génova se ha aumentado el indicador de la población económicamente activa que se encuentra ocupada y con empleo digno.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cadenas económicas del municipio establecidas y reconocidas. • Tecnificación en procesos de producción agroforestal y agrícola. • Adecuados caminos que reducen los tiempos y complicaciones en conectividad entre centros poblados.



Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Escasas oportunidades de desarrollo económico. Magnitud: 9,011 Población económicamente activa (Censo 2018). Población: 23,970 Mayores de 15 años.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de oportunidades para el desarrollo de las mujeres del municipio. • Cadenas económicas sin desarrollo o aprovechamiento. • Caminos en mal estado y conectividad. • Crecimiento del comercio informal. • Escasas oportunidades financieras para emprendedores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Población con empleo decente y de calidad. • Índices de pobreza y pobreza extrema bajos. <p>Meta de país: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p> <p>Meta de municipio: Para el 2032 Génova cuenta con una oferta amplia de oportunidades laborales y desarrollo económico.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo integral de mujeres que cuentan con oportunidades de desarrollo. • Cadenas económicas del municipio establecidas y reconocidas. • Adecuados caminos que reducen los tiempos y complicaciones en conectividad entre centros poblados. • Infraestructura productiva de calidad. • Seguridad y facilidad financiera para emprendedores.
<p>Problema central: Inseguridad y riesgo delictivo. Magnitud: 21 homicidios (año 2017).</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de pandillas en centros poblados. • Incremento de robos y delitos contra el patrimonio. • Falta de empleo y desarrollo económico. • Falta de iluminación pública (calles y avenidas) en poblados. 	<p>Meta de país: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia</p> <p>Meta de municipio: Erradicar al 2032 los homicidios violentos en el municipio de Génova.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo y mobiliario adecuado para patrullajes y brindar seguridad. • Iluminación y zonas seguras. • Mejora en la percepción de seguridad en los espacios públicos. • Generación de empleos y desarrollo económico en la población.



Escenario actual	Escenario futuro
<p>Potencialidad: Ubicación geográfica Magnitud: Altitud de 30 msm a los 820 msnm.</p> <p>Factores que favorecen o limitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de ordenamiento territorial y vial. • Vías de comunicación en mal estado. • Falta de señalización. • Distancia de 64 km hacia la cabecera departamental. • Conexión inmediata con municipios cercanos. • Conexión con el departamento de Retalhuleu y hacia municipios de la costa sur. 	<p>Meta de país: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía</p> <p>Meta de municipio: Al 2032 se cuenta con reglamentos municipales para el uso y desarrollo del territorio municipal, de acuerdo a la jerarquía que establece sus funciones, especialidades y conexiones.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un plan y reglamento de ordenamiento territorial. • Adecuados caminos que reducen los tiempos y complicaciones en conectividad entre centros poblados. • Señalización adecuada y oportuna de acuerdo a las necesidades de transporte. • Equipamientos básicos para la atención de la población. • Actividad comercial y marcas establecidas de acuerdo a la especialidad de cada centro poblado.
<p>Potencialidad: Características geográficas – pendientes y clima. Magnitud: Clima cálido muy húmedo – 88.68% Clima cálido húmedo – 11.32%</p> <p>Factores que favorecen o limitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producción agroforestal variada. • Fuentes de ingreso. • Desarrollo de cadenas económicas. • Vías de comunicación en mal estado que dificultan la conectividad con los centros poblados. • Amenazas a deslizamientos en pendientes pronunciadas. 	<p>Meta de país: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Meta de municipio: Para el 2032 incrementar la cobertura forestal de 2042 Hectáreas en el año 2010 a 2945 al año 2032 en el municipio de Génova Costa Cuca (crecimiento de 1.7% anual de acuerdo al dato 2006 y 2010).</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adecuados caminos que reducen los tiempos y complicaciones en conectividad entre centros poblados. • Producción agroforestal variada y con marcas establecidas. • Control de las amenazas en épocas lluviosas. • Crecimiento agrícola controlado por tipo de producción.

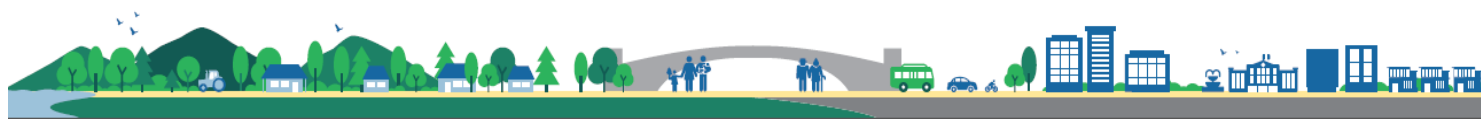


Escenario actual	Escenario futuro
	<ul style="list-style-type: none"> • Reforestación en zonas de recarga hídrica y en el entorno de las fuentes de agua utilizadas actualmente. • Normado el uso de fertilizantes y todo tipo de químicos. • Manejo de afluentes y cuerpos de agua sin contaminación.
<p>Potencialidad: Exportación de productos agroforestales</p> <p>Magnitud: Sin dato.</p> <p>Factores que favorecen o limitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producción agroforestal y agrícola establecida. • Exportación de café. • Producción de hule y banano. • Vías de comunicación en mal estado que dificultan la conectividad con los centros poblados. • Amenazas a deslizamientos en pendientes pronunciadas. • Erosión del suelo y sobreutilización del recurso. 	<p>Meta de país: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p> <p>Meta de municipio: Para el 2032 Génova cuenta con una oferta amplia de oportunidades laborales y desarrollo económico.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cadenas económicas del municipio establecidas y reconocidas. • Adecuados caminos que reducen los tiempos y complicaciones en conectividad entre centros poblados. • Señalización adecuada y oportuna de acuerdo a las necesidades de transporte. • Generación de barreras vivas y productos agroforestales. • Infraestructura productiva de calidad. • Seguridad y facilidad financiera para emprendedores. • Marcas reconocidas de producción frutícola y agroforestal.



Escenario actual	Escenario futuro
<p>Potencialidad: Vocación forestal.</p> <p>Magnitud: 2042 Hectáreas de cobertura forestal (2010)</p> <p>Factores que favorecen o limitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio en el uso del suelo forestal. • Crecimiento de la frontera agrícola sin control. • Deforestación en zonas altas de la cuenca • Uso de fertilizantes y todo tipo de pesticidas y herbicidas químicos. • Ríos contaminados por desechos líquidos y sólidos. • Drenajes sin tratamiento que son depositados en los cuerpos de agua. • Clima apto para producción agroforestal con ordenamiento. • Generación de fuentes de trabajo por producción agroforestal. 	<p>Meta de país: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.</p> <p>El municipio tendrá: Para el 2032 incrementar la cobertura forestal de 2042 Hectáreas en el año 2010 a 2945 al año 2032 en el municipio de Génova Costa Cuca (crecimiento de 1.7% anual de acuerdo al dato 2006 y 2010).</p> <p>Medios y condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento agrícola controlado por tipo de producción. • Reforestación en zonas de recarga hídrica y en el entorno de las fuentes de agua utilizadas actualmente. • Normado el uso de fertilizantes y todo tipo de químicos. • Manejo de afluentes y cuerpos de agua sin contaminación. • Plantas de tratamiento de aguas residuales conectadas a los drenajes. • Tren de aseo con separación de residuos. • Limpieza y recolección de residuos en vías y cunetas.

Fuente: Elaborado por Segeplan con base a los datos de la DMP de la municipalidad de Génova Costa Cuca.



1.11 Resultados y productos estratégicos del desarrollo

Desde el año 2016 Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamental (UTD).

Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND)¹⁷, que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2) Acceso a servicios de salud; 3) Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4) Impulso de la inversión y empleo; 5) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6) Valor económico de los recursos naturales; 7) Transparencia y fortalecimiento institucional; 8) Educación; 9) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND.

A nivel municipal las problemáticas identificadas en el diagnóstico, se encuentran estrechamente vinculadas a las prioridades nacionales por medio de las metas estratégicas de desarrollo identificadas, para el municipio de Génova, las Prioridades Nacionales de Desarrollo se ven reflejadas de la manera siguiente:

Cuadro 8. Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas municipales

Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
Insuficiente acceso a la educación a nivel primario, básico y diversificado, crecimiento del analfabetismo.	Prioridad: Educación MED: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
Enfermedades crónicas en niñas y niños.	Prioridad: Acceso de servicios de salud MED: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
Baja cobertura de servicios públicos que fomenten la producción, diversificación, tecnificación y desarrollo de la población.	Prioridad: Ordenamiento Territorial MED: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.

¹⁷ Punto Resolutivo 03-2018 del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural –CONADUR-



Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
Contaminación del suelo y cuerpos de agua, uso no sostenibles de los recursos naturales.	<p>Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales</p> <p>MED: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.</p>
Deficientes y frágiles servicios de comercio y producción	<p>Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p>MED: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>
Escasas oportunidades de desarrollo económico	<p>Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p>MED: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p>
Inseguridad y riesgo delictivo.	<p>Prioridad: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia.</p> <p>MED: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia</p>

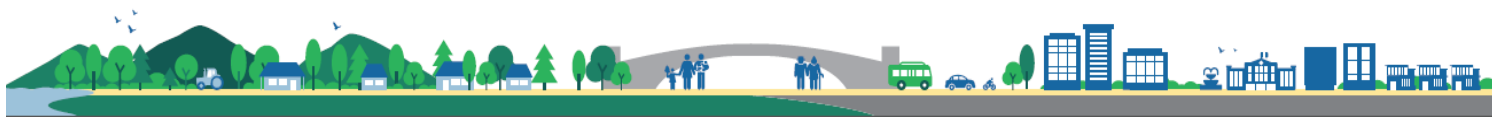
Fuente: Elaboración Segeplán

La realización de acciones que contribuyan al alcance de cada una de las metas estratégicas de desarrollo identificadas y el cumplimiento de las Prioridades Nacionales de Desarrollo es de vital importancia el papel desempeñado por los actores municipales. De esa cuenta se considera necesario identificar los resultados y productos estratégicos institucionales que están realizando para sumarse al esfuerzo de país para reducir y/o mejorar las brechas existentes en el país



Cuadro 9. Resultados y productos del desarrollo

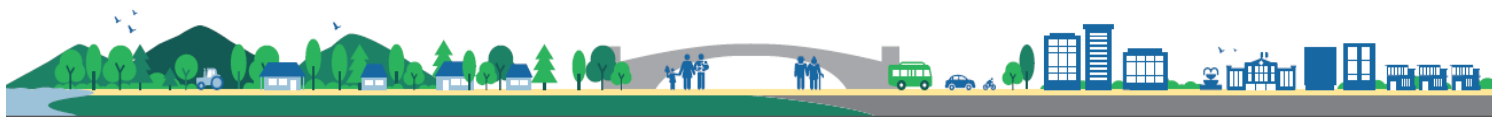
Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsables
<p>Prioridad: Educación</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>	<p>Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).</p>	<p>Para el 2032 el municipio de Génova ha reducido el índice de analfabetismo de 26.89% en el 2014 a 4%.</p> <p>Indicadores: Índice de analfabetismo</p>	Servicios de educación preprimaria, primaria, básica y diversificado monolingüe y bilingüe urbana y rural.	MINEDUC
			Acompañamiento escolar con pertinencia cultural, étnica y lingüística	MINEDUC
			Servicios de formación y profesionalización a docentes	MINEDUC
			Servicios de gratuidad educativa	MINEDUC
			Dotación de útiles escolares	MINEDUC
		<p>Para el 2032 en el municipio de Génova se ha aumentado a 90% la tasa de cobertura preprimaria, a 100% la tasa de cobertura primaria, a 70% la tasa de cobertura a nivel básico y al 50% la tasa de cobertura en diversificado.</p> <p>Indicadores: Cobertura bruta a nivel preprimaria, primaria, básico y diversificado.</p>	<p>Construcción, ampliación, Reposición y mejoramiento de escuelas de primaria, Básico y diversificado</p> <p>Servicios de remozamiento a centros educativos públicos</p> <p>Estudiantes beneficiados con dotación de mobiliario y equipo a centros educativos.</p> <p>Prevención de hechos delictivos contra el patrimonio</p> <p>Reducción del índice de homicidios</p>	MCIIV, Consejos de Desarrollo y Municipalidad de Génova
				MINEDUC
				MINEDUC
				MINGOB
				MINGOB



Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsables
<p>Prioridad: Acceso a servicios de salud</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024).</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2024).</p> <p>Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024)</p>	<p>Al 2032 en el municipio de Génova se ha reducido la mortalidad infantil y mortalidad de la niñez a 2 casos (5% de reducción por año).</p> <p>Indicadores: Mortalidad infantil (menor de 1 año) Mortalidad de la niñez (de 1 a 5 años)</p>	Población con servicios de prevención y promoción de la salud	MSPAS y Municipalidad de Génova
			Personas beneficiadas con la construcción, ampliación y mejoramiento de centros de convergencia, centros y puestos de salud, maternidades periféricas y centros de atención integral materno infantil	MSPAS, Consejo de Desarrollo y Municipalidad de Génova
			Niño y niña menor de un año vacunado de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente	MSPAS
			Madre de niño y niña menor de 5 años que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil	MSPAS y Municipalidad de Génova
			Prevención de la mortalidad materna y neonatal	MSPAS
			Prevención y control de la tuberculosis	MSPA
			Población que recibe atención médica por enfermedades transmisibles (infecciosas y parasitarias)	MSPAS
			Prevención de la mortalidad de la niñez y de la desnutrición crónica	
			Prevención y control de las enfermedades vectoriales y zoonóticas	MSPAS



Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsables	
			Adquisición de equipo médico adecuado para la atención de personas	MSPAS	
			Adquisición de medicamentos y abastecimiento a centro y puestos de salud para la atención de personas	MSPAS	
			Adquisición de ambulancia y motocicletas para la atención de personas	MSPAS	
			Contratación de personal permanente para la atención de personas con daños a la salud.	MSPAS	
	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)	Para el 2032 el municipio de Génova cuenta con más del 90% de cobertura en los sistemas de agua de calidad y drenaje con tratamiento. Indicadores: Cobertura de sistema de agua y drenaje % de tratamiento de aguas negras		Personas beneficiadas con rutas de tren de aseo	Municipalidad de Génova
				Personas beneficiadas con la construcción, ampliación y mejoramiento de sistemas de drenaje.	Municipalidad de Génova
				Personas beneficiadas con la construcción, ampliación y mejoramiento de sistemas de agua aptas para consumo.	Municipalidad de Génova
	Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)	Aumentar las personas que cuentan con capacidades para el manejo de alimentos y uso de los recursos agroforestales del municipio de Génova		Personas con alta vulnerabilidad reciben alimentos por acciones realizadas para el desarrollo de su comunidad	MAGA
				Personas con alta vulnerabilidad a riesgo y desastres reciben alimentos	MAGA



Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsables
	Para el 2024 se ha disminuido en 25 por cientos el consumo excedente de leña a nivel nacional (De 5,725,290 toneladas en 2018 a 4,293,967.5 toneladas en 2024)	Indicadores: # de personas fortalecidas en manejo de alimentos	Personas capacitadas para producción de alimentos para autoconsumo	MAGA
			Promotores y agricultores de infra y subsistencia y familias con niños menores de dos años de edad, con mejoras en sus sistemas productivos en apoyo a la economía familiar	MAGA
			Grupos de mujeres rurales reciben asistencia técnica para mejorar sus sistemas productivos	MAGA
			Agricultores de infra, subsistencia y excedentarios apoyados para el desarrollo de agricultura alternativa	MAGA
			Mujeres con prácticas del hogar mejoradas	MAGA
			Dotación de insumos para mejoras de la vivienda.	Municipalidad de Génova
	Sin resultado		Red vial con servicios de mantenimiento	MCIV
			Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	MCIV
			Construcción de carreteras primarias, puentes y distribuidores de tránsito	MCIV
			Red vial rural con servicios de mantenimiento	MCIV



Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsables
			Mejoramiento de caminos rurales	MCIV
			Construcción y Mejoramiento de caminos rurales	Municipalidad de Génova
			Mantenimiento de caminos urbanos y rurales	Municipalidad de Génova
<p>Prioridad: Ordenamiento Territorial</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p>	<p>Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)</p>	<p>Resultado de municipio: Para el 2032 el municipio de Génova cuenta con más del 90% de cobertura en los sistemas de agua de calidad y drenaje con tratamiento.</p> <p>Resultado de municipalidad: Para el año 2032 la municipalidad de Génova se encuentra dentro de las primeras 20 posiciones en el Ranking de la Gestión Municipal.</p>	Personas beneficiadas con la construcción, ampliación y mejoramiento de sistemas de agua aptas para consumo.	Municipalidad de Génova / Consejo de Desarrollo
	<p>Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).</p>		Personas beneficiadas con la construcción, ampliación y mejoramiento de sistemas de drenaje.	Municipalidad de Génova / Consejo de Desarrollo
	<p>Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).</p>		Cobertura de servicios municipales con mejora en su cobertura.	Municipalidad de Génova
			Construcción y Mejoramiento de caminos rurales	Municipalidad de Génova
			Mantenimiento de caminos urbanos y rurales	Municipalidad de Génova
			Personas beneficiadas con proyectos de iluminación y alumbrado público	Municipalidad de Génova
			Prevención de la violencia y organización comunitaria de la sociedad civil	MINGOB
			Creación y/o actualización de reglamentos para el ordenamiento y convivencia de la población.	Municipalidad de Génova



Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsables
			Productores y grupos de productores agropecuarios y forestales fortalecidos en el manejo y conservación de recursos naturales	MAGA
			Personas beneficiadas con mejoramiento y adecuación de espacios para mausoleos.	Municipalidad de Génova
			Personas beneficiadas con infraestructura pública social de convenciones y reuniones.	Municipalidad de Génova
			Recuperación de espacios públicos y áreas verdes en el municipio.	Municipalidad de Génova
			Fomento y sensibilización de participación ciudadana en la toma de decisiones y desarrollo del municipio.	Municipalidad de Génova
			Creación y/o actualización de reglamentos para el ordenamiento y convivencia de la población.	Municipalidad de Génova
<p>Prioridad: Acceso al agua y gestión de Recursos Naturales</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la</p>	<p>Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)</p>	<p>Para el 2032 incrementar la cobertura forestal de 2042 Hectáreas en el año 2010 a 2945 al año 2032 en el municipio de Génova Costa Cuca (crecimiento de 1.7% anual de acuerdo al dato 2006 y 2010).</p> <p>Indicadores: Cobertura forestal</p>	Fomento al manejo, protección y restauración de bosques	INAB / Municipalidad de Génova
			Fomento a la competitividad e inversión forestal	INAB / Municipalidad de Génova
			Protección de bosques y diversidad biológica contra eventos catastróficos de origen antropogénicos.	CONAP / Municipalidad de Génova



Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsables
deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país			Aplicación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático	INAB / Municipalidad de Génova
			Protección de bosques y diversidad biológica contra incendios forestales	CONAP / Municipalidad de Génova
			Investigación para la conservación de la diversidad biológica.	CONAP
			Productores y grupos de productores agropecuarios y forestales fortalecidos en el manejo y conservación de recursos naturales	MAGA
			Capacitación y sensibilización socio ambiental	INAB / Municipalidad de Génova
			Recolección de residuos y desechos sólidos en fuentes de agua	MARN / Municipalidad de Génova
			Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.	Municipalidad de Génova
			Personas beneficiadas con la recolección de residuos sólidos.	Municipalidad de Génova
			Personas beneficiadas con el tratamiento de residuos sólidos.	Municipalidad de Génova



Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsables
<p>Prioridad: Empleo e inversión</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p>	<p>Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 5.8 puntos porcentuales (De 30.5% en 2018 a 36.30% en 2024)</p>	<p>Para el 2032, en Génova se ha aumentado el indicador de la población económicamente activa que se encuentra ocupada y con empleo digno.</p> <p>Indicador: 75% de población ocupada que trabaja dentro del límite municipal.</p> <p>Magnitud: 9,011 Población económicamente activa (Censo 2018). Población: 23,970 Mayores de 15 años.</p>	Servicios de apoyo en la producción y comercialización artesanal	MINECO
			Productores y grupos de productores agropecuarios y forestales fortalecidos en el manejo y conservación de recursos naturales	MAGA / Municipalidad de Génova
			Personas beneficiadas con la construcción, ampliación y mejoramiento de las vías de comunicación urbanas y rurales.	MCIV / Municipalidad de Génova
			Estudiantes beneficiados con becas para el nivel profesional	Municipalidad de Génova
		<p>Para el 2032 Génova cuenta con una oferta amplia de oportunidades laborales y desarrollo económico.</p>	Servicio de apoyo técnico a mujeres microempresarias para el empoderamiento económico	MINECO
			Servicios de apoyo en la producción y comercialización artesanal	MINECO
			Personas beneficiadas con la construcción, ampliación y mejoramiento de las vías de comunicación urbanas y rurales.	MCIV / Municipalidad de Génova
			Construcción, mejoramiento y preservación de infraestructura pública para el comercio y distribución	Municipalidad de Génova



Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsables
<p>Prioridad: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido la tasa de homicidios en 11 puntos (De 21.5 en 2019 a 10.5 por cada cien mil habitantes en 2024)</p> <p>Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)</p>	<p>Erradicar al 2032 los homicidios violentos en el municipio de Génova.</p> <p>Indicadores: De 21 homicidios en el 2017 a cero en el 2032.</p>	Servicios de seguridad y preventiva del delito	MINGOB
			Creación de programas para la atención de jóvenes y capacitación técnica	Municipalidad de Génova
			Prevención de la violencia y organización comunitaria de la sociedad civil.	MINGOB
			Prevención de hechos delictivos contra el patrimonio	MINGOB
			Creación de programas de fortalecimiento comunitario y dotación de insumos acordes	Municipalidad de Génova
			Servicios de apoyo en la producción y comercialización de productos locales.	Municipalidad de Génova / MINECO
			Ampliación de parques y áreas de recreación.	Municipalidad de Génova
			Construcción y mejoramiento de infraestructura para alumbrado público.	Municipalidad de Génova

Elaborado por Segeplan con base a los datos de la Municipalidad de Génova Costa Cuca.



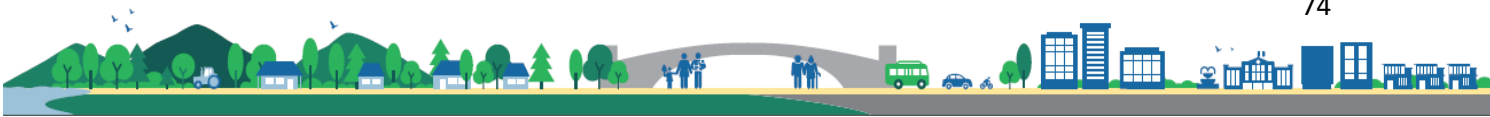
1.12 Categorías de usos del territorio

El plan de uso de suelo son los lineamientos técnicos y políticos que dictan qué actividades se pueden realizar en las diferentes áreas del territorio municipal y cómo deben realizarse, lo que constituye la base técnica para el reglamento de ordenamiento territorial.

Se realiza a partir de un escenario que se construye a partir de la realidad histórica, cultural, científica, política y espiritual del municipio de Génova, tomando en cuenta las directrices municipales para el plan, los cuales proponen un modelo de ocupación que establezca las condiciones encaminadas a alcanzar un área urbana compacta y sostenible, un área rural en la que se valoran los servicios de promoción, protección y producción de recursos naturales y culturales adecuadamente conectadas al resto del municipio, tomando en cuenta el papel que juega el municipio dentro del departamento, se distinguen tres categorías que clasifican el uso del suelo en:

- Categoría Urbana: Espacio físico con alta densidad poblacional y alta concentración de vivienda, comercio, industria, servicios, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos, interconectados por vías de transporte y redes de comunicación. Se paraliza el crecimiento expansivo del área urbana en la medida de lo posible y se produce densificación alrededor del casco urbano consolidado.
- Categoría Rural: Espacio físico del territorio con baja densidad poblacional caracterizado por alta dispersión de lugares poblados y paisaje predominantemente agrícola y forestal, disponibilidad de recursos naturales renovables y no renovables. El área agrícola no se disminuye por la ocupación urbana, se enriquece a través de medidas de transformación del sector.
- Categoría Protección y Uso Especial: Son áreas localizadas en suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características particulares (geográficas, de espacio natural, servicios y espacios públicos, de amenaza y riesgo, paisaje urbano y ambiental) de uso especial o protección, requieren de un manejo y/o regulación diferenciada.
- Espacio del territorio con las condiciones adecuadas y seguras para el cambio de usos del territorio rural a usos del territorio urbano. Entre sus principales características es que se ubica en un área donde ya existe el suelo urbano no consolidado y donde ya existe una tendencia histórica y tendencial de crecimiento del área urbana. Es un espacio seguro, en donde no existe ningún tipo de amenaza para la consolidación de un nuevo hábitat urbano.

Para el caso de Génova, la categoría de expansión urbana no se toma en cuenta debido a las características del lugar, la cual por contar aún con espacios físicos sin una alta densificación de viviendas, en donde primeramente se deberá realizar el crecimiento hasta lograr densificar las áreas que actualmente están catalogadas como urbanas. Para el caso del área rural, se deberá establecer con planes parciales de ordenamiento por aldea, los cuales deben estar basados en



regular la producción agrícola y forestal, así como la expansión de viviendas las cuales actualmente se encuentran de una forma dispersa.

1.13 Directrices para las categorías de uso del territorio

Para establecer las categorías de suelo, se consideraron las siguientes premisas:

- Se entiende por área la parte del municipio que se especializa en la función residencial, complementada con servicios y comercio. En el marco de actuación para el desarrollo urbano sostenible en la Unión Europea (COM 1998-605) tiene entre sus criterios lo siguiente, que es aplicable también a nuestro medio: “Promover modelos urbanos que logren un uso eficiente de los recursos, limitando la dispersión y el uso indiscriminado del suelo”.
- Uso diversificado y eficiente de la tierra, con prácticas agrícolas apropiadas, para evitar la expansión de la frontera agrícola sobre la forestal y mejorar el rendimiento de las actividades agrícolas.
- Reducción del riesgo a desastres naturales
- Crecimiento ordenado y planificado, de forma concéntrica al centro consolidado, considerando la recuperación del barrio tradicional y los valores culturales del municipio.
- Áreas verdes y de recreación
- Movilidad sostenible
- Protección de bosques y recursos hídricos

Los usos definidos para el municipio, se han trabajado tomando en cuenta que el municipio forma parte del área metropolitana de la ciudad de Quetzaltenango, por lo que se ha procurado integrar elementos comunes de otros municipios del área metropolitana que cuentan con plan de ordenamiento territorial y/o propuestas de uso de suelo, tal es el caso de los municipios de Salcajá, Quetzaltenango, La Esperanza y San Mateo, de tal manera que éstos sean congruentes entre sí.

Cuadro 10. Directrices para usos del territorio

Categoría	Directrices
Urbana	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público
	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.



Categoría	Directrices
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de comercio e industria, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
	Promover el uso del territorio destinado para actividades industriales, en un entorno que permita controlar y regular el impacto vial y el impacto ambiental de dichas actividades.
	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal
	Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo, con la regulación y control de su impacto vial y ambiental en el entorno inmediato.
	Rural
Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.	
Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola intensiva moderada con prácticas de conservación del suelo	
Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales	
Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de especies forestales para aprovechamiento sostenible	
Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque	
Promover la explotación moderada para una producción sostenible del bosque	
Regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas	
Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera	



Categoría	Directrices
Protección y Uso Especial	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a erupción volcánica.
	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos
	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones
	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a fallas geológicas
	Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica
	Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.
	Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo lugares sagrados
	Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo de sitios arqueológicos
	Coadyuvar en la recuperación, revitalización y conservación de centros históricos
	Coadyuvar en la restauración y conservación de monumentos históricos
	Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.
	Delimitar las áreas destinadas a instalaciones e infraestructura especial para la prestación de servicios de agua y saneamiento, abastecimiento de energía eléctrica y telefonía.
	Definir las áreas de uso especial para la prestación de los servicios relacionados con la aeronáutica civil
	Promover el uso adecuado y gestión integral de las reservas territoriales del Estado
	Aplicar el marco normativo internacional y nacional en las áreas destinadas a zonas de adyacencia
	Definir las áreas de uso especial para la implementación de zonas francas
	Promover el uso, conservación y administración de tierras comunitarias, en el marco de las respectivas consultas con las autoridades comunitarias y de las competencias municipales.

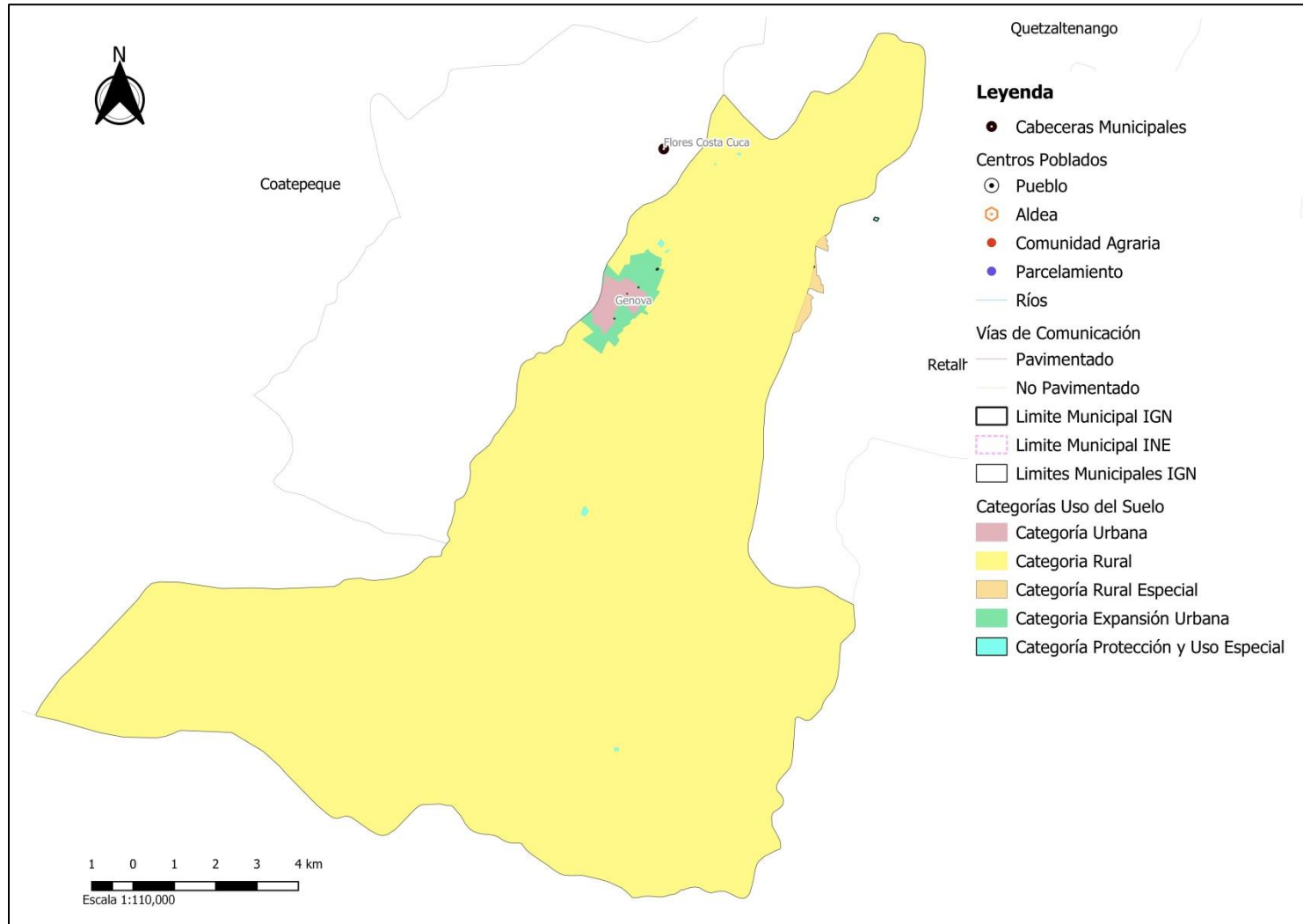


Categoría	Directrices
	Promover la gestión integral y sostenible del territorio para explotación de los recursos naturales renovables y no renovables
Expansión Urbana	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Promover el uso del territorio destinado para actividades industriales, con el control y regulación del impacto vial y el impacto ambiental de dichas actividades en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.

Fuente: Elaborado por Segeplan



Mapa 8. Distribución de categorías dentro del municipio de Génova



Fuente: Base cartográfica INE y Mapeo Participativo Municipal

Elaboración: Segeplan, 2019



1.14 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial

1.14.1 Categoría – Urbana – URB

Constituyen las áreas del territorio que disponen de infraestructura vial, redes primarias de energía, agua y alcantarillado, posibilitando su urbanización y edificación. Son áreas destinadas a usos mixtos asociados a actividades de comercio, servicios, industria menor y residencial principalmente. En dichas áreas se posibilita la urbanización y edificación.

Se establece la categorización del suelo urbano en 5 subcategorías. Esta categorización responde a las características físicas que tiene cada área en cuanto a topografía, orografía y las características urbanas del sector, tales como, la calidad de servicios públicos existentes en el área, el uso actual y potencial, la incidencia de desastres naturales en la misma. Se considera suelo urbano el que tiene hasta el 15% de pendiente, en los casos en que se encuentren áreas con porcentaje mayor, deberán ser sujetos a estudios geológicos, de suelos y/o estructurales para garantizar la seguridad de las personas y sus bienes, se deberá evitar la construcción de vivienda en pendientes mayores al 20%. Esta se subdivide en:

Cuadro 11. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría Urbana URB

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Urbana			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Urbana – Vivienda URB_01	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial. Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.

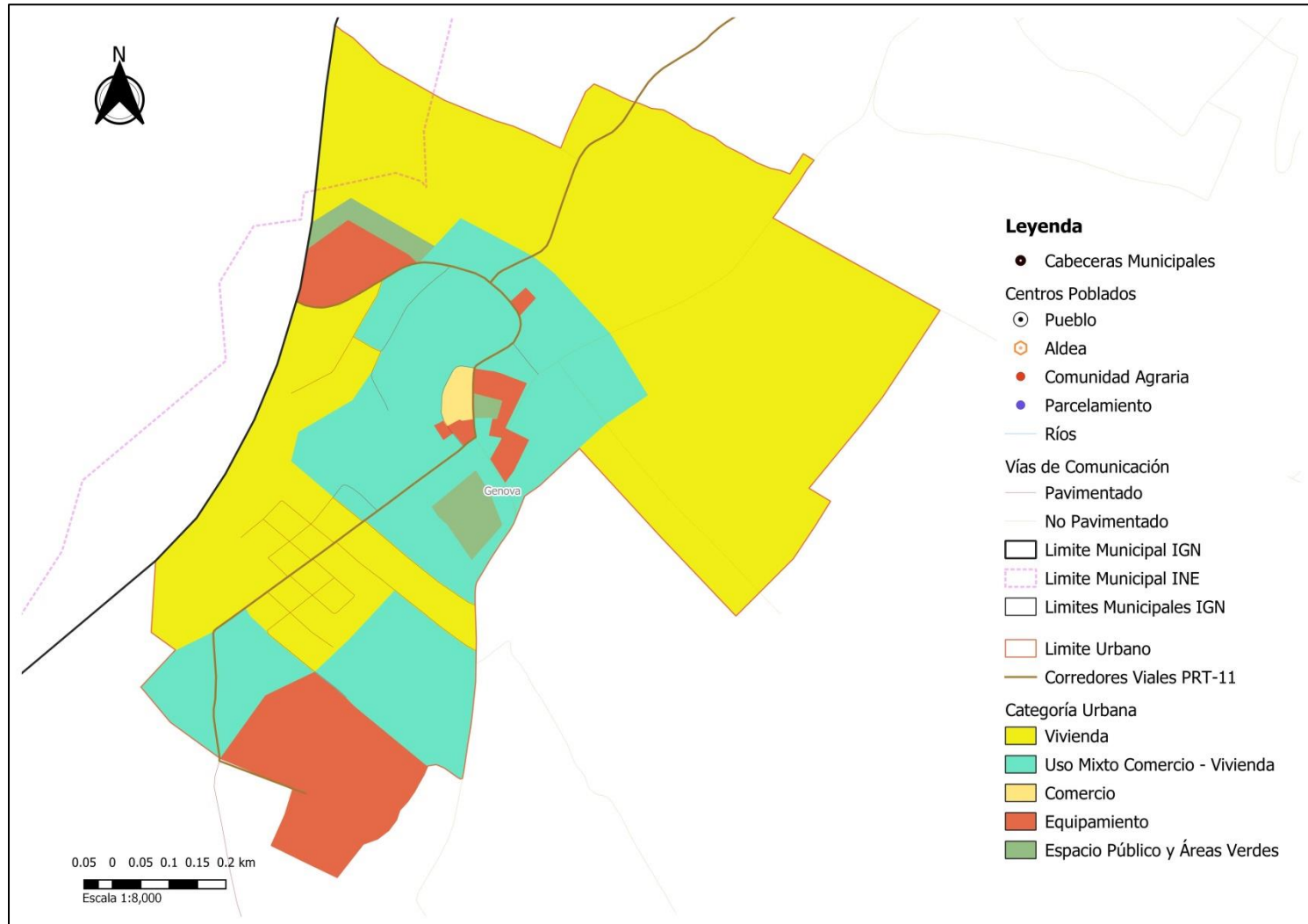


Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Urbana			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Urbana – Comercio URB_02	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
Urbana - Uso mixto Comercio – Vivienda URB_03	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural.
Urbana – Equipamiento URB_06	Universidades, centros educativos, centros de salud, cementerios, iglesias, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria en general. Comercio de gran escala.
Urbana - Espacio público y áreas verdes URB_07	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Kioscos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos

Fuente: Elaborado por Segeplan

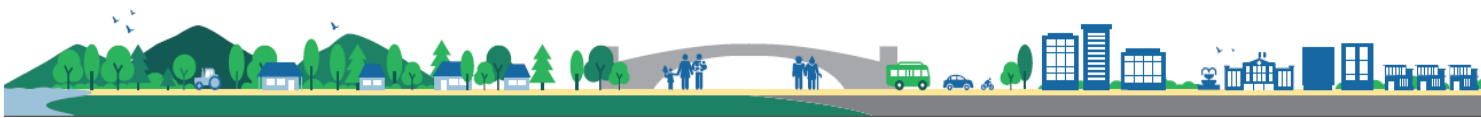


Mapa 9. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Urbana



Fuente: Base cartográfica Mapeo Participativo Municipal.

Elaboración: Segeplan, 2019



1.14.2 Categoría – Rural RUR

Se considera al espacio territorial que se caracteriza por estar conformado por edificaciones habitables dispersas, por lo general situados a lo largo de una vía o carretera, cuenta con menor ocupación constructiva que la zona urbana, predominan en su paisaje: campos de cultivos, bosques y un entorno marcado de factores biofísicos. Están muy asociados a las actividades agropecuarias y a una economía basada en la producción de materias primas de la agricultura, ganadería, silvicultura y otros, razón por la cual son áreas no aptas para urbanizar.

Es necesario tener respeto¹⁸ en todo el proceso de la siembra, por lo que es conveniente impulsar procesos de agroecología¹⁹, ésta recoge prácticas ancestrales del pueblo mam junto a nuevas experiencias en busca de lograr un equilibrio con la naturaleza. Esta categoría se subdivide en diez subcategorías:

Cuadro 12. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría Rural RUR

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Rural - Mixto Comercio y Vivienda RUR_02	Vivienda Huertos familiares Comercio menor Equipamientos públicos Ganado menor Áreas recreativas Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Cementerios Tenería Industria textil Rastro Vertedero controlado Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Vertedero a cielo abierto Bares, prostíbulos Cantinas

¹⁸ Según ASECSA, en su investigación Herencia de las Abuelas y abuelos, Respeto dentro de la cosmovisión maya “es el concepto de regulación de las relaciones personales, espirituales y con la naturaleza. Como lenguaje espiritual la palabra respeto profiere contenido a lo sagrado. Es la forma de manifestar que se está consciente del orden. El respeto se cumple con la realización de ceremonias o rezos de petición o agradecimiento.”

¹⁹ <http://www.fao.org/family-farming/themes/agroecology/es/> Agroecología: “La agroecología es una disciplina científica, un conjunto de prácticas y un movimiento social. Como ciencia, estudia cómo los diferentes componentes del agroecosistema interactúan. Como un conjunto de prácticas, busca sistemas agrícolas sostenibles que optimizan y estabilizan la producción. Como movimiento social, persigue papeles multifuncionales para la agricultura, promueve la justicia social, nutre la identidad y la cultura, y refuerza la viabilidad económica de las zonas rurales. Los agricultores familiares son las personas que tienen las herramientas para practicar la Agroecología. Ellos son los guardianes reales del conocimiento y la sabiduría necesaria para esta disciplina. Por lo tanto, los agricultores familiares de todo el mundo son los elementos claves para la producción de alimentos de manera agroecológica.”

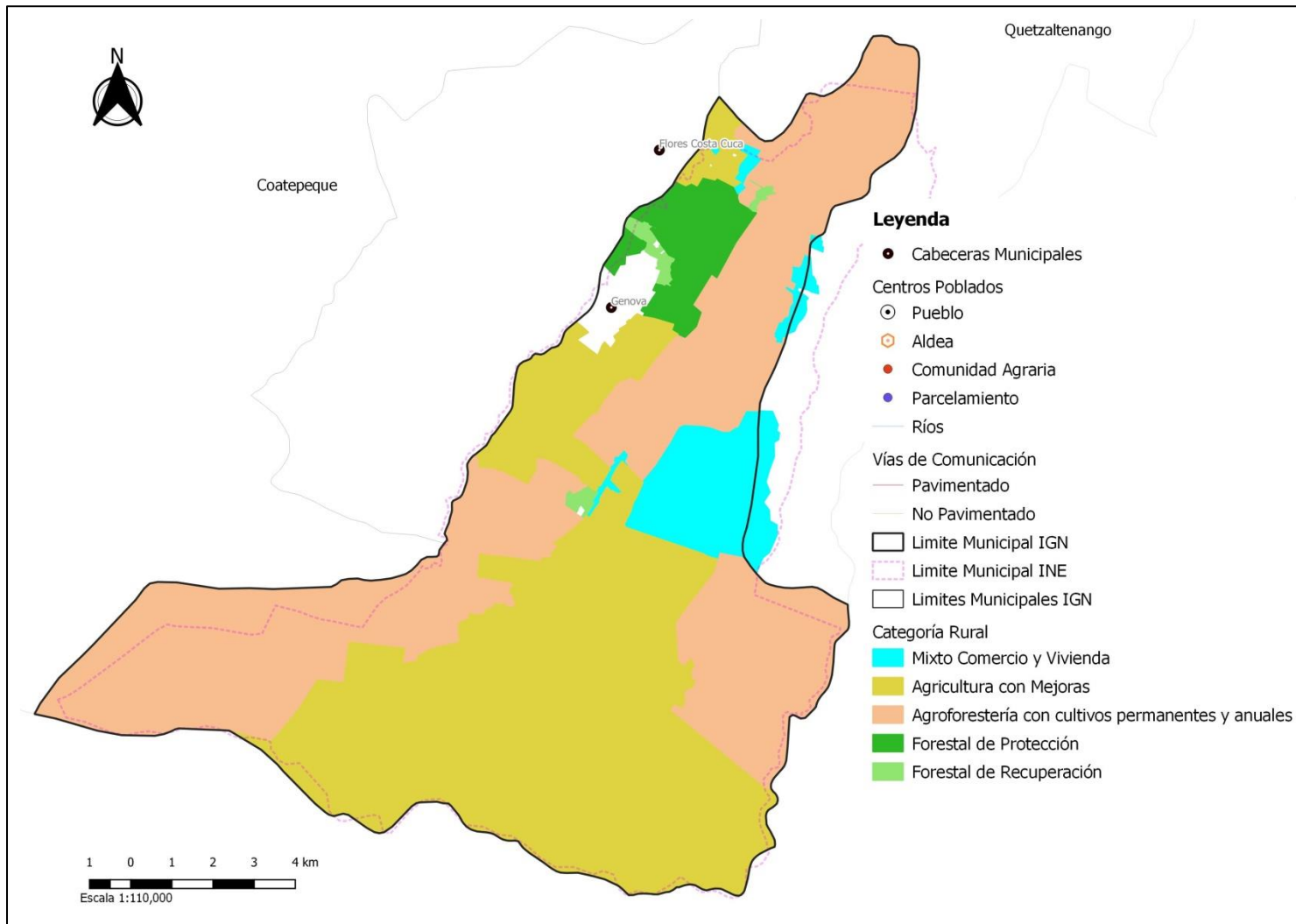


Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
		Torres de electrificación, telefonía y de cable Gasolineras, expendios de gas Auto hoteles Equipamiento para seguridad y emergencias	
Rural - Agricultura con mejoras RUR_04	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles	Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo) Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura de laderas Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales RUR_05	Cultivos anuales Cultivos permanentes Sistemas silvopastoriles	Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico	Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
Rural - Forestal de protección RUR_07	Reforestación Recuperación de la capa vegetal	Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turística de bajo impacto ambiental	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica
Rural - Forestal de recuperación RUR_08	Senderos, recuperación de la capa vegetal y siembra de bosque	Educación ambiental e investigación, recreación y turismo de bajo impacto ambiental	Urbanizaciones Tala de árboles Minería no metálica

Fuente: Elaborado por Segeplan

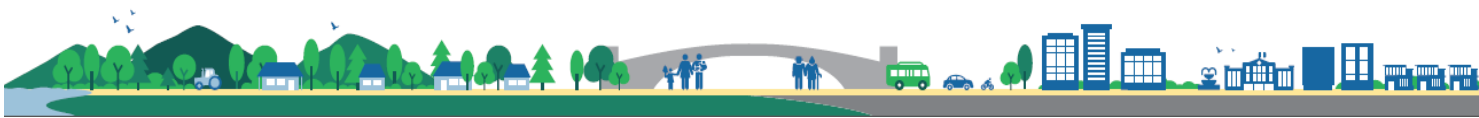


Mapa 10. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Rural



Fuente: Base cartográfica Mapeo Participativo Municipal.

Elaboración: Segeplan, 2019



1.14.3 Categoría – Protección y Uso Especial PRT

Constituido por las áreas de terrenos localizados dentro del suelo urbano, rural o forestal, que por sus características geográficas, paisajísticas, culturales o ambientales, son de importancia por formar parte de las zonas de utilidad pública en la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios y por la función que tienen o pueden llegar a tener dentro del territorio. Se subdivide en las siguientes subcategorías:

Cuadro 13. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría Protección y Uso Especial PRT

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Protección y Uso Especial			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Protección - Corredores viales PRT_11	Carreteras Vías férreas Puentes Ciclo vías Caminamiento (movilidad peatonal segura)	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustibles Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros.	Vivienda Industria Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano
Protección - Instalaciones especiales PRT_12	Tanques de captación de agua, tanques de distribución de agua potable, cajas de válvulas hidráulicas, líneas de conducción de agua potable, líneas de distribución de agua potable. Torres de líneas de transmisión de energía eléctrica. Torres telefónicas.	Cuartos y/o bodegas complementarios a las instalaciones para la prestación de servicios Equipamiento de seguridad y emergencias	Vivienda Comercio Industria Equipamiento educativo y de salud



Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Protección y Uso Especial			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Protección – Cuerpos de agua PRT_19	Cobertura forestal Obras de estabilización	Construcción de servicios (drenaje, iluminación, instalación hidráulica) Puentes	Excavaciones de cualquier índole, remoción del suelo y remoción de biomasa ampliación de un inmueble existente Construcción de todo tipo de edificaciones Urbanizaciones o lotificaciones. La extracción de recursos forestales y naturales
Protección – Riachuelos PRT_20	Cobertura forestal Obras de estabilización	Construcción de servicios (drenaje, iluminación, instalación hidráulica) Puentes	Excavaciones de cualquier índole, remoción del suelo y remoción de biomasa ampliación de un inmueble existente Construcción de todo tipo de edificaciones Urbanizaciones o lotificaciones.

Fuente: Elaborado por Segeplan

1.14.3.1 Protección – Cuerpos de agua PRT_19

Es el suelo que comprende una franja de amortiguamiento que bordea paralelamente los cauces de los cuerpos de agua superficial del municipio, ubicados tanto en la cuenca del Río Ocosito, incluyendo los riachuelos (PRT_20) y zanjones tributarios a éstos:

- Cuenca Ocosito: ríos El Rosario, Ocosito, Tilapa, Las Pilas, Talpix, Batzá, Jocá, Cantel Teleche, Talchulul, Talsachim, Las Animas, Nil, Taltico, Mopa, Talpop, Ayal, Los Patos.

Cuyas características intrínsecas son merecedoras de un mayor grado de protección, por su valor ambiental y por considerarse zonas inundables, de deslaves y derrumbes de alto riesgo para la ocupación humana. La municipalidad deberá gestionar ante las entidades correspondientes la elaboración de estudios hidrogeológicos, que determinen con mayor exactitud los márgenes de protección de las riberas, en dado caso el margen de protección podría modificarse según recomendaciones técnicas emanadas de dichos estudios.



Parámetros normativos

Usos permitidos

- Se establecen franjas de amortiguamiento a los cuerpos de agua, en donde se deberá procurar la cobertura forestal.
- Para los ríos Rosario, Las Pilas, Teleche, Batza, Talpix, Talchulul, Mopa y Nil se establece un área de protección de 25.00 metros a partir de la orilla del río para cada lado, en el caso de los ríos Nil, Ocosito y Ayal la franja de protección es de 25.00 metros a partir de la orilla del río hacia el lado del municipio.
- En el caso de los zanjones, las riberas con pendientes mayores a 35% tendrán una franja de protección de 20 metros a partir de la orilla del zanjón, ambos lados. En las áreas con pendientes menores al 35% la franja de protección será de 15 metros a partir de la orilla del zanjón, ambos lados.
- En el caso de los inmuebles existentes a la fecha en estas franjas de protección, se autorizará el desarrollo de obras de estabilización o mitigación en inmuebles en los cuales se haya contado con autorización municipal para construcción previo a la entrada en vigencia del presente Plan. No se permitirán nuevas construcciones.
- Se permite la construcción de obras de ingeniería para la estabilización del suelo.

Usos condicionados

- Se permitirá la construcción de servicios (drenaje, iluminación, instalación hidráulica) siempre y cuando no representen la construcción formal de estructuras, contaminación de cualquier tipo o aumente la vulnerabilidad, deberá atender a la regulación y ordenación que para el particular dictamine la Municipalidad y las direcciones involucradas mediante el Programa Específico del cuerpo de agua de que se trate.
- Se permitirá la construcción de puentes previo a la realización del Estudio de Impacto Vial en adelante EIV y Estudio de Impacto Ambiental en adelante EIA, con sus respectivas medidas de mitigación.
- En las áreas de protección que actualmente posean uso agrícola, deberán realizarle las medidas contempladas para el suelo Rural donde corresponda.
- En los casos en los que el zanjón se ha convertido en calle, deberán realizarse las obras de mitigación pertinentes para evitar anegamientos en las áreas pobladas.
- En las áreas cercanas al nacimiento de los zanjones no se permite el cambio de uso de suelo de forestal a agrícola.
- En el caso de canalización de aguas en los zanjones, estos deberán contar con estudios técnicos y de impacto ambiental que garanticen que las dimensiones y materiales a utilizar son suficientes para las descargas proyectadas con un plazo mínimo de 50 años. Si sobre estas construyen vías vehiculares deberán presentar de igual manera los respectivos estudios técnicos, de impacto ambiental y los dictámenes favorables de las entidades respectivas del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

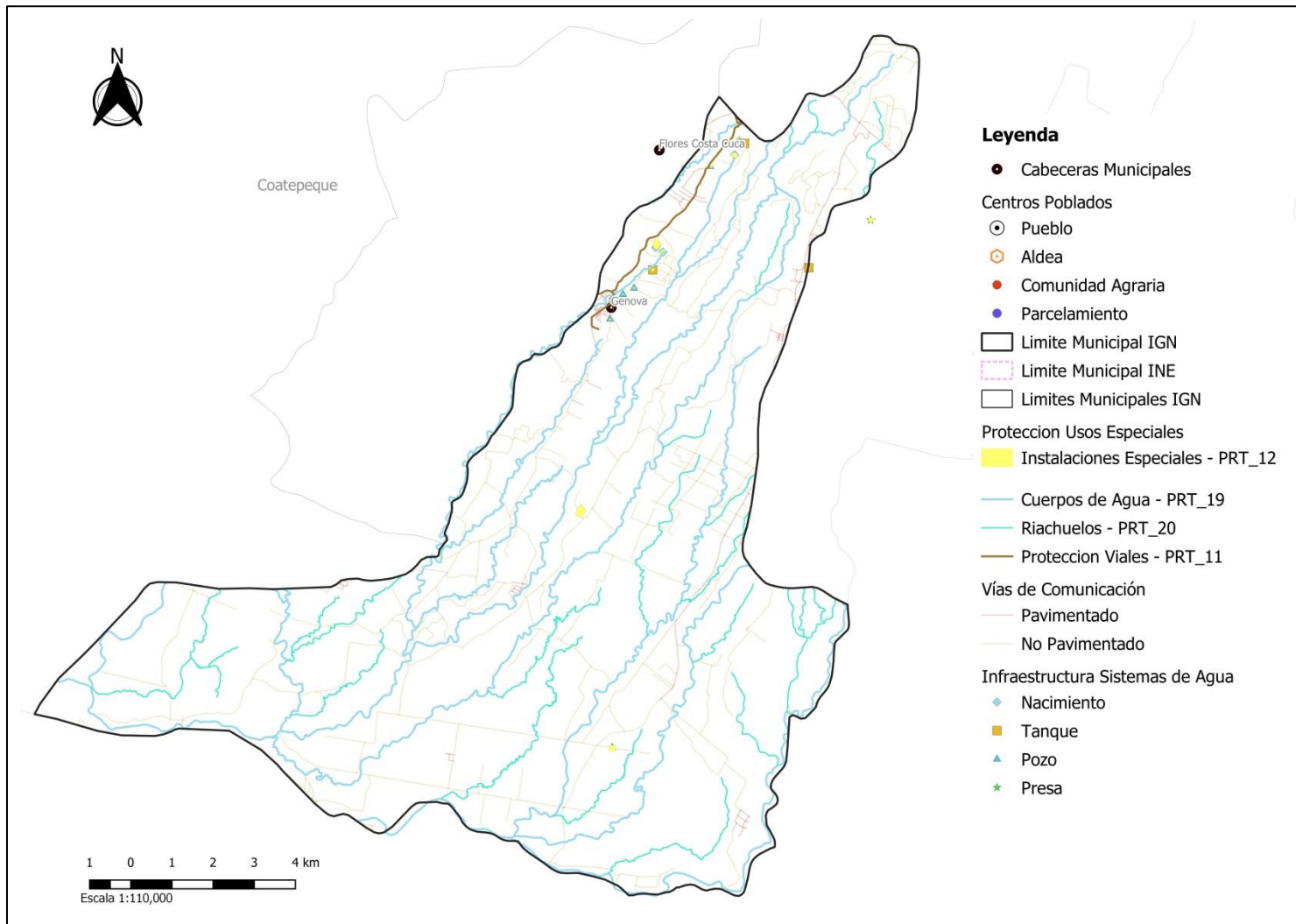


Usos prohibidos

- Excavaciones de cualquier índole, remoción del suelo y remoción de biomasa, excepto cuando las autorice la Oficina Forestal, MARN, INAB, CONRED, por razones de orden técnico o científico.
- No podrán autorizarse obras que impliquen ampliación de un inmueble existente.
- Construcción de todo tipo de edificaciones para ocupación humana dentro de las franjas de amortiguamiento.
- Urbanizaciones o lotificaciones.
- La extracción de recursos forestales y naturales.
- Se prohíbe cambiar la fisiografía y entorno natural del área.
- Se prohíbe arrojar o acumular basura de cualquier tipo en o alrededor de los cuerpos de agua.



Mapa 11. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Protección y Uso Especial



Fuente: Base cartográfica Mapeo Participativo Municipal.

Elaboración: Segeplan, 2019



1.14.4 Categoría – Expansión Urbana EXPU

Espacio del territorio con las condiciones adecuadas y seguras para el cambio de usos del territorio rural a usos del territorio urbano. Entre sus principales características es que se ubica en un área donde ya existe el suelo urbano no consolidado y donde ya existe una tendencia histórica y tendencial de crecimiento del área urbana. Es un espacio seguro, en donde no existe ningún tipo de amenaza para la consolidación de un nuevo hábitat urbano.

Debido a las características, sus dinámicas y funciones el casco urbano de Génova, cuenta con una serie de dinámicas particulares del municipio altamente influenciada por la presión de la carretera hacia Flores y paralelamente hacia la ruta CA-2, clasificándose en 4 tipos de expansión de uso de suelo.

Cuadro 14. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Expansión Urbana EXPU

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Expansión Urbana			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Expansión Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Expansión urbana – Vivienda EXPU_01	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.

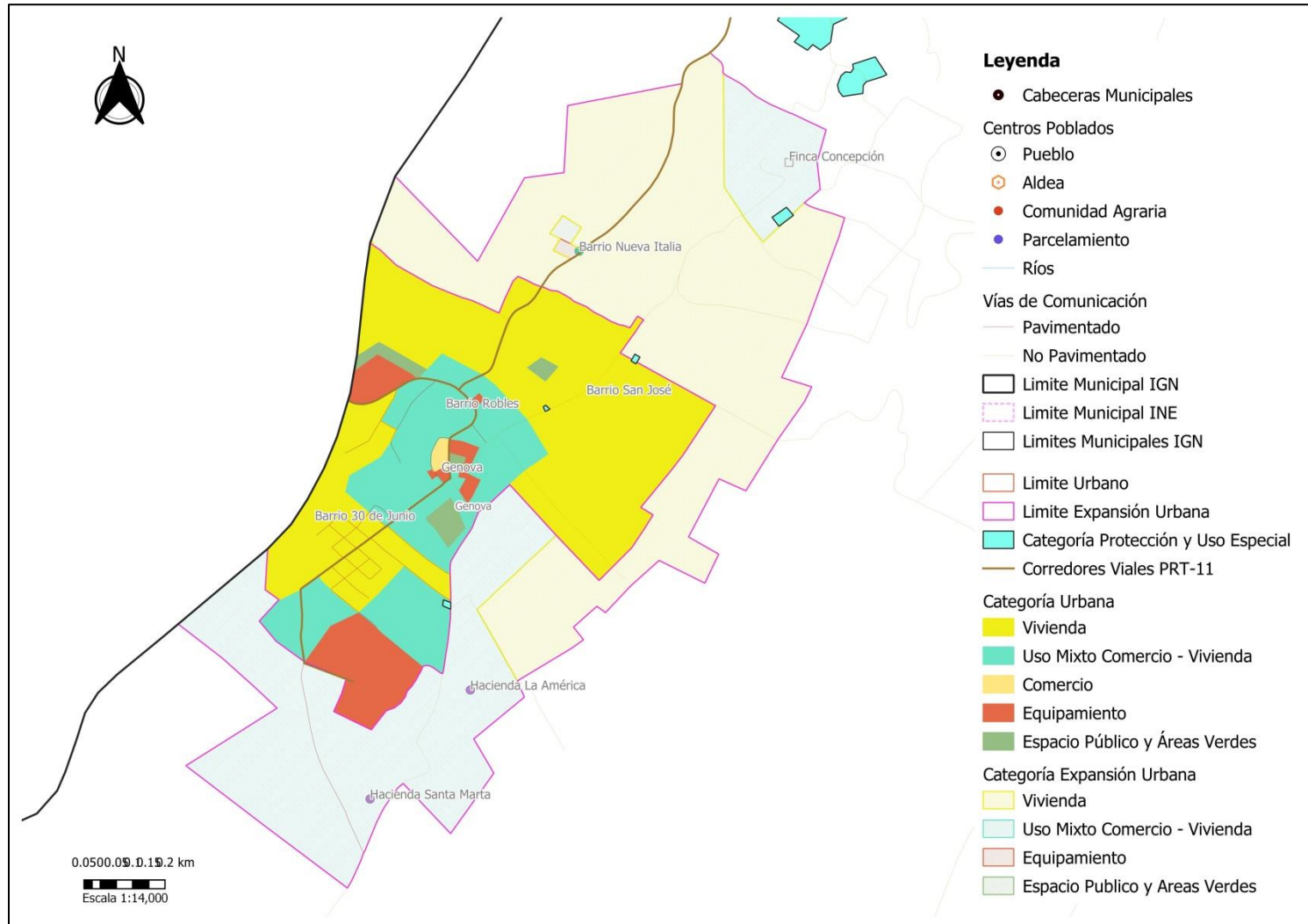


Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Expansión Urbana			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Expansión Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Expansión urbana - Uso mixto Comercio – Vivienda EXPU_03	Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas.	Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala.
Expansión urbana - Equipamiento EXPU_06	Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, estaciones de policía, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria Comercio
Expansión urbana - Espacio público y áreas verdes EXPU_07	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Kioscos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos

Fuente: Elaborado por Segeplan

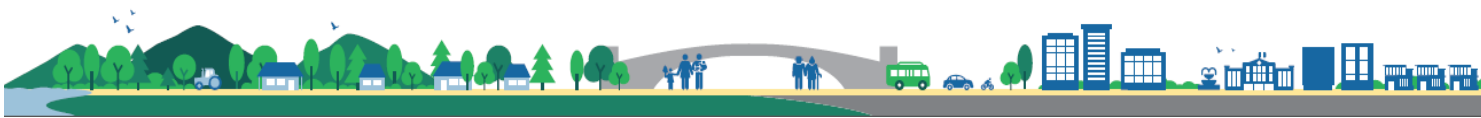


Mapa 12. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Expansión Urbana EXPU



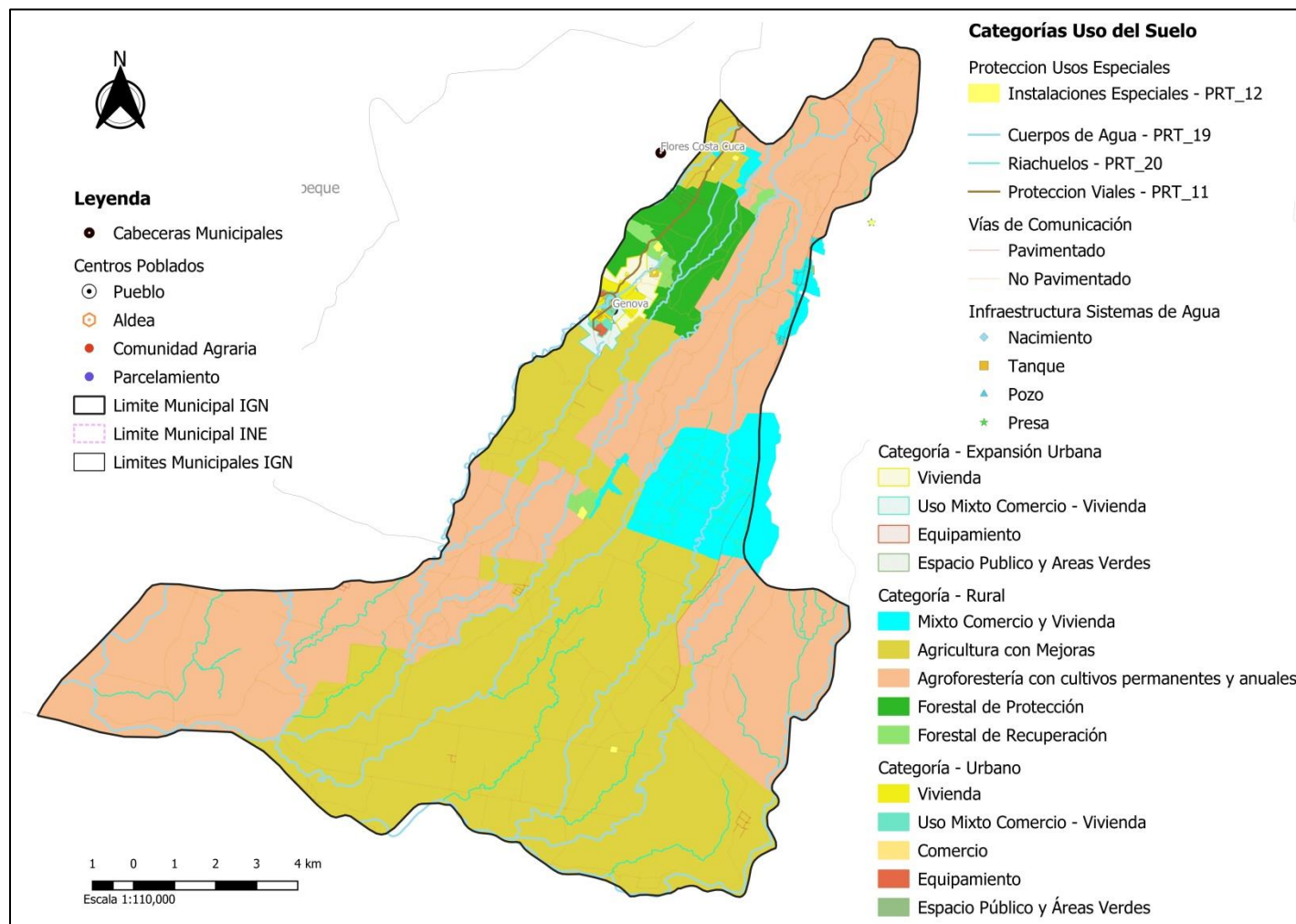
Fuente: Base cartográfica Mapeo Participativo Municipal.

Elaboración: Segeplan, 2019



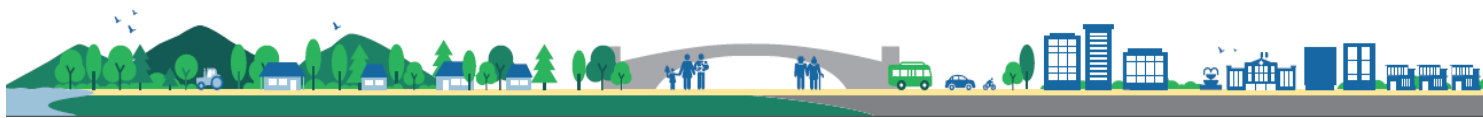
El siguiente mapa integran todas la subcategorías del plan de uso de suelo:

Mapa 13. PLUS, Integración de Subcategorías



Fuente: Base cartográfica Mapeo Participativo Municipal.

Elaboración: Segeplan, 2019



2 DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

2.1 Planes complementarios y programas propuestos para PDM-OT

A continuación se listan los planes y proyectos que son necesarios desarrollar para complementar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial y lograr así una adecuada gestión a corto, mediano y largo plazo:

- Plan de movilidad sostenible
- Plan de espacios verdes y parques urbanos
- Plan para la construcción de planta de tratamiento de drenajes
- Plan de equipamientos

2.2 Estrategia de socialización

Partiendo que el proceso de ordenamiento territorial es un proceso participativo desde su inicio, pero que no toda la población tiene la oportunidad de conocer previamente qué es un Plan Municipal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y para qué sirve, es vital montar una campaña de comunicación para socializar a todos los sectores de la población sobre el proceso que se está realizando y asegurar así su participación y cooperación.

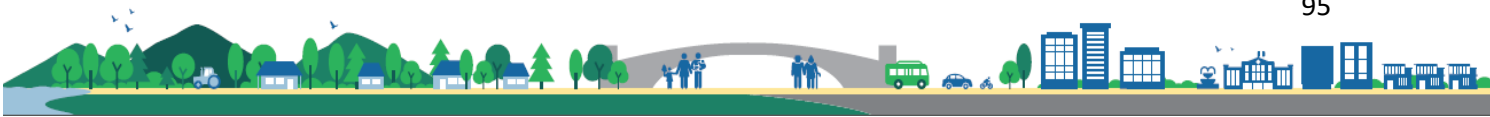
El tema de regular el uso de suelo y la calidad de construcción puede verse como una invasión a la propiedad privada, por tanto, puede que provoque preguntas y comentarios diversos. Por consiguiente, antes de lanzar estos instrumentos coercitivos, se le debe socializar a la población sobre las implicaciones y los beneficios esperados, en particular lo que respecta al mejoramiento de la calidad de vida, la protección de los recursos naturales, el fortalecimiento de la competitividad territorial y la mayor eficiencia al acceso de servicios público.

Para ello se recomienda realizar un plan específico, que contemple la formación y revisión de la propuesta. Consensuado por los diferentes sectores y aprobado por el Concejo Municipal, se podrá realizar la socialización, resaltando los objetivos, beneficios y obstáculos de cada proceso que incluya al plan y su puesta en marcha, así mismo el seguimiento para la conformación del contenido normativo que el ordenamiento territorial requiera, por ejemplo usos de suelo, tipos de licencias, requisitos administrativos, sanciones, entre otros.

2.3 Estrategia de gestión del PDM-OT

Una vez que el plan sea socializado, revisado, retroalimentado, aprobado por el Concejo Municipal y puesto en vigencia, como estrategia de gestión, se propone la elaboración de los siguientes instrumentos:

- a) Planes parciales de ordenamiento territorial, siendo los instrumentos mediante los cuales se desarrollan y complementan las disposiciones de los planes de desarrollo municipal y ordenamiento territorial, para áreas como los centros poblados rurales y los suelos urbanos.



- b) Planes locales de ordenamiento territorial, siendo instrumentos de planificación y gestión de determinadas áreas urbanas consolidadas, que tienen por objeto desarrollar los principios, el modelo de ocupación y crecimiento urbano definidos en el plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial.
- c) Programas de Ordenamiento Territorial, una intervención específica de ordenamiento territorial cuyo fin es conformar una imagen paisajística determinada en un sector, sitio o lugar dentro de la circunscripción de un plan local o de un plan parcial de ordenamiento territorial. Todos los Programas de Ordenamiento Territorial considerarán una integración entre la planificación física, socioeconómica y ambiental.

Los planes parciales, locales y programas de ordenamiento territorial deberán elaborarse como seguimiento al proceso de ordenamiento territorial del municipio.

2.3.1 Proyectos catalizadores de ordenamiento territorial

La implementación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, depende en gran medida de la apropiación y aceptación de parte de las autoridades y de la población, para que la atención de la población no solo se centre en las restricciones sino también en los beneficios y para que se puedan visibilizar de manera rápida las bondades del plan, deben implementarse los proyectos catalizadores, los cuales se gestionarán de manera estratégica:

- Proyecto de transformación de áreas agroforestales.
- Proyecto de cultivo y transformación de fruta.
- Renovación urbana del centro urbano (recuperación de los espacios públicos).
- Ampliación del mercado municipal y cementerios.

2.4 Sistema de información, seguimiento y evaluación

Como parte del proceso de implementación del plan, se propone el fortalecimiento de la Mesa Técnica, la cual podrá recomendar en aquellos casos que no estén contemplados en el presente plan siempre y cuando se consideren los lineamientos generales de usos de suelo.

Crear la Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial, una vez conformada, deberá desarrollar su planificación anual la cual deberá estar integrada al resto de dependencias municipales. De la misma forma, deberá realizar una serie de indicadores de avances del plan, estos deberán ser anuales y presentados al Concejo Municipal, a la Mesa Técnica y a la Comisión de ordenamiento territorial del COMUDE.

La Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial en conjunto con la Dirección Municipal de Planificación deberá realizar un manual de procedimientos para todos los tipos de licencias, formularios, formatos de licencias así como material informativo para distribuir en la población en general, previa aprobación del Concejo Municipal.



BIBLIOGRAFÍA

- AGIES (1996) Normas Estructurales AGIES.
- Biota, S.A. y The Nature Conservancy (2014) Análisis de la Vulnerabilidad ante el Cambio Climático en el Altiplano Occidental de Guatemala.
- Boletín informativo departamento de Quetzaltenango, INE 2012
- Caja de Herramientas para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. República de Guatemala. 132 páginas, 2011.
- Cedepem/ALDES (2008) Plan de Manejo de la Cuenca Alta del río Samalá.
- Código Municipal. Año 2002 y sus reformas Decreto Número 22-2010
- GTZ, Hosting, Rainer u. Rosanna: Vasquez V. Luis. Etnobotánica Mam, 1998
- IARNA (2013) Indicadores socio ecológicos municipales de Guatemala, 2013.
- IARNA-URL (2013), Índice Socio ecológico Municipal (ISEM) 2013
<http://www.infoiarna.org.gt/index.php/bases-de-datos/indice-socioecologico-municipal-isem>.
Septiembre 2018
- IGN Diccionario Geográfico Nacional
- Instituto Nacional de Estadística
<https://www.ine.gob.gt/index.php/estadisticas/>
Mayo 2019
- Instituto Nacional de Estadística (2002) Características de la Población y de los Locales de Habitación Censados, Censos Nacionales XI de Población y VI de Habitación 2002, INE.
- Instituto Nacional de Estadística 2011, Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2011.
- Instituto Nacional de Estadística 2011, Mapas de pobreza rural en Guatemala 2011. Unidad de Pobreza, Género y Equidad del Banco Mundial Latinoamérica y el Caribe.
- INSIVUMEH, Informe Técnico del Sismo del 7 de Noviembre de 2012.
- Instituto Nacional De Estadística, INE, Guatemala. 2,002. Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. 275 p.
- Instituto Nacional De Estadística, INE (2003). IV Censo Agropecuario de Guatemala. Guatemala.
- Instituto Nacional De Estadística, INE (2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Diagnóstico de la región de Occidente, Guatemala, 2011.
- MICIVI, INFORM, MINECO, PRONACOM (2016) Agenda Urbana GT.
- Ministerio de Educación
<http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/>



http://www.mineduc.gob.gt/BUSCAESTABLECIMIENTO_GE/
Abril 2018.

- Ministerio de Economía, Programa Nacional de Competitividad, Agenda Nacional de Competitividad 2012-2021.
- Ministerio De Agricultura Ganadería Y Alimentación, MAGA (2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala
- Ministerio De Educación, MINEDUC. (2016), Jefatura de área departamental de educación. Datos estadísticos. Quetzaltenango.
- Ministerio De Salud Pública Y Asistencia Social. 2017. Memoria de labores del Distrito de Salud del Municipio de Génova Costa Cuca, Quetzaltenango.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Plan Estratégico Institucional 2018-2032. 35 pg.
- PNUD (2011) Cifras para el desarrollo humano Quetzaltenango 2011, Informe Nacional de Desarrollo Humano.
- Secretaría De Planificación Y Programación De La Presidencia, SEGEPLAN (2010). Plan de Desarrollo Municipal de Génova Costa Cuca, Quetzaltenango.
- Secretaría De Planificación Y Programación De La Presidencia, SEGEPLAN (2011) Plan de Desarrollo Departamental de Quetzaltenango 2011-2021.
- Secretaría De Planificación Y Programación De La Presidencia, SEGEPLAN (2011) Plan Director del área metropolitana de Los Altos.
- Secretaría De Planificación Y Programación De La Presidencia, SEGEPLAN, Ranking Municipal 2016.
- Universidad de Cantabria (Diciembre 2014) Estudios de Desarrollo Urbano y Cambio Climático, Bloque 3 Crecimiento Urbano. Departamento de Geografía Urbanismo y Ordenamiento Territorial.



GLOSARIO

Actores de la planificación: Conjunto de participantes en los procesos de planificación (política). Es posible diferenciar *actores con poder de decisión* (autoridades, directivos, políticos, etc.), *planificadores* (técnicos y consultores involucrados en la elaboración del borrador del plan) y los *afectados* por la planificación (población, grupos objetivo, beneficiados y perjudicados, grupo- objeto, etc.).

Amenaza: Representa la probable manifestación de un fenómeno de la naturaleza o causado por la acción del hombre que pone en peligro la vida de las personas, la infraestructura, el ambiente. Se expresa como la probabilidad de que un fenómeno se presente con una cierta intensidad, en un sitio específico y dentro de un período de tiempo definido.

Capacidad de uso: Posibilidades de uso que tiene un ecosistema considerando su conservación.

Conservación: Uso y manejo racional del ambiente, en tanto dicha utilización no lo degrade ni sea susceptible de degradarlo.

Degradación: Deterioro de los ecosistemas y sus componentes en general y del agua, el aire, el suelo, la flora, la fauna y el paisaje en particular, como resultado de las actividades que alteran o destruyen el ecosistema y/o sus componentes.

Decisión político-administrativa: Medida de una institución pública, política (autoridad, juzgado, etc.) o administrativa (servicio, dependencia, dirección o departamento), dirigida a terceros para la regulación de un caso o situación específica. Las decisiones político-administrativas pueden presentarse como notificaciones, veredictos, permisos, resoluciones, etc.

Desarrollo urbano Desarrollo territorial de las áreas urbanas. Existen diferentes acepciones: desarrollo territorial posible de ser influenciado a través de instrumentos de planificación urbana.

Gestión ambiental: Gestión relativa al medio ambiente. En este sentido la gestión ambiental cumple funciones de promoción y facilitación (esta acepción de gestión ambiental se perfila como elemento central de una nueva concepción de la función del estado en materia ambiental).

Imagen objetivo: Concepto de la planificación estratégica que señala una *idea preliminar* relativamente concreta de una situación futura deseable como objetivo general (fin) de un conjunto de operaciones coherentes.

Indicador: Variable auxiliar para la determinación de circunstancias directamente no perceptibles. Los indicadores se utilizan como parámetros equivalentes cuando no se dispone de la información primaria adecuada o cuando se requiere reducir la complejidad de la información disponible.

Paisaje: Sistema natural o artificial (paisaje rural, urbano) que se caracteriza por poseer una determinada combinación de factores de relieve, biológicos, inotrópicos, relacionados tanto en su origen como en su funcionamiento, dentro de una superficie dada.

Paisaje natural: Comprende los elementos del paisaje determinados por procesos naturales. El concepto tiene dos significados: a) Paisaje sin influencia antrópica significativa y b) Paisaje cuyos procesos ecológicos están determinados por factores naturales, independientemente del grado de influencia antrópica.



Población económicamente activa (PEA): se constituye por las personas comprendidas de siete a menos de sesenta y cinco años de edad, que trabajan o desempeñan alguna actividad económica y aquellos que activamente están en busca de trabajo, es decir en edad de trabajar y de generar un ingreso mínimo capaz de satisfacer sus necesidades.

Planificación territorial: Concepto que agrupa diferentes enfoques de planificación y ordenamiento territorial.

Participación ciudadana: El involucramiento de la ciudadanía en procesos (formales o informales) de toma de decisiones político-administrativas.

Región: Término genérico para señalar unidades geográficas de nivel sub-nacional y supralocal. En la planificación y el ordenamiento territorial la región es el punto de partida para la mayoría de los enfoques y propuestas, debido a que se considera el nivel más adecuado para enfrentar problemas y procesos de relevancia territorial.

Riesgo: Se refiere a la posibilidad de que haya consecuencias dañinas o pérdidas de vida, viviendas, propiedades, cultivos y pérdidas económicas, resultantes de interacciones entre las amenazas y la vulnerabilidad.

Suelo: Se entiende por suelo a cada uno de los individuos naturales y morfológicamente diferenciados que forman parte de un paisaje y que se caracterizan por determinadas propiedades físicas, químicas, biológicas. El suelo se describe según su perfil o corte vertical del terreno que expone la secuencia de horizontes o capas que lo componen.

Uso de la tierra: Utilización del territorio, a través de actividades y usos comunes que realiza el hombre en una localización definida.

Usos del suelo: La utilización de las parcelas con o sin edificación con fines residenciales, industriales, comerciales, institucionales, servicio, esparcimiento o rural.

Uso del suelo actual: El que a la fecha se estuviera realizando en el territorio. Aprovechamiento o explotación al momento presente.

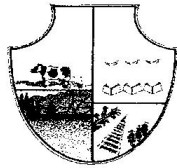
Vulnerabilidad: Corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada en caso se manifieste un fenómeno peligroso de Origen natural o antropogénico. La vulnerabilidad es la debilidad para enfrentar amenazas.

Zona: Unidad de representación del territorio resultante de una zonificación



ANEXOS

Anexo 1. Carta de entendimiento de inicio proceso de alineación del PDM-OT



GOBIERNO MUNICIPAL DE GENOVA
QUETZALTENANGO,
TEL.: 7772-3528



Oficio No. S/N-2019-EpazC-JAM
Génova, Quetzaltenango; 25 de Febrero del 2019.

Señor: Miguel Angel Moir
Secretario de Programación y Planificación de la Presidencia
Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia –SEGEPLAN-
9ª Calle 10-44, Zona 1, Ciudad de Guatemala
Su Despacho

Estimado Señor Secretario:

Respetuosamente me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades diarias, al frente de tan importante cargo.

Me es grato hacer de su conocimiento que de conformidad con el artículo 142 del Código Municipal, las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM/POT, con el fin de promover el desarrollo integral de sus jurisdicciones, por tal razón SOLICITO sus buenos oficios a efecto de que se sirva apoyarnos brindándonos el acompañamiento de la Dirección de Planificación Territorial y Ordenamiento Territorial de SEGEPLAN, para RECIBIR ASESORIA metodológica en la actualización y elaboración del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL URBANO Y RURAL del municipio de Génova, departamento de Quetzaltenango que tengo el honor de representar.

Es espera de una respuesta positiva, me suscribo de usted con muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente;

SHEILY BEATRIZ VÁSQUEZ GONZALEZ
Alcaldesa Municipal, Génova, Quetzaltenango
CEL. 3092 8335



Anexo 2. Punto de acta aprobación del Proceso de Actualización y Alineación del PDM-OT de Génova Costa Cuca.



EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO.

CERTIFICA:

Que para el efecto se ha tenido a la vista el Libro de Actas de Sesiones Públicas Extraordinarias de la Corporación Municipal, en el cual aparece asentada el Acta Número Quince Guión Dos Mil Diecinueve (15-2019), de fecha veintitres de diciembre del dos mil diecinueve, en donde se aprobó el punto resolutive que copiado literalmente dice: PUNTO QUINTO: Esta Corporación Municipal. CONSIDERANDO: Que el Plan de Desarrollo Municipal, es una herramienta de gestión que promueve el desarrollo social y permite atender las necesidades de la población y de tal manera mejorar el nivel de vida sus pobladores y el ordenamiento territorial es una estrategia de planificación que sirve para ordenar mediante decisiones, consensos y negociaciones, desde la sociedad civil y desde la política, lo que está desordenado. CONSIDERANDO: Que luego de revisar y analizar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT, presentado por el Ingeniero Axel Esteban Fuentes, Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial Delegación de Segeplan, Quetzaltenango, el cual fue formulado y elaborado de manera conjunta por parte de los técnicos representantes de la Municipalidad así como actores comunitarios, se observa que ambos son de gran importancia y de beneficio para este municipio. POR TANTO: Esta Corporación Municipal, por unanimidad. ACUERDA: I) Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT en referencia. II El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente, transcribese para los efectos legales. Y, PARA ENVIAR A DONDE CORRESPONDE SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE, EN GENOVA DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, EL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-


SAUL ABACITZARA
SECRETARIO MUNICIPAL.-



VO. BO:


EDGAR AMILCAR ESCALANTE MORALES
ALCALDE MUNICIPAL.-



Municipalidad de Génova
Quetzaltenango, Guatemala

 @MuniGenovaGT
Correo Electrónico: munigenova@gmail.com

Escaneado con CamScanner



Anexo 3. Tablas y cuadros.

**Cuadro 15. Lugares poblados por micro región,
Municipio de Génova Costa Cuca, departamento de Quetzaltenango.**

No.	Lugar poblado	Categoría					
		Villa	Aldea	Caserío	Finca	Comunidad Agraria	Colonia
1	Génova (Casco urbano)	1					
2	Rosario		1				
3	Morelia		1				
4	La Paz		1				
5	Sector Mendez		1				
6	Guadalupe		1				
7	Morazán		1				
8	Bolívar		1				
9	San Miguelito		1				
10	Colonia La Floresta						1
11	Barrio Robles						1
12	Barrio San José						1
13	Barrio Nueva Italia						1
14	Barrio 30 de Junio						1
15	Mangalito						
16	El Triunfo						
17	Los Laureles			1			
18	Valparaiso			1			
19	Mas Adentro			1			
20	La Esmeralda			1			
21	Bélgica			1			
22	San Caralampio			1			
23	Cabañas			1			
24	San Isidro			1			
25	El Paraíso			1			
26	Sector Juárez			1			
27	El Milagro			1			
28	Hacienda Vieja			1			
29	Rayos del Sol			1			
30	Campollo			1			
31	San Martín			1			
32	Poco a Poco			1			
33	Santa Teresita			1			



No.	Lugar poblado	Categoría					
		Villa	Aldea	Caserío	Finca	Comunidad Agraria	Colonia
34	Los Sales			1			
35	El Eden			1			
36	Morazan Viejo			1			
37	Manacales			1			
38	Buenos Aires			1			
39	Canutillo			1			
40	La Esperanza			1			
41	El Caulote			1			
42	Victoria			1			
43	La Piedad			1			
44	Los Avila			1			
45	San Bartolo			1			
46	Santa Anita			1			
47	Maria De Lourdes				1		
48	Santa Margarita				1		
49	Las Brisas				1		
50	Nueva Linda				1		
51	San Rafael Buena Vista				1		
52	Santa Romelia				1		
53	San Antonio Morazan				1		
54	La Paz Chiquita				1		
55	San Fernando				1		
56	Concepción				1		
57	Rosario Quezada ***				1		
58	Modezta				1		
59	Derrepente				1		
60	Los Limares				1		
61	El Amparo				1		
62	El Olimpo				1		
63	El Carmen				1		
64	Alianza				1		
65	San Julian Morazan				1		
66	Serbia				1		
67	Talzachum					1	
68	San Roque					1	
69	Reposo Sector A-10					1	



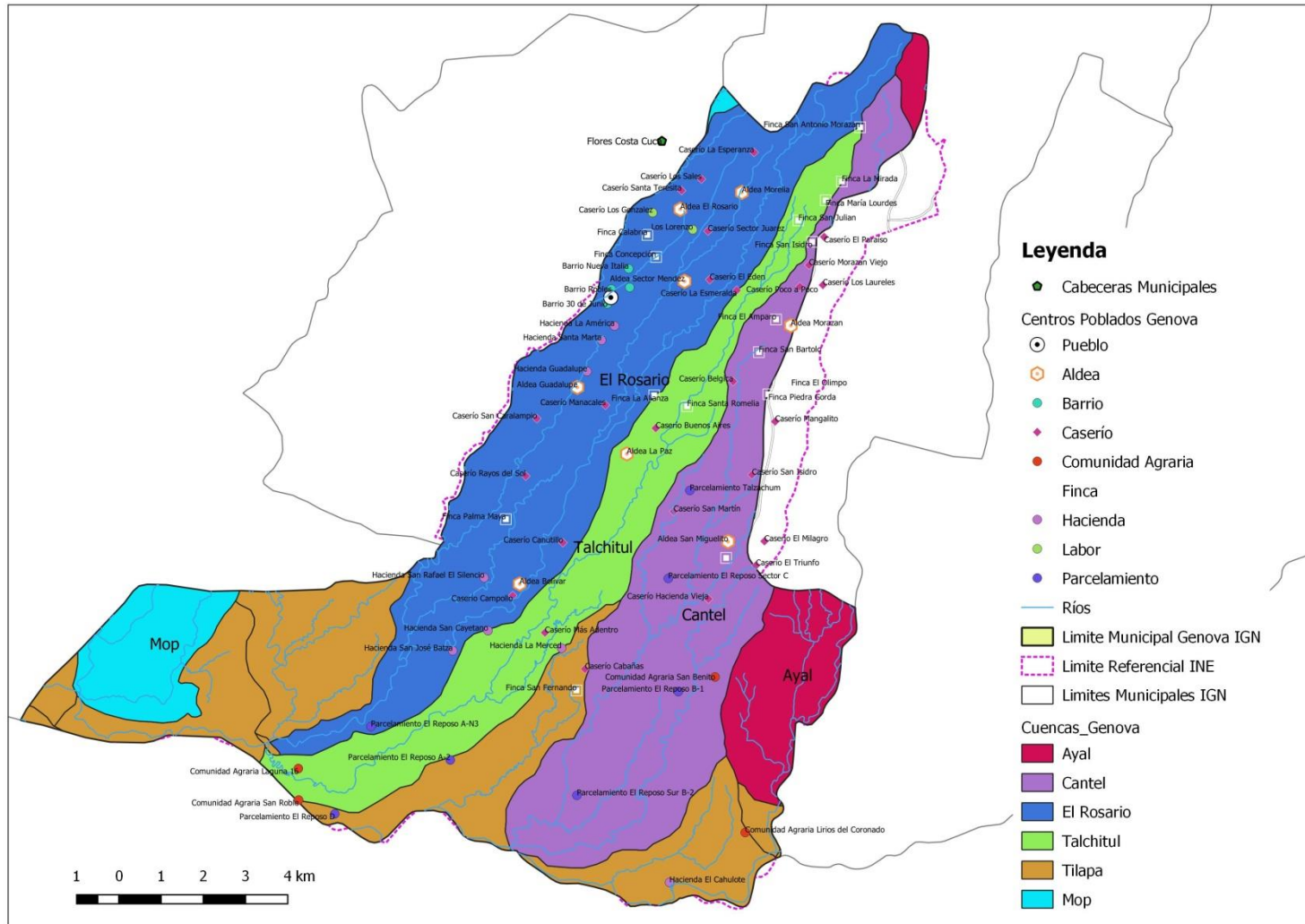
No.	Lugar poblado	Categoría					
		Villa	Aldea	Caserío	Finca	Comunidad Agraria	Colonia
70	Reposo Sector A-2					1	
71	Reposo Sector B-1					1	
72	Reposo Sector B-2					1	
73	Reposo Sector D					1	
74	Reposo Sector C					1	
75	Reposo AN3					1	
76	San Benito					1	
77	Lirios del Coronado					1	
78	Laguna 16					1	
79	Arizona					1	

Fuente: Génova Costa Cuca, Dirección Municipal de Planificación, Oficina de COCODE 2019.

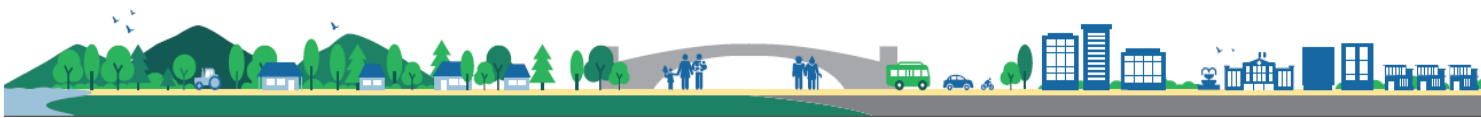


Anexo 4. Mapas

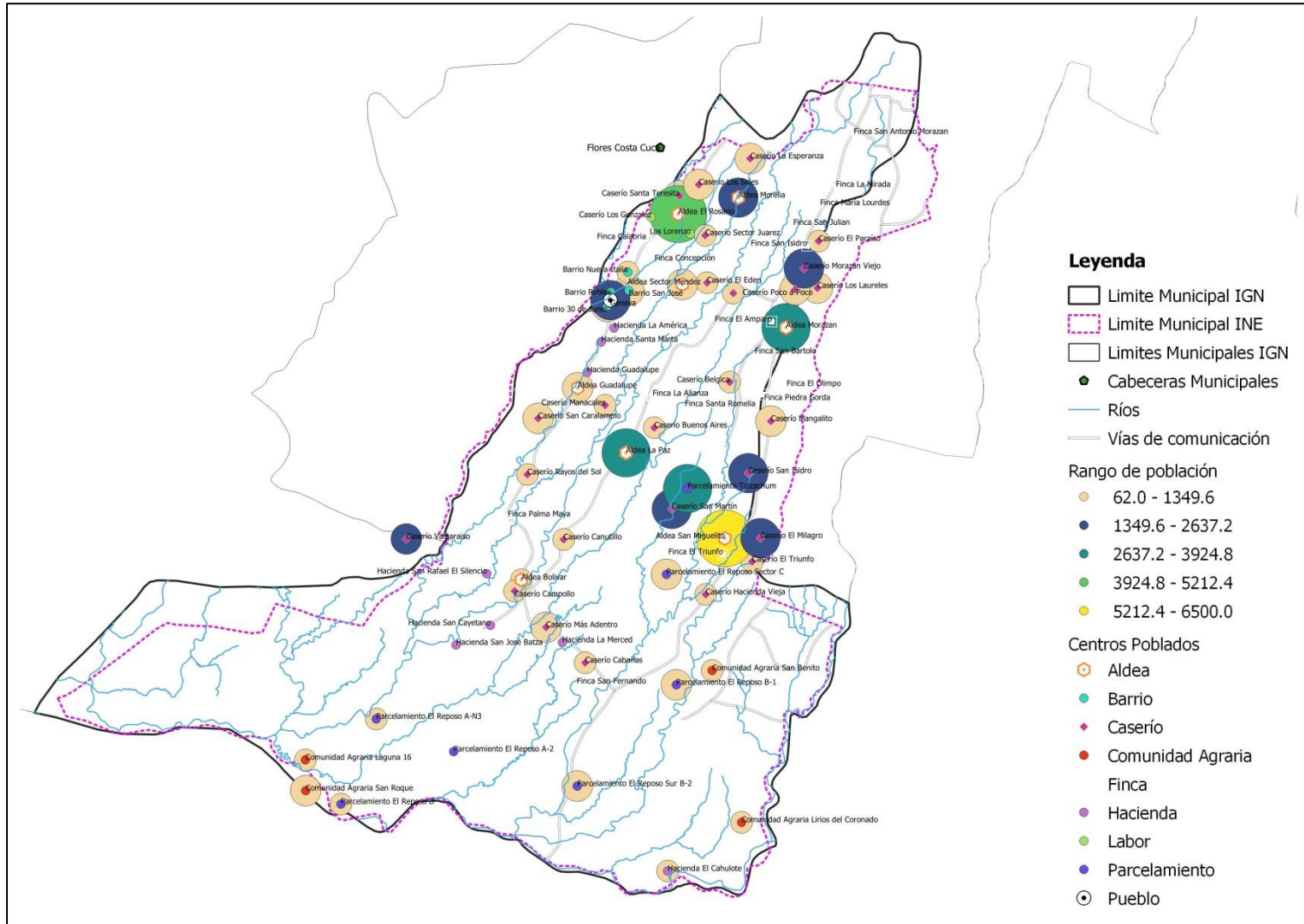
Mapa 14. Microrregiones por micro cuenca del municipio de Génova Costa Cuca



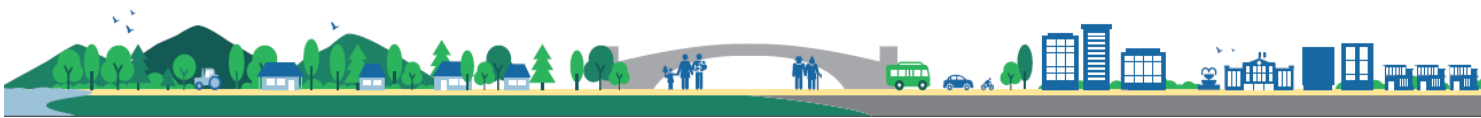
Fuente: Elaborado por Segeplán en base a los datos de la DMP y la Oficina de Cocode de la Municipalidad de Génova Costa Cuca, MAGA, INE, IGN.



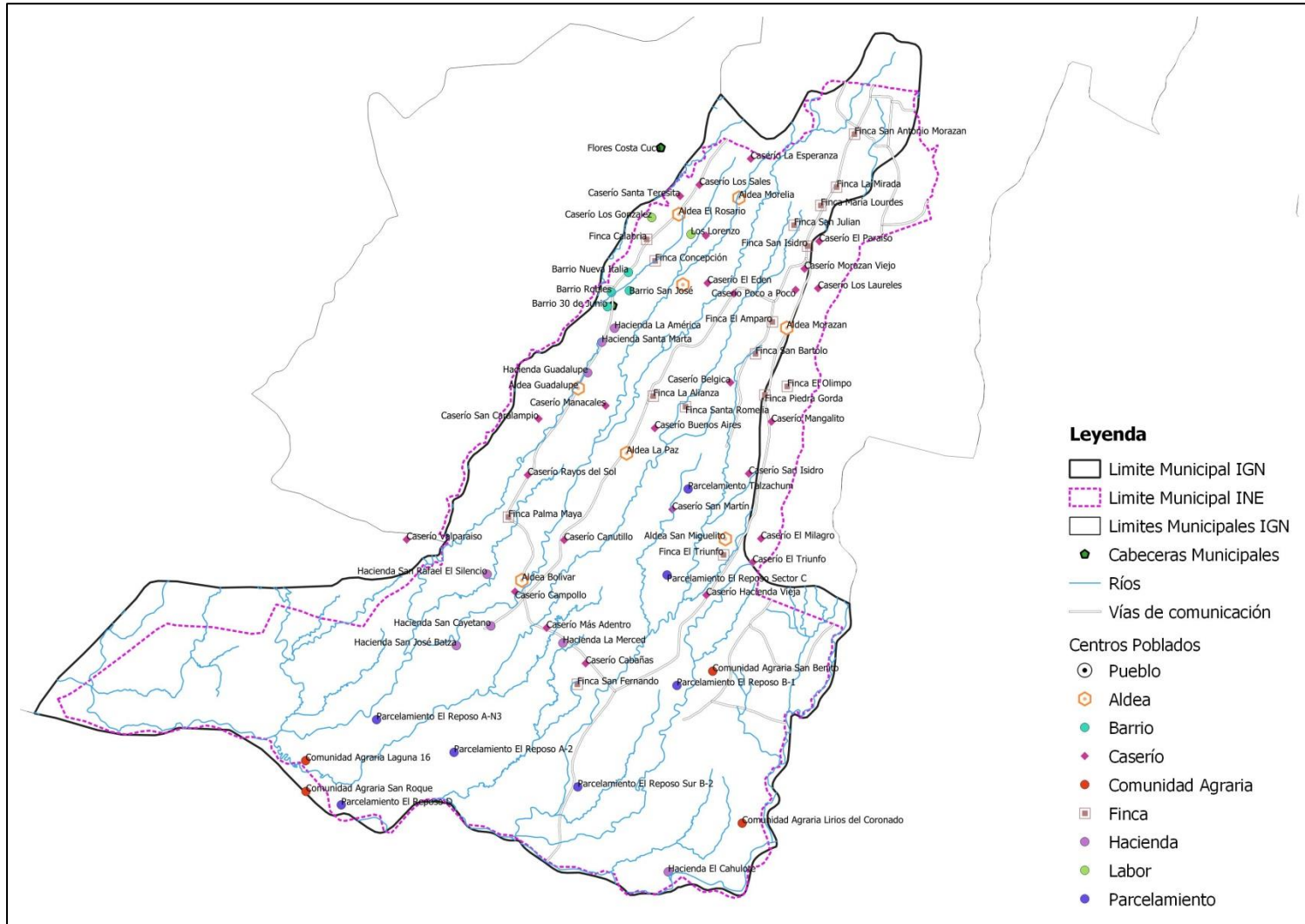
Mapa 15. Densidad poblacional del municipio de Génova Costa Cuca



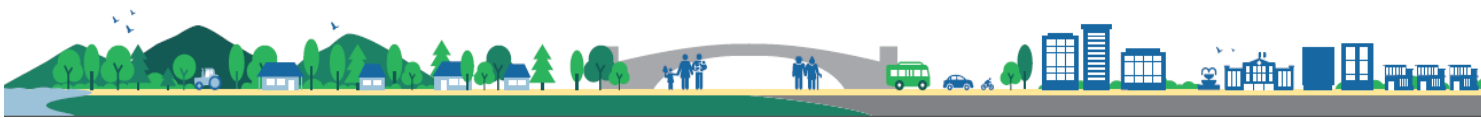
Fuente: Elaborado por Segeplán en base a los datos de la DMP y la Oficina de Cocode de la Municipalidad de Génova Costa Cuca, MAGA, INE, IGN.



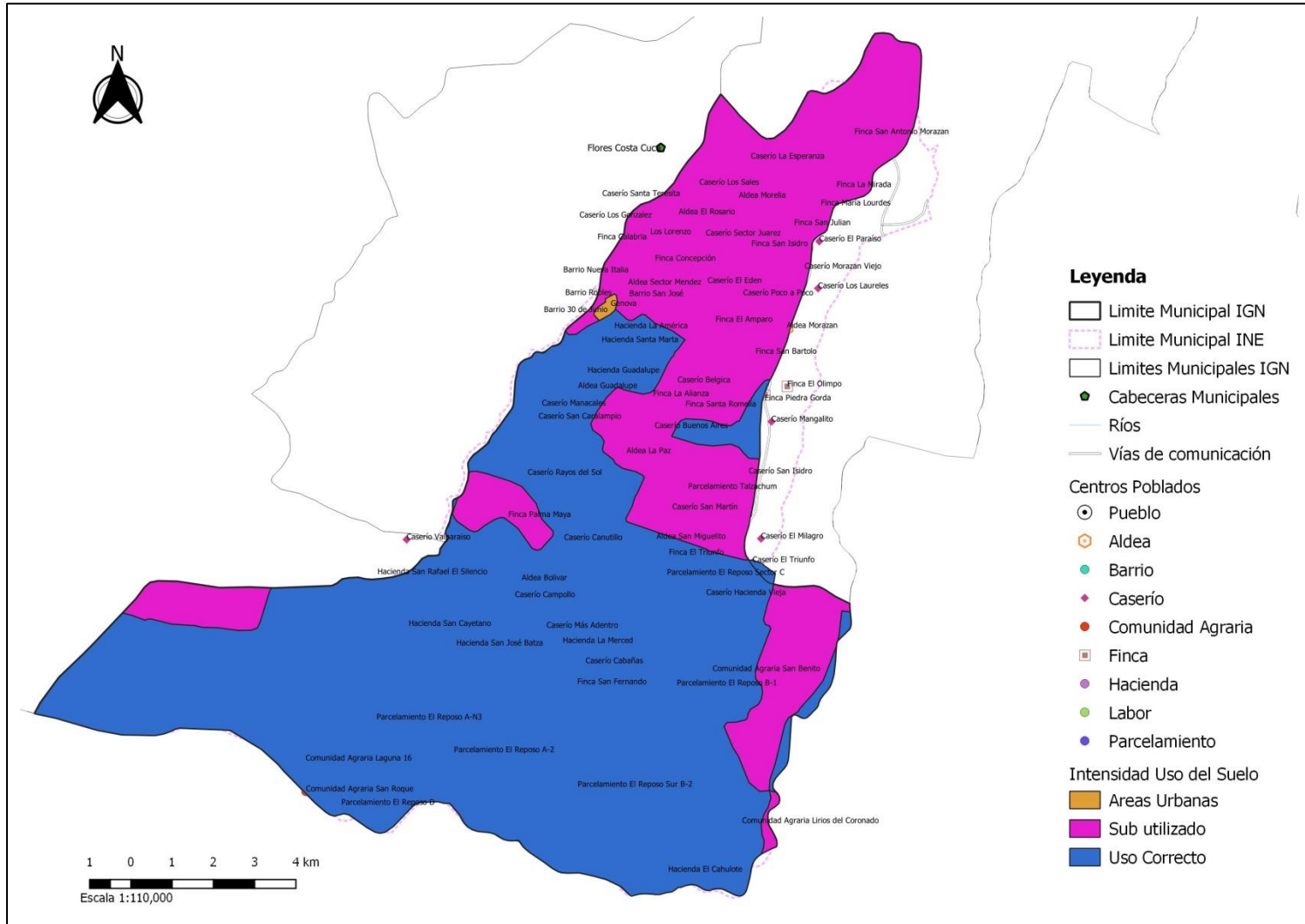
Mapa 16. Centros Poblados de Génova Costa Cuca.



Fuente: Elaborado por Segeplán en base a los datos de la DMP y la Oficina de Cocode de la Municipalidad de Génova Costa Cuca, MAGA, INE, IGN.



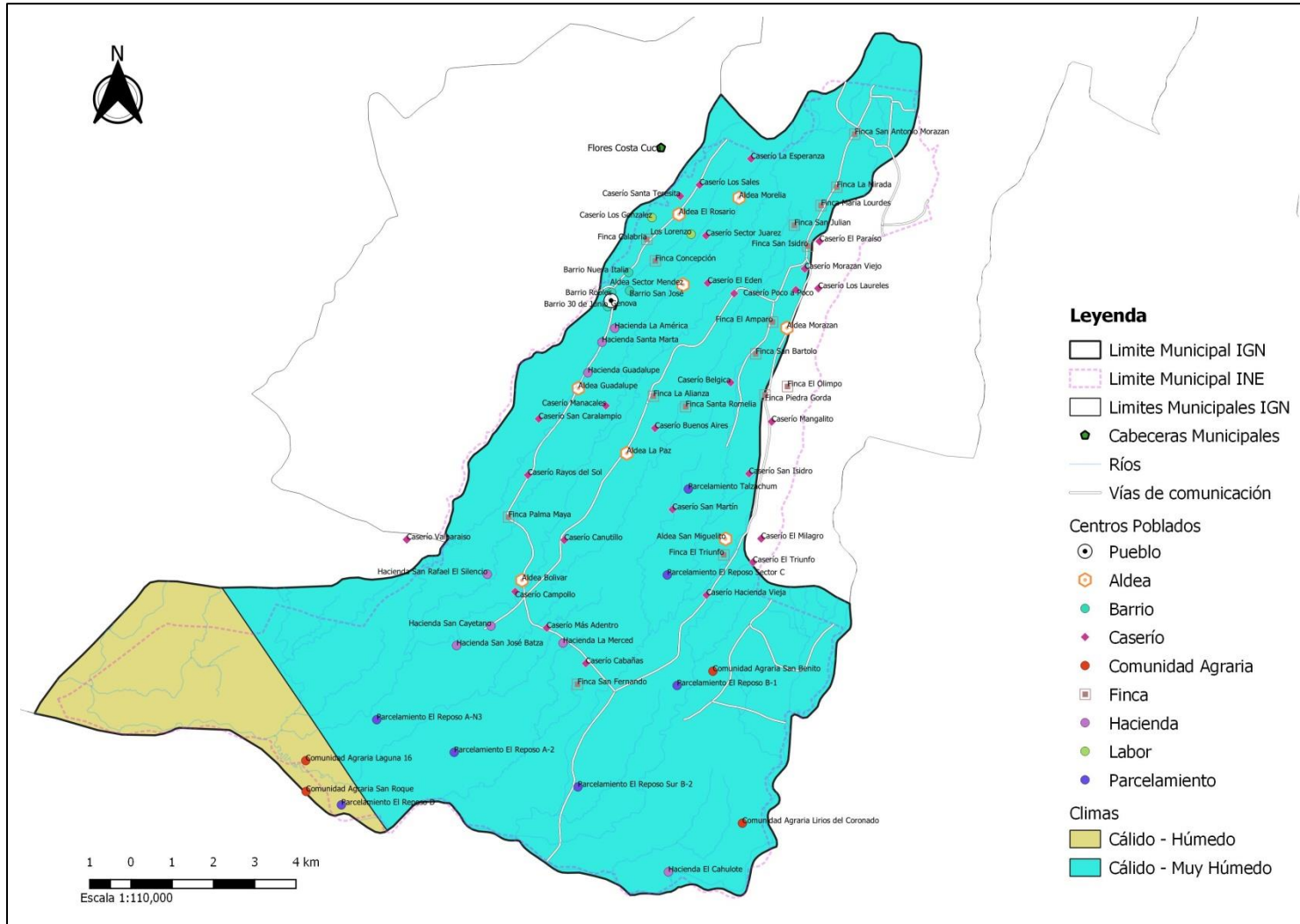
Mapa 17. Intensidad Uso del Suelo del Municipio de Génova Costa Cuca.



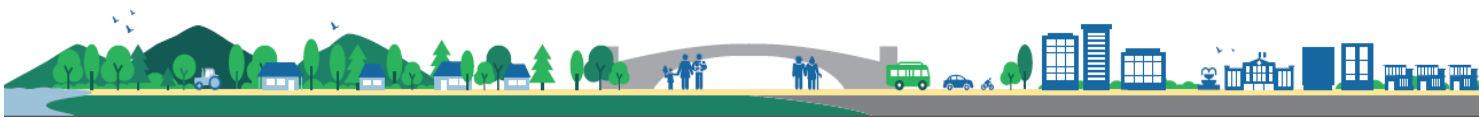
Fuente: Elaborado por Segeplán en base a los datos de la DMP y la Oficina de Cocode de la Municipalidad de Génova Costa Cuca, MAGA, INE, IGN.



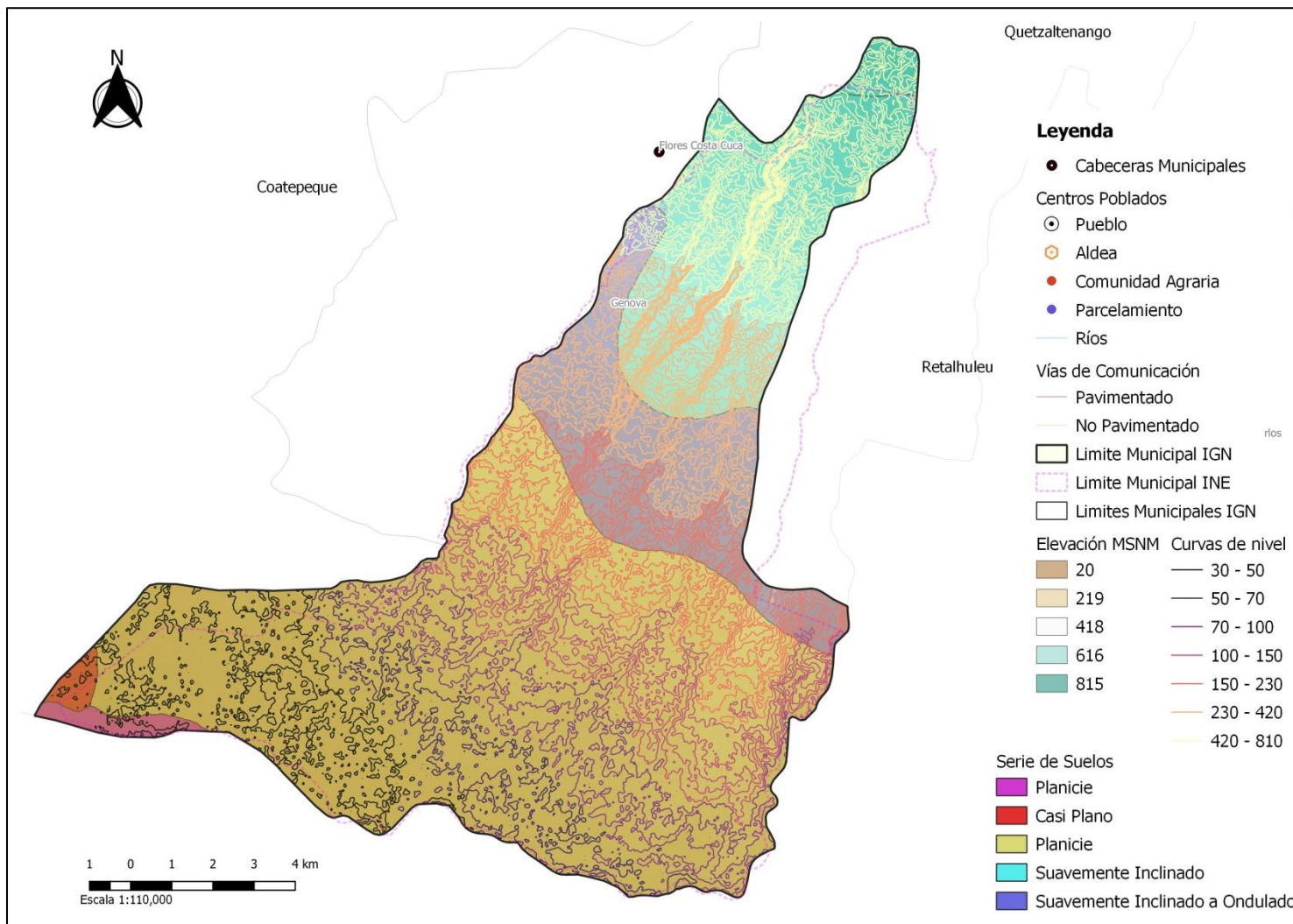
Mapa 18. Climas del municipio de Génova Costa Cuca, Quetzaltenango



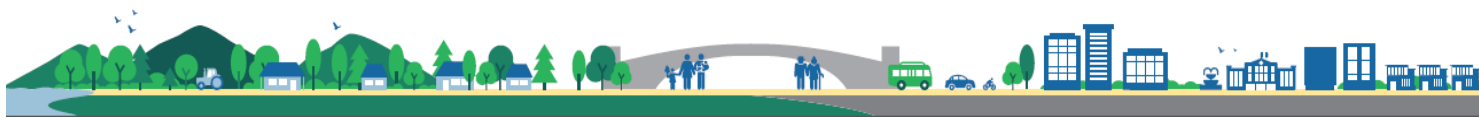
Fuente: Elaborado por Segeplán en base a los datos de la DMP y la Oficina de Cocode de la Municipalidad de Génova Costa Cuca, MAGA, INE, IGN.



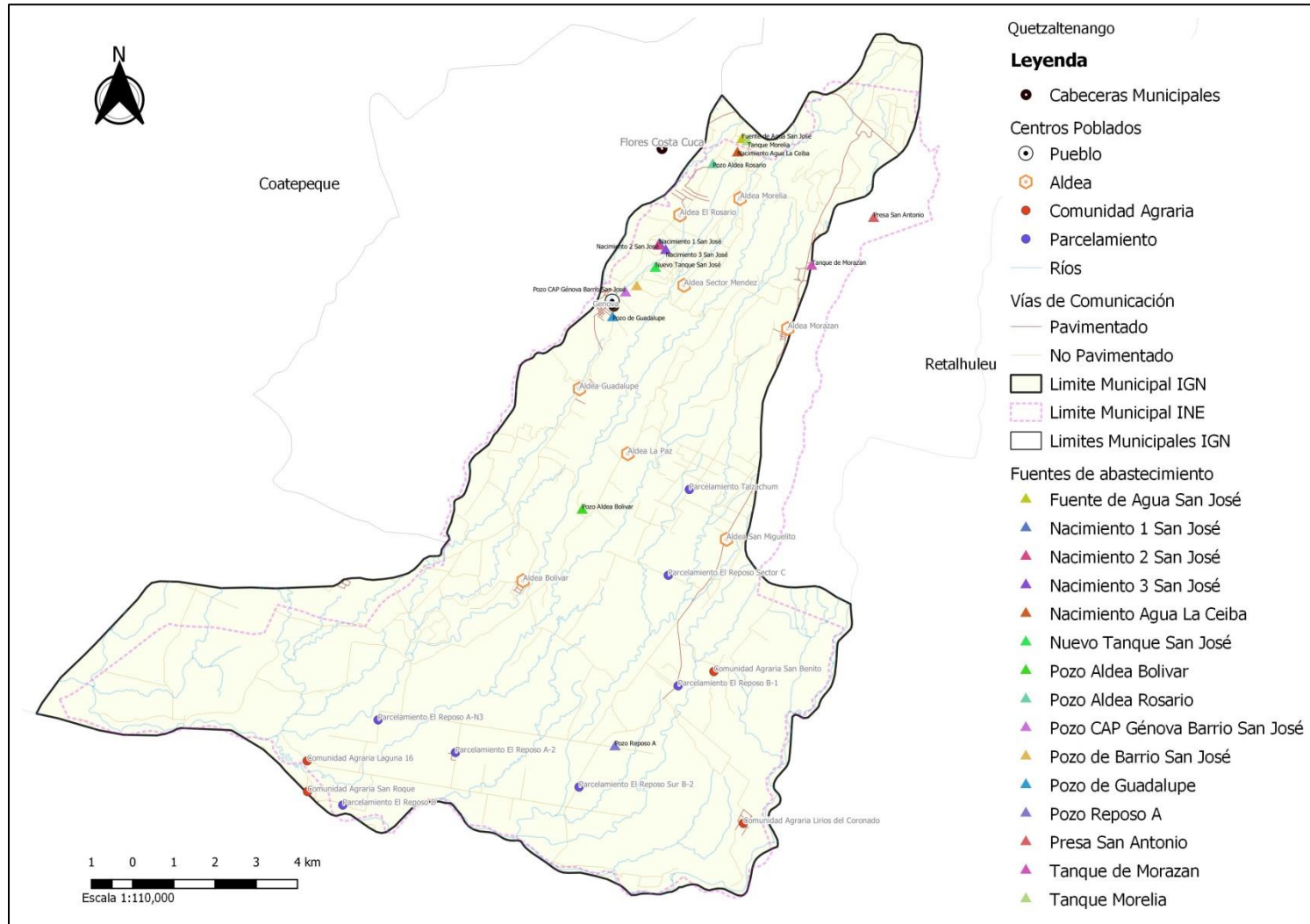
Mapa 19. Curvas de Nivel y serie de suelos de Génova Costa Cuca



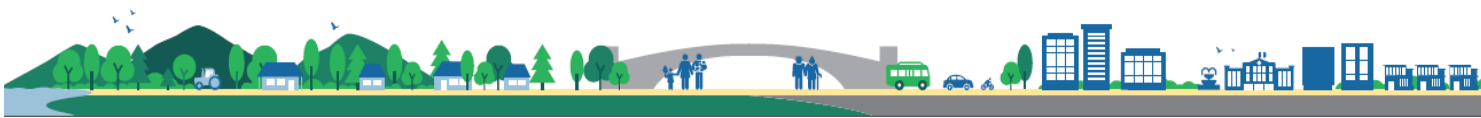
Fuente: Elaborado por Segeplán en base a los datos de la DMP y la Oficina de Cocode de la Municipalidad de Génova Costa Cuca, MAGA, INE, IGN, Earth Observing System Data and Information System (EOSDIS) - NASA.



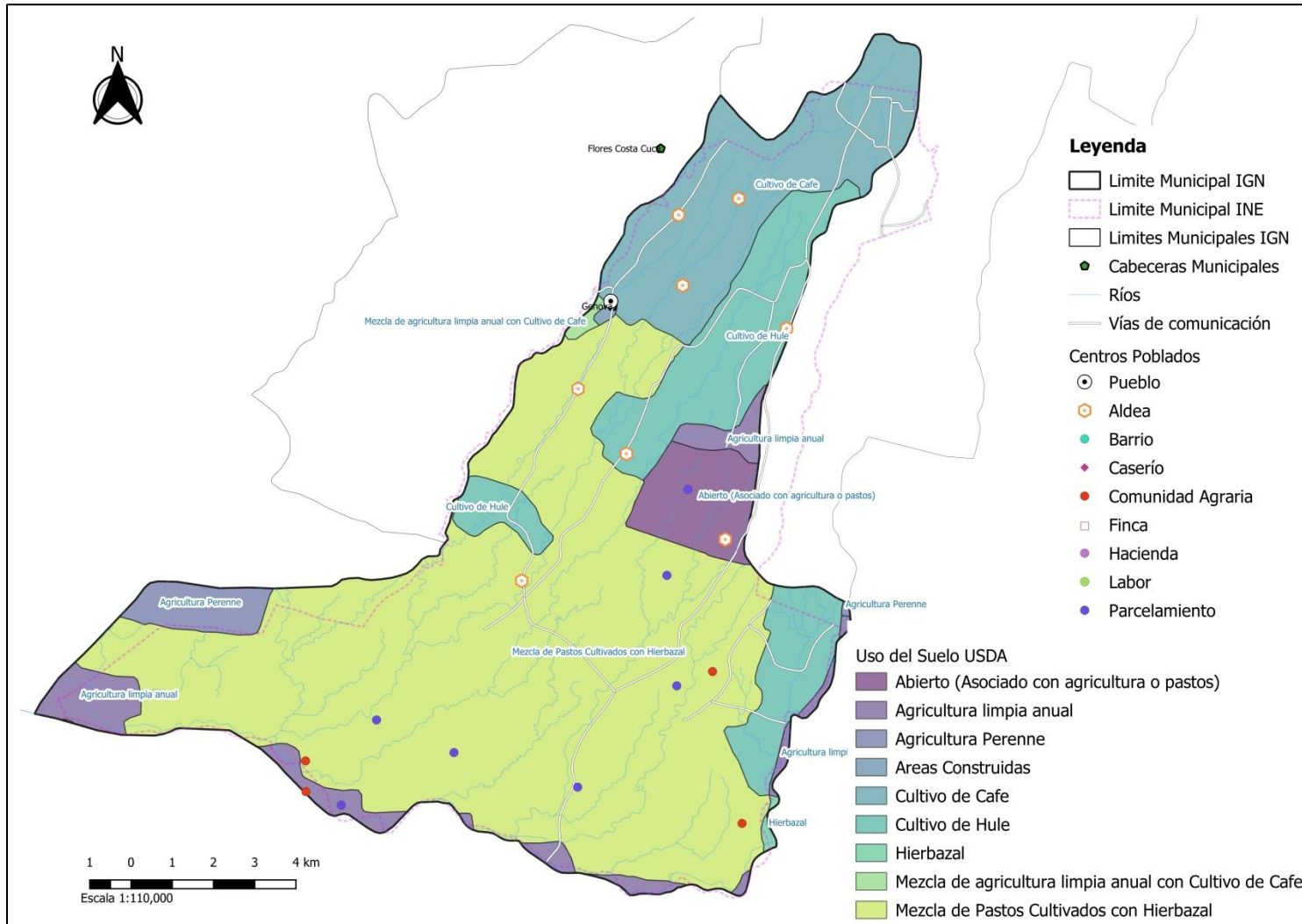
Mapa 20. Fuentes de abastecimiento de agua de Génova Costa Cuca



Fuente: Elaborado por Segeplán en base a los datos de la DMP y la Oficina de Cocode de la Municipalidad de Génova Costa Cuca, MAGA, INE, IGN.



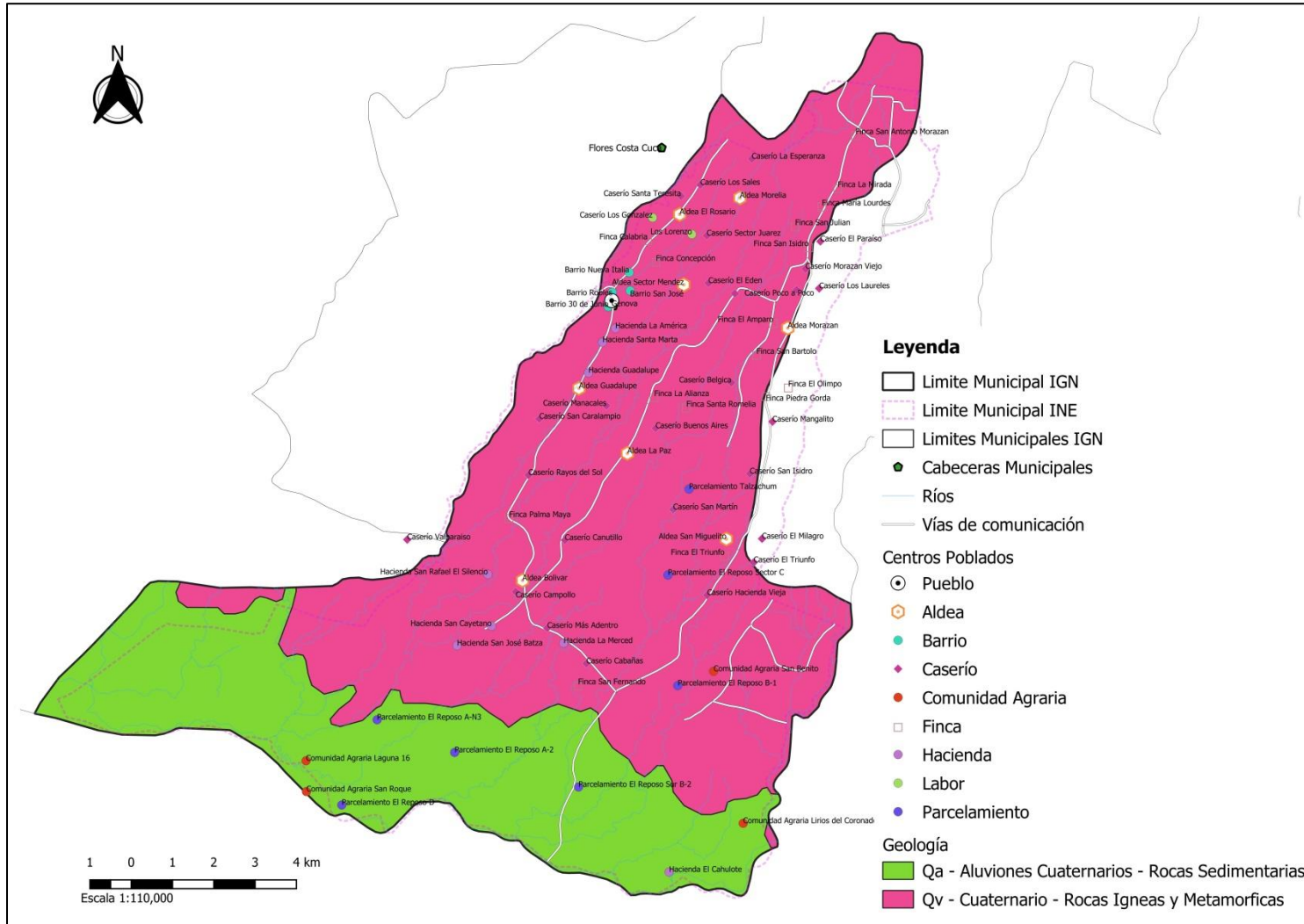
Mapa 21. Usos actuales del suelo en Génova Costa Cuca



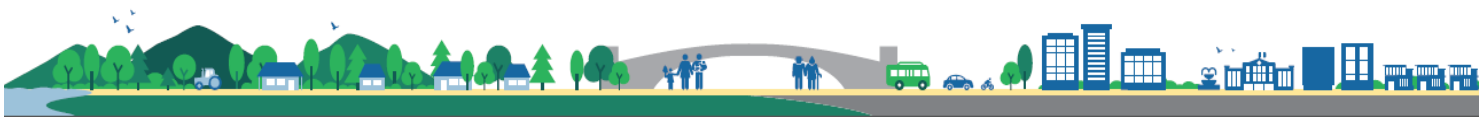
Fuente: Elaborado por Segeplan en base a los datos de la DMP de Génova Costa Cuca, MAGA. INE, IGN.



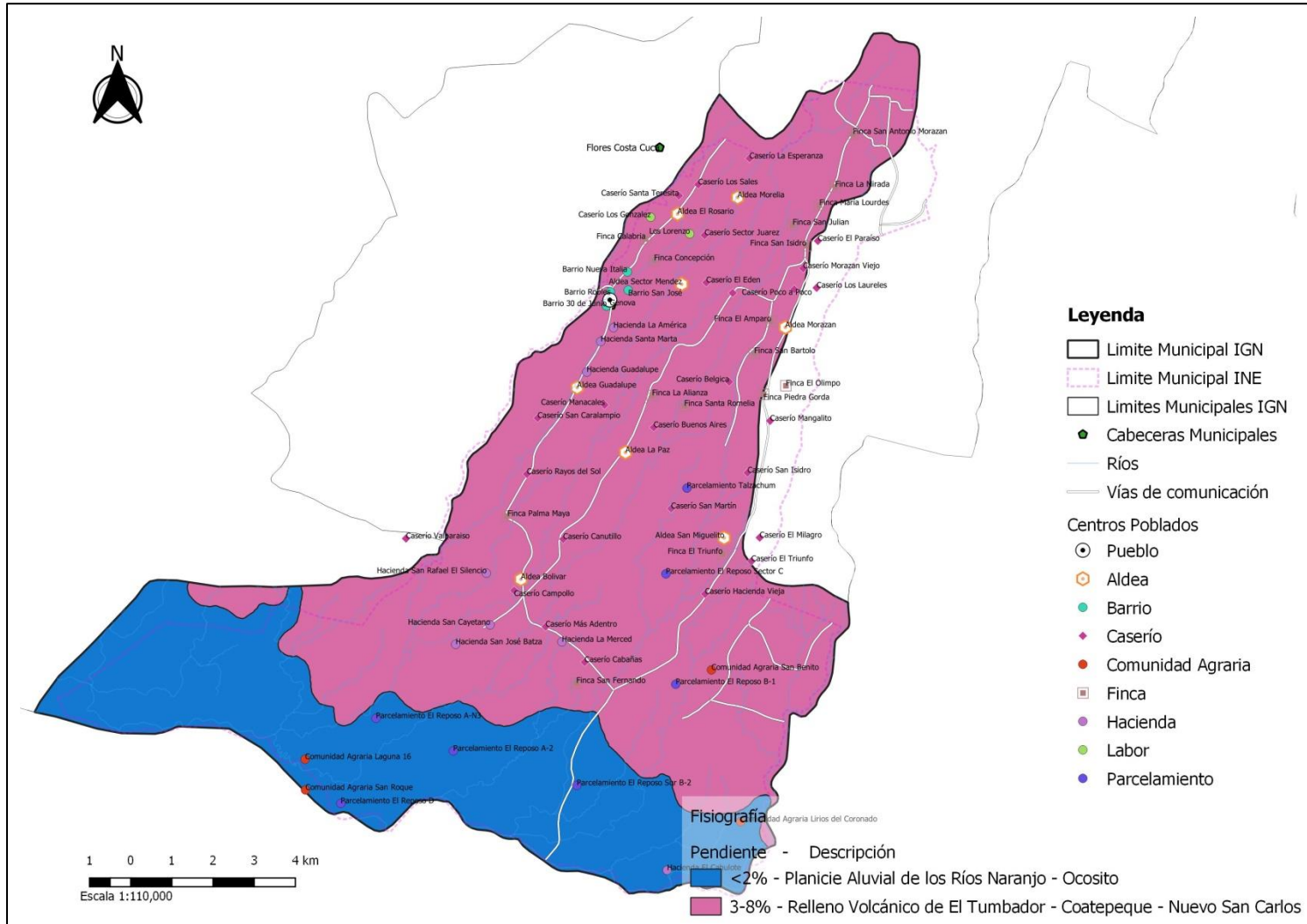
Mapa 22. Geología de Génova Costa Cuca.



Fuente: Elaborado por Segeplan en base a los datos de la DMP de Génova Costa Cuca, MAGA, INE, IGN.



Mapa 23. Fisiografía de Génova Costa Cuca



Fuente: Elaborado por Segeplan en base a los datos de la DMP de Génova Costa Cuca, MAGA, INE, IGN.



